DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 20 de Abril de 1967

TOMO 247 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17571

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LEGISLACION LABORAL

SUMARIO

1

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el Personal de Dirección de la Industria Electrónica, (Grupo 28).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios, (Grupo 28), para la Industria Electrónica,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido laudo, remítase copia "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.
2.o) Acúsese recibo, archívese.

VESCOVI.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA (GRUPO 28) DE LA CLASE IV ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE COMPRENDE: FABRICACION DE TELEFONOS, CONDUCTORES ELECTRICOS, ARTEFACTOS ELECTRICOS, MOTORES ELECTRICOS, CALENTADORES ELECTRICOS, VENTILADORES, ACUMULADORES, PILAS Y BATERIAS, CINTAS AISLADORAS, TRANSFORMADORES, BOBINADOS, LAMPARAS INCANDESCENTES Y FLUORESCENTES Y DE ARRANCADORES DE IMPEDANCIA PARA LAS MISMAS, VALVULAS DE RADIO, RECEPTORES Y TRANSMISORES DE RADIO Y SUS ACCESORIOS, APARATOS DE TELEVISION Y SUS ACCESORIOS, RELOJES ELECTRICOS, MAQUINAS DE LAVAR ROPA, REFRIGERADORES ELECTRICOS Y APARATOS ELECTRICOS DE USOS DOMESTICOS, ACCESORIOS PARA LA ELECTRICIDAD DE LAS MAQUINAS DE CAFE, EXTRACTORES DE AIRE, EVAPORADORES, EMPRESAS DE LETREROS LUMINOSOS, BULBOS Y DEMAS FABRICAS Y TALLERES DE ELECTRICIDAD NO COMPRENDIDAS EN OTROS GRUPOS. JURISDICCION MONTEVIDEO.

Montevideo, 29 de marzo de 1967.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones relacionadas con el Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1965 para el Personal de Dirección de la Industria Electrónica (Grupo 28) con jurisdicción en el Departamento de Montevideo.

Resultando: que por sentencia del Tribunal de Elecciones de 21 de setiembre

de 1966, fueron proclamados los titulares y suplentes de los sectores profesionales al Consejo de la referencia.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo del 6 de octubre de 1966 quedó el Consejo integrado al designarse los Delegados Oficiales.

Resultando: que iniciadas las sesiones del Consejo el 27 de octubre de 1966, la delegación del personal de Dirección presentó un petitorio, en el cual se solicitaba el establecimiento de un mecanismo de ajuste trimestral de los salarios, o un ajuste automático cuando el aumento del costo de la vida aumentara un diez por ciento (10 o|o) que se efectuaría sobre los salarios efectivos percibidos a partir del 1.o de agosto de 1966, desde el 1.o de enero de 1967, tomándose como índice el señalado por aquellas estadísticas de carácter oficial que contemplan más rigurosamente los aumentos o variaciones del costo de vida. Que asimismo los aumentos se efectuarán sobre los sueldos percibidos efectivamente al 1.o de julio de 1966 por todos aquellos trabajadores que estuvieron incluídos en el laudo anterior, publicado el 5 de enero de 1965 o hayan sido considerados como personal de dirección por las empresas no estando sus funciones categorizadas como de personal administrativo; sin perjuicio de elevar dentro del año de instalación de este Consejo de Salarios, la información cometida a la Comisión creada por el artículo 9.o apartado B del anterior laudo. Además, planteada entre otras aspiraciones el establecimiento de una compensación por antigüedad, licencia por casamiento o fallecimiento de un familiar, facilidades para estudiantes en materias relacionadas con sus actividades en las Empresas, establecimiento de un sistema de promociones y de un seguro de vida colectivo a cargo de la empresa, cuyo premio podría ampliarse a costa del interesado.

Resultando: que la Delegación Patronal propuso a su vez el establecimiento de un ajuste inmediato de los salarios en base a los índices de costo de vida emergentes de estadísticas oficiales, y encarar la resolución de todas las demás cuestiones mediante un laudo complementario, fundamentando dicho planteamiento en que de otro modo se generarían retroactividades que las empresas no estaban en condiciones de afrontar.

Resultando: que suscitada la cuestión de a cual estadística de entre las oficiales debía atenerse el Consejo, la Delegación Oficial señaló que, por su parte, se atendría a la de la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, para los períodos hasta el 30 de junio de 1966, y a partir de esa fecha, la de la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda por así resultar de los fundamentos del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1966 que dispuso la supresión del índice de costo de vida elaborado por aquella Asesoría de Estadigrafía y tal como resulta de la información oficial solicitada oportunamente por la Secretaría de los Consejos de Salarios al Ministerio de Industrias y Trabajo y el decreto de 23 de diciembre de 1966.

Resultando: que después de celebradas varias reuniones del Consejo, la Delegación Patronal propuso una fórmula consistente en el aumento de los salarios y sueldos reales que regirá el 31 de octubre de 1966, a partir del 1.o de enero de 1967, en el veintiocho por ciento (28 o|o); a abonar al personal una compensación extraordinaria por única vez por las horas trabajadas en noviembre y diciembre de 1966 del veinticinco por ciento (25 o|o) de los referidos salarios; efectuar el ajuste ulterior de los salarios en forma semestral y dentro de cada período cuando el aumento del costo de vida indicado por la estadística N.o 2 del Banco de la República alcanzara a un quince por ciento (15 o|o) con referencia al índice tomado para el ajuste inmediato anterior, a condición de que hubieran transcurrido noventa (90) días desde el ulterior ajuste, excepto en el primer semestre en el cual dicha condición no regiría. Ofreció asimismo en forma de declaración de ambas delegaciones profesionales el pago de una prima de $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos m|n.) en caso de fallecimiento de un miembro de su personal, el otorgamiento de un asueto pagado de una semana al miembro de su personal que contrajera enlace y de tres días en caso de fallecimiento de familiares allegados, el pago de las horas necesarias para donar sangre así como la intención de las empresas del grupo de brindar a los miembros de su personal las oportunidades de ascenso que hubiera, por méritos y facilitarles la realización de estudios de materias vinculadas a su función.

Resultando: que habiendo considerado la Delegación de los trabajadores aceptable dicha fórmula, excepto en cuanto al aumento del veintiocho por ciento (28 o|o) que consideró insuficiente, la Delegación Oficial, propuso como solución transaccional, elevar dicho aumento al treinta por ciento (30 o|o) teniendo en cuenta que el índice del costo de vida de la estadística del Ministerio de Hacienda es un poco superior al indicado por la del Banco de la República N.o 2, y que ambas partes habían trabajado en cuanto a la determinación del porcentaje de aumento considerando no solamente el del costo de vida sino un adicional a los efectos de amortiguar el retardo producido en los ajustes semestrales, compensando los excesos iniciales con las carencias en el período próximo al ajuste, lo que justificaría el porcentaje propuesto, con fines conciliatorios.

Considerando: que aceptadas por ambas Delegaciones de profesionales la sugerencia de la Delegación del Poder Ejecutivo, procedió esta última a un detenido análisis de los elementos del juicio y de las manifestaciones de ambas Delegaciones profesionales prestando su aprobación a la totalidad del acuerdo y estructurándolo en un Cuerpo de Disposiciones que forman la parte dispositiva del presente documento, no obstante las constancias que formula in fine.

Atento: a que con lo actuado se ha dado cumplimiento a las disposiciones exigidas por la ley N.o 10.449 y normas concordantes, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.o A partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, se aumentarán los sueldos y salarios vigentes al día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, en un treinta por ciento (30 o|o).

Art. 2.o Para la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior se considerarán como salarios y sueldos vigentes al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, los establecidos en el laudo de fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, publicado en el "Diario Oficial" número 17034 del cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco, incrementados por aplicación del coeficiente 3,7606 lo que equivale a los ajustes realizados a dichos sueldos y salarios con posterioridad al referido laudo.

Art. 3.o Las empresas incluídas en el grupo 28 abonarán a su personal de Dirección por las horas trabajadas en los meses de noviembre y diciembre de 1966 una compensación extraordinaria por única vez de veinticinco por ciento (25 o|o), sobre los sueldos y salarios vigentes al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, considerados en la forma establecida en el artículo 2.o.

Art. 4.o Se realizarán ajustes de sueldos y salarios por períodos semestrales a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, mediante el índice de precios de artículos de consumo de la estadística del Banco de la República N.o 2, a cuyo fin se realizará una comparación del número índice 3.627.3, correspondiente al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, con el que corresponda al día inmediato anterior al de vigencia del ajuste. Dentro del período semestral, los sueldos y salarios serán ajustados asimismo cada vez que el índice estadístico antes referido acuse un aumento del quince por ciento (15 o|o) con respecto al índice tomado para el último ajuste que se haya efectuado, con la condición de que hayan transcurrido noventa (90) días naturales como mínimo desde la fecha de vigencia del último ajuste realizado. Esta última condición no regirá en el primer semestre.

Art. 5.o **Definición de categorías y determinación de salarios mínimos.** Las categorías y sus definiciones, salarios mínimos y disposiciones generales se ajustarán al siguiente texto:

1.o) Gerente o Administrador: Es la persona que designada por el Directorio de la Empresa o su Propietario tiene bajo su responsabilidad toda la marcha del negocio, sueldo mensual $ 28.265.00.

2.o) Subgerente: Es la persona que designada a tales efectos y que dependiendo de la Gerencia, colabora con ésta en la Dirección de la Empresa, desempeñando las funciones que se le asignen y sustituyendo al Gerente en ausencia de éste, sueldo mensual $ 23.692.00.

3.o) Contador General: Es la persona que designada por la Empresa y teniendo un título universitario dirige toda la Contabilidad en forma permanente, haga o no personalmente la escrituración de las operaciones en los libros, sueldo mensual $ 19.555.00.

4.o) Jefe de Producción: Es la persona que designada por la Empresa y dependiendo de la Gerencia, es responsable de la marcha de un grupo de secciones de producción, en todas las funciones inherentes a ellas, estando facultada para aplicar sanciones disciplinarias y para seleccionar personal nuevo, sueldo mensual $ 17.299.00.

5.o) Encargado: Es la persona que designada por la Empresa, ejerce funciones de supervisión en cuanto a disciplina, control de producción y calidad, pudiendo realizar tareas propias de su oficio o de las que tiene a su cargo, sueldo mensual $ 8.273.00.

Art. 6.o **Disposiciones generales.** Los ajustes porcentuales que se efectúen según lo establecido en el artículo 4.o deberán considerarse como adelanto a

cuenta de lo que pudiera corresponder en el próximo laudo para el grupo.

Art. 7.o **Disposiciones especiales para el presente Laudo.** a) Todas las tareas y cargos efectivamente cumplidos en las empresas continuarán ajustados a los términos, límites y remuneración vigentes a la fecha de instalación de este Consejo, con los porcentajes de aumento fijados en el presente laudo.

b) La Comisión constituída por el artículo 9.o, apartado b) del laudo 1.o de octubre de 1964 continuará en funciones, comprometiéndose los sectores profesionales a dedicar sus mayores esfuerzos para llegar a conclusiones dentro del término de seis meses a partir de la fecha, a fin de permitir su incorporación en un laudo complementario.

Art. 8.o Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Angel S. Caviglia, Presidente. — Isaac Amaro González Núñez, Delegado Poder Ejecutivo. — Guillermo Moyá y Jorge Friedman, Delegados de la Patronal. — José Kosec y Baltasar Gorlach, Delegados Personal Dirección. — Pablo Rosas, Secretario. — Angela C. de Píriz Pacheco, Director.

Constancia de la Delegación Oficial

La Delegación Oficial deja constancia de que ha prestado su aprobación al convenio alcanzado por las Delegaciones Profesionales, aún cuando se establecen ajustes semestrales, que, de acuerdo a los términos del mismo, excederían del plazo de vigencia del presente laudo, a ser efectuados sobre la estadística N.o 2 del Banco de la República, en la medida en que ello resulta de interés, para ambos sectores profesionales a fin de regular armónicamente sus mutuas relaciones, y atendiendo a que existe como precedente una situación similar en el laudo anterior.

Angel Caviglia, Presidente. — Isaac González Núñez.

Constancia y Declaración de los Sectores Profesionales

Los Sectores Profesionales acuerdan, y de ello dejan constancia y declaran:

a) Que el acuerdo logrado y contenido en la parte dispositiva del precedente laudo tenga una vigencia de dos años a contar del día 1.o de noviembre de 1966, y sea prorrogado automáticamente por períodos iguales y consecutivos siempre que cualquiera de las partes no lo denuncie con una anticipación mínima de treinta días a su fecha de vencimiento.

b) En los casos en que exista Convenio General del gremio por virtud del cual se haya establecido salarios reales superiores a los resultantes del laudo de 1.o de octubre de 1964, la aplicación del coeficiente establecido en el artículo 2.o se hará sobre dichos salarios reales.

d) Las empresas en caso de fallecimiento de un empleado de Dirección, que figure en las nóminas del personal de las empresas, entregarán a sus causahabientes una prima de $ 75.000.00 en la forma que se reglamentará.

d) En caso de fallecimiento de padres, cónyuges, hijos o hermanos de un integrante del personal de Dirección, las empresas le concederán tres días de asueto pago, siempre que el fallecido se domiciliara en la República o países limítrofes.

e) Las empresas concederán a los miebros de su personal de Dirección que contraigan matrimonio un asueto de una semana, pagada de acuerdo al horario semanal habitual o sea 48 a 45 horas según corresponda.

f) A los miembros de personal de Dirección, que deban concurrir a donar sangre, previa justificación correspondiente, se les abonarán las horas necesarias para ello.

g) Que en materia de ascensos las empresas brindarán las oportunidades que se presentan al personal, siempre y cuando, a criterio de las mismas, los aspirantes tengan los conocimientos y aptitudes que el puesto a llenar requiere, de acuerdo a las especificaciones del mismo.

h) Que las empresas están dispuestas a ofrecer facilidades para el estudio de materias directamente vinculadas con la función del dependiente, en la empresa, o afines a ella, por medio de cambio de turnos, compensación horaria u otros medios igualmente adecuados, siempre que con ello no se perturbe la realización de las tareas asignadas al interesado.

Baltasar Gerlach. — Jorge Friedman. — Guillermo Moyá. — José Kosec.

2

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios, para los Molinos de Harinas Alimenticias. (Grupo 12).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de abril de 1967.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO

Molinos de Harinas Alimenticias Clase IV (Grupo 12)

En Montevideo, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada No. 1670 piso 1o., comparecen los señores: Luis E. Fabini y Aris Aharonian, por la parte patronal y por la otra los señores Teodoro Machado y Hugo San Martín por los trabajadores, y por la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, el señor Pedro M. Baez y la señorita Isabel Servia, quienes convienen lo siguiente:

Primero: Los Molinos de Harinas Alimenticias concederán a sus personales un aumento del 25.65 o|o (veinticinco punto sesenta y cinco por ciento) según la Estadística del Ministerio de Hacienda en el período 1o. de agosto de 1966 al 30 de enero de 1967.

Segundo: Este aumento comenzará a regir desde el 1o. de febrero de 1967.

Tercero: La Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines, solicitará la convocatoria del Consejo de Salarios de Oficio, de acuerdo al artículo 5o. de la ley No. 10.449 para los trabajadores de los Molinos de Harinas Alimenticias (Grupo 12 Industria Molinera Clase IV). La patronal declara que no se opondrá a dicha solicitud para cumplir con las exigencias de la mencionada ley No. 10.449 (artículo 5o.).

Cuarto: El aumento que dicte el Consejo de Salarios será aplicado sobre los sueldos y jornales vigentes por este Convenio.

Quinto: El presente Convenio del que se firman siete ejemplares de un mismo tenor, se registrará en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y se publicará en el Diario Oficial.

Por la Patronal: Luis E. Fabini, C.C. B.Q.B. 797 y Aris Aharonian, C. I. 200.355. — Por los Trabajadores: Teodoro Machado, C.C. B.U.B. 3196 y Hugo San Martín, C. C. B.A.A. No. 8883. — Por la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines: Pedro M. Baez, C. C. B.L.A. 3416 y Isabel Servia, C. C. B.Z.B. 8467.

3

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Bodegas del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú: referente a: Bodegas.

RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

CONSEJO DE SALARIOS PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU. LAUDO PARA BODEGAS.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 24 de febrero de 1967, y con asistencia de los señores Dr. Rodolfo Zanoniani por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise y Raúl Masseilot, por la Patronal, y Elso R. Zapata y José Silvani Garín por los empleados y obreros; actuando en secretaría el Inspector Departamental de Trabajo Sr. Miguel Gamundi Croker, se resolvió por ma-

yoría integrada por las delegación del Poder Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece en cumplimiento del artículo 17 de la ley N.o 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y sus consecuencias, el encarecimiento del costo de la vida.

De los sueldos y jornales

Capataz: Con casa y comida pesos 1.714.00, con aumento de $ 214.00 por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.571.00.

Sin casa, ni comida $ 3.000.00 con aumentos de $ 214.00 por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 3.856.00.

Repartidor: Sueldo mensual $ 1.606.00 más el 2 o|o sobre sus ventas.

Peones: Jornal $ 85.00, al año pesos 96.00.

Peones con comida: Jornal inicial pesos 64.00, al año $ 75.00.

Mandaderos: Sueldo inicial $ 672.00, al año $ 816.00, al año $ 960.00, al año $ 1.200.00, al año $ 1.392.00.

Escritorios

Tenedor de libros: Sueldo mensual $ 2.785.00.

Auxiliar de Escritorio o Caja: Sueldo inicial $ 1.071.00 con aumentos de pesos 214.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 2.142.00.

Cadete: sueldo inicial $ 1.152.00, al año pasa a Auxiliar.

Disposiciones Generales

1) El empleado que realice distintas funciones percibirá la mejor remunerada.

2) Las horas extras, debidamente autorizadas de acuerdo a la ley, se abonarán doble.

3) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

4) Cuando el mandadero o empleado realice cobranzas a domicilio provenientes de cuentas corrientes, percibirá además de su sueldo una bonificación del 5 o|o sobre lo cobrado que se liquidará mensualmente.

5) Cuando el mandadero por carecer la casa de limpiadora, realice tareas de limpieza, percibirá además de su sueldo asignado, una compensación de pesos 10.00.

6) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 200 o|o sobre los sueldos y jornales fijados por el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente, si el empleado ingresó entre esa fecha, y el 1.o de octubre de 1966.

7) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

8) La vigencia de este laudo, es a partir del 1.o de octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Presidente. — Américo Merello. — Enrique De Fuentes. — Delegación Obrera: Elso Raúl Zapata. — José Silvani Garín. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental de Trabajo de Paysandú.

Fundamentación de voto de la Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas, y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V) del artículo 17 de la ley de Cons. de Salarios.

Dejamos constancia además que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1966 y que la Delegación Patronal fué tratada con toda desconsideración según constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo de Salarios solo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. — Miguel Gamundi Croker, Inspector Departamental de Trabajo.

4

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Fábricas de Productos Porcinos, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú, referente a: Fábricas de Productos Porcinos.

SE RESUELVE:

1o.) Dar por presentado el referido laudo, remítase copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley.

2o.) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú.

Laudo para Fábricas de Productos Porcinos.

El Consejo de Salarios Departamental para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 1o. de noviembre del mismo año, y con asistencia de todos sus miembros, actuando en secretaría el Inspector Departamental de Trabajo señor Miguel Gamundi Croker, resolvió por unanimidad probar el siguiente laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establecen, en cumplimiento del Art. 17 de la ley No. 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y su consecuencia el encarecimiento del costo de la vida.

De los Sueldos y Jornales

Facturero Jefe: Jornal $ 162.50;
Oficial Facturero: Jornal $ 128.00.
Ayudante: Jornal $ 110.00.
Peón Práctico: Con más de un año de antigüedad $ 102.00.
Peón Práctico: Hasta un año de antigüedad $ 88.00.
Mandadero: Sueldo mensual inicial pesos 616.00, al año $ 748.00, al año pesos 880.00, al año $ 1.100.00 y al año $ 1.276.00.
Peón Común: Jornal $ 81.00.
Choferes: Jornal $ 93.50.
Mecánicos: Jornal $ 115.50.
Ayudantes de Mecánicos: Jornál pesos 91.00.
Serenos: Sueldo mensual $ 1.794.00.

Mostrador y Escritorio

Vendedor de Mostrador: Sueldo mensual $ 1.970.00.
Cadete de Venta: Sueldo mensual pesos 1.056.00.
Jefe de Escritorio: Sueldo mensual pesos 3.307.00.
Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual $ 2.464.00.
Cadete de Escritorio: Sueldo mensual $ 1.056.00.
Cajera con Libros: Sueldo mensual pesos 2.218.00.
Cajera sin Libros: Sueldo mensual pesos 1.774.00.
Limpiadoras: Jornal $ 43.00.

Disposiciones Generales

1o.) Las horas extras debidamente autorizadas, se abonarán doble.

2o.) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3o.) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, percibirá un aumento de un 175 o|o, sobre los sueldos y jornales vigentes (1), que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, a excepción de las comisiones si existiesen.

4o.) No perderán la categoría, él o los empleados u obreros que despedidos reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

5o.) Todo empleado que al dictarse el presente laudo percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos mismo,

---

(1) ...o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1o. de octubre de 1966. Vale.

bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

6o.) La vigencia de este laudo es a percibir del 1o. de octubre de 1966.

Representación del Poder Ejecutivo: doctor Rodolfo Zanoniani, Presidente. — Américo Merello y Enrique de Fuentes, — Delegación Patronal: Aldo Mannise y Raúl Masseilot. — Delegación Obrera: Dardo Canciani y José Silvani Garín. — M. E. Gamundi Crocker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

5

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para Ferreterías, Casas de Venta de Máquinas, Automoviles, Artículos de Electricidad, etc., del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: Ferreterías, Casas de Venta de Máquinas, etc.,

RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

E. VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú. — Ex Grupo 1 B.

LAUDO PARA FERRETERIAS, CASAS DE VENTAS DE MAQUINAS, AUTOMOVILES, RADIOS, HELADERAS, ARTICULOS DE ELECTRICIDAD, TELEVISION, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU, INCLUYENDO COOPERATIVAS.

El Consejo de Salarios Departamental para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1966 y en sesión celebrada el 21 de octubre de 1966, y con asistencia de los señores doctor Rodolfo Zanoniani y Enrique De Fuentes por el Poder Ejecutivo, señor Aldo Manisse por la parte Patronal y José Silvani y Dardo Canciani por los Empleados y Obreros, actuando en Secretaría el señor Inspector de Trabajo don Miguel Gamundi Croker, se resolvió por unanimidad, aprobar el siguiente Laudo para Ferreterías, Casas de Ventas de Máquinas, Automóviles, Radios, Heladeras, Artículos de Electricidad, Televisión, Repuestos y Accesorios del Departamento de Paysandú, incluyendo Cooperativas.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece en cumplimiento del artículo 1. de la ley N.o 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y sus consecuencias el encarecimiento del costo de la vida.

Además se ha tenido en consideración para aprobar el presente Laudo, el informe del Sub-Consejo respectivo, que a los efectos fue convocado, e integrado por Delegados de AECI (Asociación de Empleados del Comercio y la Industria) y el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, y que contó con la conformidad de las partes.

De lo Sueldos y Jornales

Tenedor de Libros: con más de 10 años de antigüedad, sueldo $ 4.312.00 y $ 4.704.00 a partir de enero de 1967.

Tenedor de Libros: con menos de 10 años de antigüedad, sueldo $ 3 450.00 y $ 3.763.50 a partir de enero de 1967.

Cajera: con más de 10 años de antigüedad $ 3.942.50 y $ 4.300.50 a partir de enero de 1967.

Cajera: con menos de 10 años de antigüedad $ 3.080.00 y $ 3.360.00 a partir de enero de 1967.

Cajera Caja Chica: sin libros, sueldo mensual $ 2.094.50 y $ 2.284.50 a partir de enero de 1967. Al año $ 2.419.50, al año $ 2.553.00, al tercer año $ 2.688.00

Auxiliar de Escritorio 1.a Categoría: con más de 10 años de antigüedad pesos 2.588.00 y $ 2.823.00 mensuales a partir de enero de 1967.

Auxiliar de Escritorio 2.a Categoría: con 5 a 10 años de antigüedad $ 2.218.00 y $ 2.419.50 a enero de 1967.

Auxiliar de Escritorio 3.a Categoría: sueldo mensual $ 1.848.00 y $ 2.016.00 al 1.o de enero de 1967.

Meritorio o Cadete: sueldo mensual $ 1.056.00 y $ 1.152.00, al año $ 1.232.00 y $ 1.344.00, al año $ 1.478.50 y pesos 1.612.50, al año pasa a Auxiliar de 3.a.

Cobradores de Ciudad: sueldo ficto $ 2.710.50 y $ 2.956.50 mensuales; comisiones según escala.

Cobradores de Campaña: sueldo ficto $ 2.956.50 y $ 3.225.00, mensuales y viático, comisiones según escala.

Limpiadoras: jornada entera $ 55.00 y $ 60.00, media jornada $ 30.50 y pesos 33.00.

Serenos, que efectúan limpieza: sueldo mensual $ 2.218.00 y $ 2.419.50.

Serenos: que no hagan limpieza: sueldo mensual $ 1.848.00 y $ 2.016.00.

SECCION VENTAS

Jefe de Ventas: con más de 10 años de antigüedad, sueldo $ 4.928.00 y pesos 5.376.00, con menos de 10 años, sueldo $ 3.942.50 y $ 4.300.50 mensuales.

Vendedor de 1.a Categoría: con más de 10 años de antigüedad $ 3.942.50 y $ 4.300.50 mensuales.

Vendedor de 2.a Categoría: con más de cinco años hasta 10 años de antigüedad $ 3.080.00 y $ 3.360.00.

Vendedor de 3.a Categoría: con tres a cinco años de antigüedad, sueldo mensual $ 2.218.00 y $ 2.419.50.

Cadete: sueldo inicial $ 1.056.00 y pesos 1.152.00, al año $ 1.408.00 y pesos 1.536.00 y al año pesos 1.760.00 y $ 1.920.00, al año pasa a Vendedor de 3.a.

Encargado de Control y Empaque: con más de 10 años de antigüedad $ 2.588.00 y $ 2.823.00: con 5 a 10 años de antigüedad $ 2.218.00 y $ 2.419.50; con tres hasta cinco años de antigüedad pesos 1.848.00 y $ 2.016.00 mensuales.

Cadete de Empaque: inicial $ 1.056.00 y $ 1.152.00, al año pesos 1.232.00 y pesos 1.344.00, al año pesos 1.478.50 y pesos 1.612.50.

Mandaderos, a pie, en bicicleta o triciclo Sueldo inicial $ 616.00 y $ 672.00, al año $ 748.00 y 816.00, al año pesos 880.00 y $ 960.00, al año $ 1.100.00 y $ 1.200.00 al año $ 1.276.00 y pesos 1.392.00.

Oficial Mecánico para refrigeración, electricidad, radios y televisión, jornal $ 148.50 y $ 162 00, o su equivalente pesos 3.696.00 y $ 4.032.00 mensuales.

Medio Oficial idem anterior: jornal pesos 111.50 y $ 121.50, o su equivalente $ 2.772.00 y $ 3.024.00 mensuales.

Ayudante de Mecánico; para idem anterior: jornal $ 87.00 y $ 94.50, o su equivalente $ 2.156.00 y $ 2.352 00.

Aprendiz Mecánico: jornal $ 37.50 y $ 40.50, al año $ 49.50 y $ 54.00 al año $ 74.50 y $ 81.00, al año pasa a la Categoría de Ayudante.

Peones: Con más de 10 años de antigüedad, jornal $ 111.50 y $ 121.50

Peones: con 5 a 10 años de antigüedad, jornal $ 102.00 y $ 111.00.

Peones Generales: jornal $ 92.50 y $ 100.50.

Chofer para carga: jornal $ 117.00 y $ 127.50.

Chofer mandadero: jornal $ 99.00 y $ 108.00.

Disposiciones Generales

Tenedor de Libros: Es el empleado que actúa en los libros principales y tiene pleno conocimiento y responsabilidad de la empresa o entidad. Debe confeccionar balancetes mensuales, o teorías de utilidad, balances generales anuales liquidación de impuestos en general y toda tarea que corresponda a su escritorio.

Cajera: Es la encargada de las entradas y salidas de dinero y valores de la empresa o entidad, con el libro de caja, seguros, jubilaciones, Asignaciones Familiares, planilla de jornales, etc., como asimismo de movimientos y asientos de banco.

Cajera de Caja Chica: Atiende el movimiento de caja auxiliar de contado, no lleva libros.

Cobradores: Las remuneraciones de los cobradores se regularán por la escala de comisiones que se detallan, fijadas al efecto: de $ 1.00 a $ 50.00 el 20 por mil; de $ 51.00 a $ 100.00 el 12 por mil; de $ 101.00 a $ 500.00 el 5 1|2 por mil; de $ 501.00 a $ 1.000.00 el 3 por mil; de $ 1.001 00 a $ 5 000.00 el 2 por mil; de $ 5.001.00 a pesos 10.000.00 el 1 y 1|2 por mil; de pesos 10.001.00 en adelante el 1 por mil. Si estas comisiones no alcanzan a los sueldos fictos fijados para ciudad y campaña, se deberá de abonar el importe de estos sueldos. Estas disposiciones regirán para aquellos cobradores que efectúen únicamente cobranzas para una sola firma. Quienes tengan más de una cobranza, no tienen derecho al sueldo ficto y se regulará en todas las casas donde cobre por las escalas de comisiones únicamente.

El empleado que realice más de un trabajo, percibirá el mejor remunerado. Todo empleado que al dictarse el presente laudo, percibiere sueldos superiores a los establecidos, bajo ningún concepto le

podrán ser rebajados. Todo personal que no esté categorizado en el presente Laudo, recibirá un aumento de un 175 por ciento desde el 1.o de octubre de 1966, y un 200 o|o desde el 1.o de enero de 1967, sobre los sueldos y jornales que estableció el laudo con vigencia. 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre el 5 de junio de 1964 y el 1.o de octure de 1966. Los menores de 18 años trabajarán un máximo de 6 horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados. No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos, reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento. La vigencia de este Laudo es a partir del 1.o de octubre de 1966. Las cifras establecidas en el presente laudo corresponden correlativamente a las fechas de 1.o de octubre de 1966 y 1.o de enero de 1967.

Delegación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani. Presidente; Enrique De Fuentes. — Delegación Patronal: Aldo Mannise; Raúl Masseilot. — Delegación Empleados y Obreros: Dardo Canciani; José Silvani Garín. — Miguel Gamundi. Croker, Inspector Dptal. de Trabajo.

6

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Fábricas de Hielo y sus expendios, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: las Fábricas de Hielo y sus expendios.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o Acúsese recibo y archívese.

E. VESCOVI

CONSEJO DE SALARIOS PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU. LAUDO PARA FABRICAS DE HIELO Y SUS EXPENDIOS.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1966, y con asistencia de los señores Dr. Rodolfo Sanoniani por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal, y Elso Raúl Zapata y José Silvani Garín por los Obreros, actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo Sr. Miguel Gamundi Croker, se resolvió por mayoría integrada por el Poder Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente laudo. Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece, en cumplimiento del artículo 17 de la ley N.o 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y sus consecuencia el encarecimiento del costo de la vida.

Capataces: Jornal $ 171.00.
Oficial: jornal $ 134.50.
Peones: Mayores de 18 años. jornal pesos 98.00.
Peones: Menores de 18 años, jornal $ 73.00.
Mandaderos: Sueldo mensual inicial $ 627.00, al año $ 762.00, al año $ 896.00, al año $ 1.120.00, al año $ 1.299.00.
Choferes: jornal $ 116.50.
Serenos: sueldo mensual $ 1.828.00.
Mecánico: jornal $ 134.50.
Ayudante de Mecánico: jornal $ 94.00.
Repartidores: jornal $ 116.00.
Ayudante de Repartidores: jornal pesos 36.50. al año $ 49.00.
Vendedor Interno Mayor de 18 años: jornal $ 85.50.
Vendedor Interno Menor de 18 años: jornal $ 66.00.

Escritorio

Jefe de Escritorio: Al ingresar sueldo mensual $ 3.119.00, con los siguientes aumentos: al año $ 145.50, al año $ 164.00, al 3er. año $ 134.50, al 4to. año $ 134.50, al 5to. año $ 134.50 y así hasta llegar a $ 4.369.00.

Auxiliar de Escritorio: Al ingresar pesos 1.401.00, con aumentos de $ 183.50 por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 3.052.00.

Cadete de Escritorio: Sueldo mensual $ 1.075.00 al año pasa a Auxiliar.

Cajera sin Libros: Sueldo mensual inicial $ 1.401.00, con aumentos de pesos 183.50 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 2.135.00.

Cajera que lleva libros: Sueldo inicial $ 2.194.00, con aumentos de $ 183.50 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.744.00.

Limpiadoras: Jornal $ 49.00.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas, de acuerdo a la ley, se abonarán doble.

2) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de 6 horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, percibirá un aumento de un 180 o|o desde el 1.o de agosto de 1966, sobre los sueldos y jornales que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre las fechas mencionadas anteriormente.

4) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos, reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

5) Cuando una persona desempeña más de una función percibirá la mejor remunerada.

6) Todo empleado que al dictarse el presente laudo percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos en el mismo, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

7) Cuando los mandaderos o empleados realicen tareas de cobranza a domicilio, provenientes de cuentas corrientes, percibirán además de su sueldo una comisión del 5 o|o sobre el importe cobrado, que se liquidará mensualmente.

8) La vigencia de este laudo, es a partir del 1.o de agosto de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Presidente. — Américo Merelio. — Enrique De Fuentes. — Delegación Obrera: Elso R. Zapata. — José Silvani Garín.

Fundamentación voto discorde Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorver las empresas y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V) del artículo 17 de la ley de C. de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1966 y que la Delegación Patronal fué tratada con toda desconsideración según constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo solo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker. Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

7

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Veterinarias, incluyendo Cooperativas, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: Veterinarias incluyendo Cooperativas.

SE RESUELVE:

1o.) Dar por presentado el referido laudo: remítase copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley.

2o.) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú.

LAUDO PARA VETERINARIAS INCLUYENDO COOPERATIVAS.

El Consejo de Salarios Departamental para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 24 de febrero de 1967, y con asistencia de los señores doctor Rodolfo Zanoniani por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal, y Elso R. Zapata y José Silvani Garín por los Empleados, actuando en secretaría el Inspector Departamental de Trabajo señor Miguel Gamundi Croker, se resolvió por Mayoría integrada por la delegación del Ejecutivo y Empleados aprobar el siguiente laudo.

De los Sueldos y Jornales

Tenedor de Libros: Es la persona que lleva libros principales y tiene pleno conocimiento de escritorio. Sueldo mensual $ 3.248.00.

Auxiliar de Escritorio: Es la persona que realiza trabajos generales de escritorio. Sueldo mensual $ 2.320.00.

Cajero|a: Es la persona encargada de la entrada y salida de dinero, así como de valores de la empresa, lleva libro de Caja y liquida valores impositivos. Sueldo mensual $ 2.320.00.

Cadete: Es la persona que se inicia en la tarea de escritorio sin tener mayor responsabilidad. Al año pasa a Auxiliar. Sueldo mensual $ 1.114.00.

Vendedor: Es la persona encargada de la venta de mercadería y que posee conocimientos en el ramo. Sueldo mensual pesos 3.248.00.

Auxiliar de Ventas: Es el que secunda al Vendedor. Sueldo mensual $ 2.320.00. A los dos años pasa a Vendedor.

Auxiliar de Depósito y Reparto: Es la persona encargada del depósito, carga y descarga, acondiciona mercadería. Sueldo mensual $ 2.320.00.

Mandadero: A pie, en bicicleta o triciclo. Sueldo mensual inicial $ 650.00, al año $ 789.00, al año $ 928.00, al año $ 1.160.00 al año $ 1.346.00.

Disposiciones Generales

1) El empleado que realice más de una función percibirá la mejor remunerada.

2) Las horas extras debidamente autorizadas, de acuerdo a la ley se abonarán doble.

3) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 190 o|o sobre los sueldos y jornales, que se estableció en el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha, y el 1o. de octubre de 1967.

4) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de ocho horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

5) Cuando los mandaderos o empleados realicen cobranzas a domicilio, fuera de las ventas de contado, recibirán además de su sueldo una comisión del 5 o|o sobre lo cobrado que se liquidará mensualmente.

6) Cuando los mandaderos, por carecer la casa de limpiadores, permanente o transitoriamente realicen tareas de limpieza, percibirán además de su sueldo una compensación diaria de $ 9.00.

7) No perderán la categoría a que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos, reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

8) La vigencia de este laudo, es a partir de 1o. de octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: doctor Rodolfo Zanoniani, Presidente. — Américo Merello y Enrique de Fuentes, — Delegación Empleados y Obreros: José Silvani Garín. — Elso Raúl Zapata. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

Fundamentación Voto Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas, y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V, del art. 17 de la ley de C. de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 1966 y que la Delegación Patronal fue tratada con toda desconsideración s|constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo sólo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. Miguel Gamundi Croker, Inspector Departamental de Trabajo.

8

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Talabarterías y Anexos, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios, para el Departamento de Paysandú, referente a: Talabarterías y Anexos.

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentado el referido Laudo, remítase copia a "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA TALABARTERIAS y ANEXOS

El Consejo de Salarios Departamental, para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por Decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, en la sesión celebrada el 16 de diciembre del mismo año, y con la asistencia del Dr. Rodolfo Zanoniani por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal y Elso R. Zapata y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros actuando en secretaría el Inspector Dptal. de Trabajo Sr. Miguel Gamundi Croker, resolvió aprobar por Mayoría integrada por el Poder Ejecutivo y Obreros el siguiente Laudo.

Los elementos tomados en Consideración para la fijación del aumento de sueldos y jornales que se establece en cumplimiento del art. 17 de la Ley N.o 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y su consecuencia el encarecimiento del costo de la vida.

Sección Taller

Capataz o Encargado: Es la persona que representa al patrón y ejerce la vigilancia y distribución del trabajo en todo el taller, jornal diario $ 153.50.

Oficial Completo: Es el operario que conoce plenamente la fabricación de cualquier artículo correspondiente al ramo, pudiendo cumplir trabajos en cualquiera de las secciones en que subdivida el taller a saber: Lonilería, arreos, cortador de suelas, portafolios y valijas. Debe tener capacidad y competencia para trabajos especiales de encargo en los cuales deba introducir modificaciones de molde; innovaciones o creaciones, jornal $ 121.00.

Oficial Standard: Debe saber realizar trabajos completos de una sección cuando menos y preparar además trabajos para los medio oficiales, jornal $ 109.50.

Medio Oficial: Jornal $ 82.00, al año $ 88.50, pasando a la categoría de Oficial Standard cuando tome a su cargo aprendices o cosedores.

Cosedores Jornal inicial $ 49.50, con aumentos de $ 9.00 por día por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 76.50.

Aprendiz: Jornal inicial $ 26.00, al año $ 30.00, al año $ 35.00, al año pasa a la categoría superior percibiendo el jornal que le corresponde a esta categoría.

Sección Ventas

Vendedor de 1a.: Sueldo mensual pesos 2.795.00.

Vendedor de 2da.: Sueldo mensual pesos 2.050.00. Permanecerá en esta categoría por espacio de cuatro años, vencidos los cuales pasará a Vendedor de 1ra.

Vendedor de 3ra.: Sueldo mensual pesos 1.538.00. Permanecerá en esta categoría por espacio de dos años pasando luego a Vendedor de 2da.

Cadete: Sueldo mensual $ 998.00, al año pasa a Vendedor de 3ra.

Sección Escritorios

Tejedor de Libros: Sueldo mensual pesos 2.573.00.

Auxiliar de 1a.: Sueldo mensual pesos 2.596.00.

Auxiliar de 2da.: Sueldo mensual, pesos 1.903.00. Permanecerá en esta categoría cuatro años pasando luego a Auxiliar de 1da.

Auxiliar de 3ra.: Sueldo mensual pesos 1.427.00. Permanecerá en esta categoría por espacio de dos años, pasando luego a Auxiliar de 2da. Categoría.

Cadete: Sueldo mensual $ 998.00, al año pasa a Auxiliar de 3ra. Categoría.

Cajero de Caja Chica: Sin libros, sueldo mensual inicial $ 1.472.00, con aumentos de $ 87.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar al tope de $ 1 [illegible].00.

Personal de Servicio

Mandaderos: Sueldo mensual inicial pesos 582.00, con aumentos por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año $ 707.00, al año $ 832.00, al año $ 1.040.00, al año 1.206.00.

Limpiadoras: Jornada entera jornal $ 53.50, sueldo mensual $ 1.318.00; media jornada $ 26.50; cuarta jornada, jornal $ 13.00.

Disposiciones Generales

1) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salario proporcional al salario obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

2) Las horas extras debidamente autorizadas se abonarán doble.

3) Las personas que realicen distintas tareas percibirán el sueldo mejor remunerado.

4) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, percibirá un aumento de un 160 o|o sobre los sueldos y jornales que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el trabajador ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

5) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos reingresen a la misma dentro del término de un año de su alejamiento.

6) Los Destajistas se regirán durante la vigencia de este Laudo, por la tarifa que en pliegos cuadruplicados registren en la Inspección de Trabajo Departamental de Paysandú las firmas que encomienden trabajos en taller o domicilio a destajo, donde se especifique debidamente "características y precios a pagar" aumentados con el 160 o|o (ciento sesenta por ciento) sobre los vigentes, de acuerdo a laudo de fecha 5 de junio de 1964, tarifa que deberá estar firmada por obreros y patronos.

7) La vigencia de este Laudo es a partir del 1.o de octubre de 1966.

Representantes del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Presidente; Américo Merello; Enrique De Fuentes. — Delegación Obrera: Elso Raúl Zapata; José Silvani Garín.

Fudamentación Voto Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden obsorber las empresas y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V del art. 17 de la Ley de Cons. de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16|11|966, y que la Delegación Patronal fue tratada con toda desconsideración s'constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo solo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise; Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker, Insp. Dptal del Trabajo Paysandú).

9

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para Joyerías, Relojerías, Opticas y Afines, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú referente a: Relojerías, Joyerías, Opticas y Afines,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo, remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

E. VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú.

LAUDO PARA JOYERIAS, RELOJERIAS, OPTICAS Y AFINES

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 2 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1966, y con asistencia de los señores doctor Rodolfo Zanoniani, Enrique De Fuentes y Américo Merello por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal y Dardo Canciani y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros: actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo señor Miguel Gamundi Croker, se resolvió por unanimidad, aprobar el siguiente Laudo:

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establecen, en cumplimiento del artículo 17 de la ley número 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda, y sus consecuencias, el encarecimiento del costo de la vida.

SECCION VENTAS

Empleado de Ventas: Sueldo inicial $ 893.00 y $ 982.00, con aumentos de $ 179.00 y $ 197.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 1.788.00 y $ 1.967.00.

SECCION ESCRITORIOS

Tenedor de Libros: Sueldo inicial pesos 3.473.00 y pesos 3.820.00 (haciendo horario completo).

Cajero: Sueldo inicial $ 1.984.00 y $ 2.182.00, con aumentos por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año $ 2.080.00 y $ 2.288.00, al año $ 2.180.00 y $ 2.398.00, al año pesos 2.281.00 y $ 2.509.00 al año pesos 2.430.00 y $ 2.673.00, al año pesos 2.579.00 y $ 2.837.00, al año pesos 2.778.00 y pesos 3.055.00, al año $ 2.976.00 y $ 3.274.00. Para desempeñar este puesto debe de realizar las liquidaciones impositivas.

Cajero Caja Chica: Sin libros, sueldo inicial $ 1.686.00 y $ 1.855.00, con aumentos de $ 171.00 y $ 188.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.541.00 y pesos 2.795.00.

Auxilar de Escritorio: Sueldo inicial $ 1.190.00 y $ 1.309.00 con aumentos por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año $ 1.339.00 y pesos 1.473.00, al año $ 1.534.00 y pesos 1.687.00, al año pesos 1.636.00 y pesos 1.800.00, al año $ 1.785.00 y pesos 1.964.00, al año $ 1.935.00 y pesos 2.129.00, al año pesos 2.133.00 y pesos 2.346.00, al año $ 2.330.00 y pesos 2.563.00.

Cadete de Escritorio: Realiza una tarea de aprendizaje, para posteriormente pasar a la categoría superior. Sueldo $ 960.00 y $ 1.056.00. Al año pasa a Auxiliar.

SECCION REPARTO Y LIMPIEZA

Mandadero: Sueldo inicial $ 560.00 y $ 616.00, con aumentos por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año $ 680.00 y $ 748.00, al año pesos 800.00 y $ 880.00, al año $ 1.000.00 y $ 1.100.00, al año $ 1.160.00 y pesos 1.276.00. Cuando el mandadero por carecer la casa de limpiadora, permanente o transitoriamente realice tareas de limpieza, recibirá además de su sueldo una compensación de $ 8.00 y $ 9.00 por día.

Limpiadora: Jornada entera $ 47.50 y $ 52.50. Media jornada $ 24.00 y pesos 26.50. Cuarta jornada $ 12.00 y pesos 13.00.

SECCION TALLER JOYERIA Y RELOJERIA

Oficial: Efectúa los siguientes trabajos sin intervención de terceros: limpieza de cronógrafos, cronómetros de marina y bolsillo, repetición y relojes de pulsera hasta de dos y media líneas. Hacer composturas de cualquier clase de los mismos. Ser conocedor absoluto de Nehaeppman y cálculos de engranajes. Máximo de retoques 5 o|o. Jornal pe-

sos 161.50 y $ 177.50 ó $ 3.968.00 y pesos 4.364.00. Con herramientas propias

Medio Oficial Adelantado: Efectúa limpieza de cronógrafos, relojes pulsera de tres y media líneas, colocación de espirales, tornear ejes de volantes, piñones y ejes de remontoir, colocar cilindros y hacer el tapón de los mismos, arreglo de carrillones, relojes de pared y despertadores; no siendo autónomo, teniendo la necesidad de la intervención de un superior. Máximo de retoques 10 o|o. Tendrá las herramientas de marc. Jornal pesos 119.00 y $ 131.00.

Medio Oficial: Efectúa limpieza de relojes de pulsera y bolsillo, carrillones, relojes de pared y ajustar los mismos y despertadores. Saber enderezar espirales hasta 10 líneas. Tiene que tener conocimientos de trabajos de torno, pero necesita revisación de su trabajo. Ser poseedor de sus herramientas, saber colocar ejes cilíndricos de marca. Jornal pesos 99.00 y $ 109.00.

Aprendiz Adelantado: Efectúa limpiezas de relojes de bolsillo, despertadores, de pared y ajustar los mismos. Saber limar conos y hacer ejes de despertadores. Jornal $ 72.50 y $ 80.00.

Aprendiz: Tiene que tener como mínimo 16 años de edad, si no es considerado como mandadero. Efectúa la limpieza del taller, hace mandados y recibo instrucciones del oficio. Jornal $ 24.00 y $ 26.50.

SECCION OPTICA

Optico: A cargo de la sección, sueldo $ 4.166.00 y $ 4.583.00. Cuando no está a cargo de la sección $ 3.670.00 y pesos 4.037.00.

Oficial: Hace banco, mide cristales bicela, arma anteojos de los distintos tipos, debe de saber máquina, debe de hacer cristales desde el bolx a la terminación completa del cristal, debe de saber centrar y arreglar anteojos. Sueldo $ 2.430.00 y $ 2.673.00.

Medio Oficial: Hace banco supervisado por el oficial ú óptico, puede hacer máquina con asesoramiento. Sueldo pesos 1.835.00 y $ 2.019.00.

Aprendiz Adelantado: Hace bicelados, arma anteojos de material sintético, puede hacer máquina con asesoramiento. Sueldo $ 1.339.00 y $ 1.474.00.

Aprendiz: Ayuda en todos los trabajos de la sección. Sueldo $ 680.00 y pesos 748.00 al iniciarse, al año $ 800.00 y $ 880.00, al año pesos 1.000.00 y pesos 1.100.00. Cumplidos estos tres años en el cargo pasará a Aprendiz Adelantado.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas de acuerdo a ley, se pagarán doble.

2) Los menores de 18 años, trabajarán un máximo de seis horas, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo personal que no esté categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 150 o|o desde el 1.o de octubre de 1966, y un 175 o|o desde el 1.o de enero de 1967, sobre los sueldos y jornales fijados, que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y las anteriormente enunciadas.

4) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados y obreros que despedidos, reingresen a la misma firma, dentro del término de un año de su alejamiento.

5) Cuando una persona desempeña más de una función, percibirá la mejor remunerada.

6) Todo empleado que al dictarse el presente laudo percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos en el mismo, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

7) Cuando los mandaderos o empleados realicen tareas de cobranza a domicilio, provenientes de cuentas corrientes, percibirán además de su sueldo, una comisión del 5 o|o sobre el importe cobrado que se liquidará mensualmente.

8) La vigencia de este laudo será a partir del 1.o de octubre de 1966.

9) Las cifras establecidas corresponden correlativamente a las fechas: 1.o de octubre de 1966 y 1.o de enero de 1967.

Delegación del Poder Ejecutivo: Doctor Rodolfo Zanoniani, Presidente. — Enrique De Fuentes. — Américo Merello. — Delegación Patronal: Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. — Delegación Empleados Obreros: Dardo Canciani. — José Silvani Garín. — Miguel Gamundi Croker, Inspector Departamental de Trabajo.

10

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para Casas Mayoristas, Escritorios y Representaciones de Casas Mayoristas incluyendo Cooperativas, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de abril de 1967.

Visto: el laudo, dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú, referente a: Casas Mayoristas, Escritorios, y Representaciones de Casas Mayoristas, incluyendo Cooperativas.

SE RESUELVE:

1o.) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley.

2o.) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA CASAS MAYORISTAS, ESCRITORIOS, Y REPRESENTACIONES DE CASAS MAYORISTAS INCLUYENDO COOPERATIVAS.

El Consejo de Salarios Departamental para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1966, y con asistencia de los señores: Rodolfo Zanoniani, Enrique De Fuentes y Américo Merello por el Poder Ejecutivo; Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la patronal y Dardo Canciani y José Silvani por los empleados y obreros, actuando en secretaría el Inspector Departamental de Trabajo señor Miguel Gamundi Croker, resolvió por unanimidad aprobar el siguiente laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establecen, en cumplimiento del Art. 17 de la ley No. 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y sus consecuencias, el encarecimiento del costo de la vida.

Sección Escritorios

Cadete de Escritorio: Sueldo inicial pesos 960.00 por mes. Al año pasa de auxiliar.

Auxiliar de Escritorio: Sueldo inicial $ 1.383.00 por mes con aumento por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año $ 1.555.00, al año pesos 1.728.00, al año $ 1.901.00, al año pesos 2.074.00, al año $ 2.246.00, al año $ 2.477.00, al año $ 2.708.00.

Cajero: Sueldo inicial $ 2.304.00 con aumentos por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente al año pesos 2.418.00, al año $ 2.535.00, al año pesos 2.650.00, al año $ 2.823.00, al año $ 2.995.00, al año $ 3.225.00, al año $ 3.455.00.

Auxiliar Cajero: Sueldo inicial pesos 1.728.00 con aumento por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año $ 1.844.00, al año $ 1.959.00, al año $ 2.074.00, al año $ 2.188.00, al año $ 2.361.00, al año $ 2.594.00 y al año $ 2.875.00.

Jefe de Escritorio: Sueldo mensual pesos 4.033.00. Si además lleva libros, el sueldo será de $ 4.608.00.

Tenedor de Libros: Sueldo mensual pesos 4.033.00.

Sección Ventas

Viajero o Corredor de Campaña: (Exclusivo de la Casa). Sueldo $ 4.033.00 con el medio o|o (0.5) de comisión en artículos tarifados el 1 o|o en los no tarifados. Además $ 114.00 diarios por concepto de viático, corriendo locomoción por cuenta de la Empresa.

Corredor de Ciudad: Sueldo inicial pesos 3.455.00, con las mismas condiciones y comisiones que el anterior. Además $ 576.00 por concepto de locomoción cuando sea propia.

Vendedor Repartidor: Sueldo mensual $ 2.663.00. Comisión igual a la establecida en los cargos precedentes. Para campaña $ 115.00 por viático diarios.

Chofer Repartidor: Sueldo inicial pesos 2.304.00, con aumentos de pesos 173.00 por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.995.00. Siendo a jornal le corresponden $ 104.00 con un aumento de $ 5.00 diarios por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 125.00.

Vendedor de Mostrador y|o Preparador de Pedidos: Sueldo mensual inicial pesos 1.383.00 con aumentos por año de antigüedad en el puesto en la forma siguiente. Al año $ 1.555.00, al año pesos 1.728.00, al año $ 1.901.00, al año

$ 2.074.00, al año $ 2.244.00, al año $ 2.476.00 y al año $ 2.708.00.

Cadete Ventas: Sueldo inicial mensual $ 930.00 al año pasa a Vendedor de mostrador y|o Preparador de pedidos.

Mandaderos: A pie, en bicicleta o triciclo, sueldo mensual inicial $ 560.00 al $ 680.00 al año $ 800.00 al año pesos 1.000.00, al año $ 1.160.00.

Sección Depósitos

Capataz: Sueldo inicial $ 2.880.00, con aumentos por su antigüedad en el puesto en la forma siguiente: al año pesos 3.110.00, al año $ 3.299.00, y al año $ 3.686.00.

Chofer de Carga: Sueldo inicial pesos 2.074.00 con aumentos de $ 173.00 por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.765.00 mensuales. Siendo a jornal le corresponde $ 97.50 diarios, al año $ 104.00, al año $ 109.00, al año $ 114.00 y al año $ 119.00.

Serenos: Sueldo inicial $ 1.728.00 con aumento de $ 115.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.074.00.

Peón: Jornal $ 92.50.

Ayudante de Repartidor: Jornal pesos 74.00.

Categorización del Personal

Jefe de Escritorio: Es quien siendo idóneo en contabilidad tiene a su cargo el personal de esta sección.

Tenedor de Libros: Es la persona que lleva libros principales y tiene pleno conocimiento de todos los trabajos de escritorio.

Auxiliar de Escritorio: Es quien secunda al Jefe o al Tenedor de Libros encargado de las anotaciones en los libros auxiliares, siendo además de su cargo las tareas propias de escritorio.

Cadete de Escritorio: Realiza una tarea de aprendizaje para posteriormente pasar a la categoría superior.

Cajero: Persona encargada de la entrada y salida de dinero así como de valores de la Empresa, lleva el libro de Caja y efectúa liquidaciones impositivas.

Jefe de Ventas: Es la persona responsable de esta sección teniendo a su cargo el personal de la misma.

Viajero Corredor de Campaña: Es el encargado de ofrecer, vender y cobrar mercadería en el interior del departamento.

Corredor de Ciudad: Realiza el reparto de mercadería a domicilio de cada cliente en vehículo suministrado por la Empresa.

Vendedor de Mostrador: Vende directamente al cliente en el mostrador preparando además los distintos pedidos.

Cadete de Ventas: Aprendiz de la categoría Vendedor de Mostrador.

Mandadero: Reparte mercadería a pie, en bicicleta o triciclo.

Capataz: Es el encargado y responsable de la sección teniendo a su cargo el control de la entrada y salida de mercadería, como así mismo la jefatura del personal.

Chofer de Carga: Es el encargado de transportar mercadería al local de ventas en vehículos suministrados por la Empresa.

Sereno: Encargado de la vigilancia en horas de la noche.

Peón: Realiza tareas de carga y descarga de mercadería como así mismo otras tareas propias de su calidad que le encomienda el capatáz.

Ayudante de Repartidor: Secunda al repartidor en su trabajo.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas se abonarán doble.

2) Cuando una persona desempeña más de una función percibirá el salario mejor remunerado.

3) Todo personal que no esté categorizado en el presente recibirá un aumento de un 150 o|o sobre los sueldos y jornales que estableció el laudo con vigencia del 5 de junio de 1964 o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1o. de mayo de 1966.

4) Los menores de 18 años, trabajarán un mínimo de 6 horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas o sean 3|4 partes de los sueldos y jornales fijados.

5) No perderán la categoría a que hayan pertenecido, el o los empleados u obreros que despedidos reingresen a la misma Firma dentro del término de 1 año de su alejamiento.

6) La vigencia de este presente laudo será a partir del 1o. de mayo de 1966.

Representación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Américo Merello y Enrique De Fuentes. — Delegación Patronal: Aldo Mannise y Raúl Masseilot. — Delegación Obrera: Dardo Canciani y José Silvani. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

11

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para Farmacias, Perfumerías y Comercios Afines, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: Farmacias, Perfumerías y Comercios Afines cuyo principal renglón, sea la perfumería.

RESUELVE:

1.o Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

CONSEJO DE SALARIOS PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU. LAUDO PARA FARMACIAS, PERFUMERIAS Y COMERCIOS CUYO PRINCIPAL RENGLON SEA LA PERFUMERIA.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1966, y con asistencia de los señores Dr. Rodolfo Zanoniani, por el Poder Ejecutivo; Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal, y Elso R. Zapata y José Silvani Carín por los empleados y obreros, actuando en secretaría el Inspector Departamental de Trabajo Sr. Miguel Gamundi Croker, se resolvió por mayoría integrada por las Delegaciones del Poder Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente laudo.

Los elementos tomados en consideración para fijar el aumento de sueldos y jornales que se establece en cumplimiento, del artículo 17 de la ley N.o 10.449, fueron fundamentalmente las actuales condiciones económicas de la zona, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y sus consecuencias el encarecimiento del costo de la vida.

Sección Escritorio

Tenedor de Libros: Es la persona que lleva libros principales y tiene pleno conocimiento de trabajos de escritorio, sueldo $ 3.978.00.

Auxiliar de Escritorio: Sueldo inicial mensual $ 1.235.00, con aumentos de $ 205.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.048.00.

Cadete: Sueldo inicial mensual pesos 1.037.00. Al año pasa a Auxiliar.

Cajeros|as: Sueldo incial $ 1.023.00, con un aumento de $ 202.00 por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.048.00.

Mandaderos: Sueldo inicial $ 605.00, al año $ 734.00, al año $ 864.00, al año $ 1.080.00, al año $ 1.253.00.

Sección Ventas

Cadete: Sueldo inicial $ 1.253.00. Es la persona que ingresa a la empresa, al año pasa a Auxiliar de 3ra.

Auxiliar de 3ra.: Es la persona que ayuda al propietario o idóneo pero no está capacitado para actuar en forma autónoma. Sueldo $ 1.235.00, con dos años de antigüedad pasa a Auxiliar de 2da.

Auxiliar de 2da.: Es la persona que prepara fórmulas, atiende el mostrador y ha cumplido dos años de Auxiliar de 3ra. Sueldo $ 1.434.00.

Auxiliar de 1.a: Es la persona que ha cumplido tres años en la 2da. Categoría, prepara recetas sin mayor asesoramiento técnico. Sueldo $ 2.048.00. Cuando el Auxiliar de 1a. desempeña funciones de Idóneo o Encargado del establecimiento y lleva libros, tendrá un sueldo de $ 3.279.00.

Limpiadora: Jornada entera: $ 56.50. Media $ 28.00 y 1|4 $ 14.00.

Disposiciones Generales

1) Las horas extras debidamente autorizadas, de acuerdo a ley se abonarán doble.

2) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de 6 horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

3) Todo personal que no está categorizado en el presente laudo, recibirá un aumento de un 170 o|o sobre los sueldos y jornales que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

4) No perderán la categoría, él o los empleados u obreros que despedidos reingresen a la firma dentro del término de un año de su alejamiento.

5) Cuando una persona desempeña más de una función, percibirá la mejor remunerada.

6) Cuando los mandaderos por carecer la casa de limpiadora, permanente o transitoriamente, realicen trabajos de limpieza, percibirán además de sus sueldos una compensación diaria de $ 9.50.

7) Cuando los mandaderos o empleados realicen cobranzas a domicilio, fuera de las ventas de contado, recibirán además de su sueldo una comisión del 5 o|o de lo cobrado que se liquidará mensualmente.

8) Todo empleado que al dictarse el presente laudo, percibiera sueldos y jornales superiores a los establecidos en el mismo, bajo ningún concepto le podrán ser rebajados.

9) La vigencia de este laudo, es a partir del 1.o de Octubre de 1966.

Delegación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Presidente. — Américo Merello. — Enrique De Fuentes. — Delegación Obrera: Elso R. Zapata. — José Silvani Garín. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental de Trabajo de Paysandú.

Fundamentación voto Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandatos, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V) del artículo 17 de la ley de C. de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16|11|966 y que la Delegación Patronal fué tratada con toda desconsideración según constan las denuncias en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo sólo ha sido para que el sector Obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise. — Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker, Inspector Departamental de Trabajo de Paysandú.

12

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para Almacenes Minoristas, Despensas, Provisiones, Despachos de Bebidas, Supermercados y Afines, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; referente a: Almacenes Minoristas, Despensas, Provisiones, Fruterías, Fiambrerías, Despachos de Bebidas, Supermercados y Afines.

RESUELVE:

1.o Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú

LAUDO PARA ALMACENES MINORISTAS, DESPENSAS, PROVISIONES, FRUTERIAS FIAMBRERIAS, DESPACHOS DE BEBIDAS, SUPERMERCADOS Y AFINES.

El Consejo de Salarios Departamental para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, designado por Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1966, y en sesión celebrada el 24 de febrero de 1967, y con asistencia de los Sres. Dr. Rodolfo Zanoniani por el Poder Ejecutivo, Aldo Mannise y Raúl Masseilot por la Patronal y Elso R. Zapata y José Silvani Garín por los Empleados y Obreros, actuando en secretaría el Inspector de Trabajo Sr. Miguel Gamundi Croker, se resolvió por Mayoría integrada por la Delegación del Ejecutivo y Obreros, aprobar el siguiente laudo.

De los Sueldos y Jornales

Encargado o Gerente: Es la persona que representa al patrón en su ausencia o a la empresa, sueldo $ 3.732.00, con aumentos de $ 249.00 por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a pesos 4.977.00.

Vendedor: Es la persona que atiende al público, despacha pedidos, acondiciona mercaderías, etc., sueldo mensual pesos 1.243.00 y el 1 o|o de comisión sobre las ventas en artículos no tarifados y el 1|2 por ciento sobre los tarifados, teniendo aumentos de $ 124.00 por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a pesos 1.866.00.

Cadete de Ventas: Sueldo mensual, pesos 1.152.00, al año pasa a Vendedor.

Repartidor: Sueldo mensual $ 1.659.00, con aumentos de $ 249.00 por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 2.488.00.

Encargado de Reparto de Mercaderías: Es la persona que recibe los pedidos por teléfono y tiene a su cargo la distribución de los mismos a los repartidores. Además es la persona responsable de la organización del reparto, sueldo pesos 1.242.00, con aumentos de pesos 231.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.488.00.

Mandaderos: Sueldo inicial $ 672.00, al año $ 816.00, al año $ 960.00, al año $ 1.200.00, y al año $ 1.392.00.

Auxiliar de Escritorio: Sueldo pesos 1.243.00 con aumentos de $ 231.00 mensuales por cada año de antigüedad en el p esto hasta llegar a $ 2.488.00.

Cadete de Escritorio: Sueldo mensual $ 1.152.00, al año pasa a Auxiliar.

Cajero|a: Sueldo inicial $ 1.243.00 con aumentos de $ 231.00 mensual por cada año de antigüedad en el puesto hasta llegar a $ 2.488.00.

Limpiadora: Jornada entera $ 66.00, mensual $ 1.659.00; media jornada, jornal $ 33.00, cuarta jornada, jornal pesos 16.50.

De los Supermercados

Ayudante: Personas que trabajan en depósitos, envases y empaquetamiento de mercaderías, acondicionamiento de despacho, recibo de envases vacíos de los clientes y demás trabajos que concuerde al depósito. Sueldo inicial $ 1.152.00, al año en el puesto $ 1.344.00 y al año $ 1.536.00.

Disposiciones Generales

1) Todo personal que no esté categorizado en el presente Laudo percibirá un aumento de un 200 o|o sobre los sueldos y jornales que estableció el laudo con vigencia 5 de junio de 1964, o proporcionalmente si el empleado ingresó entre esa fecha y el 1.o de octubre de 1966.

2) El empleado que realice más de una función cobrará el sueldo o jornal mejor remunerado.

3) Los vendedores a comisión si realizaren cobranza a domicilio dentro de la planta urbana, percibirán una bonificación de 3 y 1|2 o|o de los cobros. Los empleados de cualquier categoría que no percibieran comisión por su trabajo en la casa no están obligados a realizar cobranzas a domicilio y si lo hicieren, la bonificación que pudieren corresponder se ajustará libremente entre las partes. Estas bonificaciones se ajustarán mes a mes vencidos. Lo dispuesto precedentemente se aplicará igualmente a los mandaderos que realicen cobranzas a domicilio, fuera de las ventas al contado.

4) Cuando los mandaderos por carecer la casa de limpiadores permanente o transitoriamente realicen tareas de limpieza, percibirán además del sueldo asignado una compensación de $ 10.00 por día.

5) No perderán la categoría a la que hayan pertenecido, él o los empleados u obreros que despedidos reingresen a la misma firma dentro del término de un año de su alejamiento.

6) Los menores de 18 años trabajarán un máximo de seis horas diarias, percibiendo un salario proporcional al jornal obrero corriente de 8 horas, o sea tres cuartas partes de los sueldos y jornales fijados.

7) La vigencia de este laudo es a partir del 1.o de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Delegación del Poder Ejecutivo: Dr. Rodolfo Zanoniani, Presidente: Américo Merello; Enrique De Fuentes. — Delegación Obrera: Elso Raúl Zapata; José Silvani. — M. E. Gamundi, Croker, Insp. Dptal. del Trabajo (Paysandú).

Fundamentación Voto Delegación Patronal

El voto discorde de la Delegación Patronal obedece a que el porcentaje votado aprobado en este Laudo sobrepasa las instrucciones de nuestros mandantes, entendiendo que se ha votado un porcentaje superior al que pueden absorber las empresas, y que pese a nuestra insistencia no se tuvo en consideración el apartado V del art. 17 de la ley de C. de Salarios.

Dejamos constancia que se ha trabajado con irregularidad ya denunciada en el laudo dictado por este mismo Consejo publicado en el "Diario Oficial" fecha 16|11|966 y que la Delegación Patronal fue tratada con toda desconsideración s|constan las denuncia en actas y que el haber permanecido en el seno del Consejo sólo ha sido para que el sector obrero reciba aumentos de inmediato.

Aldo Mannise; Raúl Masseilot. — M. E. Gamundi Croker. Insp. Dptal. del Trabajo (Paysandú).

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de Febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	.... $	240.00
Por año	.... "	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	.... $	420.00
Por año	.... "	840.00

(Incluye $ 5.70 que se entrega mensualmente al repartidor por distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	.... $	420.00
Por año	.... "	840.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

48a. REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 23 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria mañana viernes 23, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Informes del señor Ministro de Hacienda acerca del cumplimiento por parte del Banco de la República de las expresas especificaciones contenidas en el inciso B) del artículo 20 de la Carta Orgánica del mismo, establecido en el artículo 4o. de la Ley de 20 de febrero de 1964.

Los Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores **Antúnez Giménez, Carrere Sapriza, Fischer, Gianola, González Conzi, Lanza, Mora Otero, Poballo, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Silva y Tróccoli.**

Fuera de hora el señor senador **Polla.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores **Bruno, Frías Pérez, Furest, Payssé Reyes y Scoane.**

Sin aviso, los señores senadores **Apolo, Fígoli, Flores, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lepro, López Toledo, Pineda, Rodríguez (don Enrique) y Tejera.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 17 y 47 minutos.)

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 1812).

Peón del Servilio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 1813).

Y remite el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Auxiliar 1ro. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes. (Carp. 691).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado el proyecto de ley, por el que se acuerda amnistía a desertores de las Fuerzas Armadas. (Carp. 1789).

—Repártase.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por la que se aprueba el acuerdo con los Estados Unidos de América sobre transmisión de mensajes por estaciones de radioaficionados. (Carp. 1742).

Y por la que se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil. (Carp. 1225|57)".

—Archívese.

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Director del Cuerpo de Taquígrafos:
Hugo Graceras Scaltritti.

49.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 27 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 26 de setiembre de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 27, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone que, a partir del 1ro. de julio del corriente año, serán de cargo del Estado los aportes jubilatorios de los funcionarios comprendidos en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos. — Carp. 1671. Rep. 348.

2.o — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crean recursos para atender los gastos que demande la realización del próximo acto eleccionario. — Carp. 1794. Rep. 506. (Previo informe).

3.o — Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". — Carp. 1011|964. Rep. 665|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

4.o — Se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nro. 668, manzana 6, de la ciudad de Canelones, para ser destinado al SODRE. — Carp. 1690. Rep. 477.

5.o — Se crea el "Tesoro Ciudad Universitaria", que será administrado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. (Carp. 1449|963. Rep. 911|965).

6.o — Se crea la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior. — Carp. 1766. Rep. 510. (Previo informe).

7.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. — Carp. 1993|962. Reps. 479|962. 854|963 y 537|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

.o — Se designa con el nombre de "Doctor Armando Sarno" el Dispensario Central Antituberculoso. — Carp. 1228|965. Rep. [illegible]|966.

9.o — Se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Zona Este de la ciudad de Salto. — Carp. 1329|965. Rep. 900|965.

10. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al centro poblado denominado "Greco", ubicado en la 8.a sección del departamento de Río Negro. — Carp. 1057|960. Rep. 903|965.

11. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al núcleo poblado denominado "Blanquillo" del departamento de Durazno. — Carp. 1521|961. Rep. 904|965.

12. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente de la Universidad del Trabajo. — Carp. 618|959. Rep. 906|965.

13. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa recordatoria y denominar con el nombre de "Carlos M. Fischer", la Sala de Hombres de dicho establecimiento. — Carp.931|960. Rep. 907|965.

14. — Se faculta a la Universidad del Trabajo para designar, con el nombre de "Dr. José F. Arias", una de las escuelas de su dependencia. — Carp. 953|960. Rep. 903|965.

15. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República, don Tomás Berreta. — Carp. 1056|960. Rep. 909|965.

16. — Se designa con el nombre de "Manuela T. Noain", la Escuela Nro. 6, de 2do. Grado, de la ciudad de Carmelo. — Carp. 1372|965. Rep. 507|966.

17. — Se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou", la Escuela Nro. 9, de 1er. Grado de la ciudad de Durazno. — Carp. 1645|965. Rep. 514|966 (Previo informe).

18. — Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Soriano para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. — Carp. 1750. Rep. 490.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos del ley por los que:

19. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de hasta $ 5:000.000.00 para atender las pérdidas sufridas por productores agrícolas de diversas zonas del departamento de Montevideo. — Carp. 1561|965. Rep. 929|965. (Previo informe).
20. — Se declara que el Poder Judicial está comprendido en las excepciones establecidas en la Ley Nro. 13.350, sobre supresión de vacantes. — Carp. 1348|965. Rep. 834|965.
21. — Se establece que los Jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, Juzgados Letrados de 1ra. Instancia del interior, y Juzgado Letrado de Aduana, podrán importar por una sola vez, un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo. — Carp. 1676. Rep. 443.
22. — Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares a conceder un préstamo equivalente a 40 jornales, a los Guardianes Eventuales de Agencias Marítimas del Puerto de Montevideo. — Carp. 1777. Rep. 511. (Previo informe).
23. — Se autoriza la retención de haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro. — Carp. 920|960. Rep. 910|965.
24. — Se establece la obligación a los institutos privados de enseñanza, del uso del pabellón y escudo nacionales. — Carp. 827|960. Rep. 902|965.
25. — Se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S.A. — Carp. 1102|964. Reps. 879|964, 274|965 y 349|966.
26. — Moción del señor senador Dr. Efraín González Conzi, relativa al envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

27. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir cien millones de pesos para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. — Carp. 1255|965. Reps. 560 y 647|965.
28. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley Nro. 10.808, (Orgánica de la Marina). — Carp. 560|963. Rep. 877|964.
29. — Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". — Carp. 554|963. Rep. 878|964 y 333|965.
30. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Deuda Pública para obras de transformación y mejoramiento de las Rutas 8 y 26. — Carp. 1542|965. Rep. 933|965.
31. — Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. — Carp. 1403|965. Rep. 899|965.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

32. — Se establece que todo autor nacional deberá depositar en la Biblioteca del Poder Legislativo dos ejemplares de las publicaciones impresas realizadas en el país. — Carp. 1453|965. Rep. 898|965.
33. — Se proponen los medios legales para proceder a la conservación de la riqueza histórica y artística, mueble e inmueble, de la República. — Carp. 646|964. Rep. 410|965.
34. — Se modifica la Ley Nro. 12.100, sobre arrendamientos rurales. — Carp. 1369|965. Rep. 931|965.
35. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. — Carp. 1289|965. Rep. 462|965.
36. — Proyecto de declaración relacionado con la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre intervención militar en estados de América Latina. — Carp. 1437|965. Rep. 787|965.
37. — Primera discusión particular del proyecto de ley que establece normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. — Carp. 1208|965. Rep. 406|965.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

38. — Se establece la derogación del impuesto a las importaciones creado por el Art. 70 de la Ley Nro. 13.420, en lo referente a publicaciones científicas y literarias. — Carp. 1659. Rep. 446.
39. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores del establecimiento "Plástica Uruguaya S. A.". — Carp. 1105|964. Rep. 915|964.
40. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos en la Ley Nro. 12.108, relativos a préstamos para vivienda. — Carp. 1384|961. Rep. 549|964.
41. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. Rep. 943|963.
42. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el Art. 45 de la Ley Nro. 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. — Carp. 569|963. Rep. 944|963.
43. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. — Carp. 374|963. Rep. 504|963.
44. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. — Carp. 889|964. Rep. 356|964.
45. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. — Carp. 433|963. Rep. 797|963.
46. — Se designa con el nombre de "Lina Tourreilles" la Escuela Nro. 30 de la ciudad de Trinidad. — Carp. 1185|965. Rep. 232|966.
47. — Se designa con el nombre de "Dr. Edison Camacho" al Centro Departamental de Salud Pública de Flores — Carp. 1186|965. Rep 233|966.
48. — Se establece un régimen de descuentos para las obligaciones contraídas por ex-funcionarios del Poder Legislativo, cronistas o secretarios de sector por préstamos otorgados. — Carp. 1283|965 Rep. 235|966.
49. — Se designa con el nombre de "Ing. Carlos A. Magnone", la Escuela Pública Nro. 22 de Cuchilla del Perdido, Dpto. de Soriano. — Carp. 840|964. Rep. 239|964.
50. — Se declara incluido en la Bolsa de Trabajo instituida por la Ley Nro. 13.109, al personal de la Empresa Industria Metalúrgica del Uruguay. — Carp. 1756. Rep. 476.
51. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores de la fábrica "Francisco Massera S. A.". — Carp. 1760. Rep. 530.
52. — Se reglamenta el funcionamiento de convenios colectivos sobre licencia anual. — Carp. 1761. Rep. 534.
53. — Discusión del proyecto de ley que otorga pensión graciable a la señora Celia Montero de Hoffman. — Carp. 921|964. Rep. 502|966.
54. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 180.000.00, para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". — Carp. 480|963. Rep. 699|963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución por los que:

55. — Se interpreta el Art. 133 del Reglamento del Cuerpo. — Carp. 827|964. Rep. 414|964.
56. — Se modifica el Art. 91 del Reglamento del Cuerpo. — Carp. 882|964. Rep. 536|964.
57. — Se devuelve a la Junta Departamental de Artigas, la acusación formulada por un tercio de sus integrantes, contra el Presidente del Consejo Departamental de dicho Departamento. — Carp. 185|963. Rep. 210|963.
58. — Se devuelve a la Junta Departamental de San José la acusación formulada contra integrantes del Concejo Departamental. — Carp. 1618. Rep. 505.
59. — Se crea el Seguro de Salud para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. — Carp. 1789. Rep. 533.

60. — Informe de la Comisión Asesora de Vivienda sobre la solicitud de ampliación de crédito para vivienda formulada por un funcionario del Cuerpo. — Carp. 1801. Rep. 537.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

61. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel, a dos señores Tenientes Coroneles (P. A. M.). — Carp. 1727. Rep. 475.

62. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir.

a) Funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. (El plazo constitucional vence el 27 de setiembre de 1966). — Carp. 1693. Rep. 436.

b) Oficial 5to. del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 2 de octubre de 1966). — Carp. 1702. Rep. 464.

c) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1710. Rep. 466.

ch) Lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1712. Rep. 468.

d) Enfermero 1ro. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1713. Rep. 469.

e) Enfermera 2da. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1966). — Carp. 1714. Rep. 470.

f) Funcionario de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. (El plazo constitucional vence el 17 de octubre de 1966). — Carp. 1724. Rep. 471.

g) Jefe de 3ra. de la Inspección General de Marina del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1966). — Carp. 1725. Rep. 472.

h) Guarda 2do. de la Receptoría de Colonia, de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1966). — Carp. 1728. Rep. 473.

i) Funcionaria de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. (El plazo constitucional vence el 2 de noviembre de 1966). — Carp. 1732. Rep. 474.

j) Sub-Tesorero de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 10 de noviembre de 1966). — Carp. 1743. Rep. 492.

k) Enfermero 1ro. del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 14 de noviembre de 1966). — Carp. 1582. Rep. 493.

l) Funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 16 de noviembre de 1966). — Carp. 1759. Rep. 494.

ll) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica. (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1966). — Carp. 984|964. Rep. 523|966.

m) Jefe de 1ra. de la Secretaría del Ministerio de Hacienda, y Oficiales 2dos. de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 24 de noviembre de 1966). — Carp. 1150|965. Rep. 495|966.

n) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — Carp. 1767. Rep. 496.

ñ) Costurera del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — Carp. 1768. Rep. 497.

o) Enfermera 2da. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — Carp. 1770. Rep. 524.

p) Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — Carp. 1771. Rep. 525.

q) Oficial 1ro. (Odontóloga) del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — Carp. 1772. Rep. 526

r) Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — Carp. 1769. Rep. 498.

s) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 28 de noviembre de 1966). — Carp. 1773. Rep. 527.

t) Tesorero del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 1ro. de diciembre de 1966). — Carp. 1774. Rep. 499.

u) Funcionaria de la Dirección de Industrias. (El plazo constitucional vence el 6 de diciembre de 1966). — Carp. 1775. Rep. 546.

v) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 6 de diciembre de 1966). — Carp. 1630 Rep. 550.

x) Auxiliar 3ro. de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 12 de diciembre de 1966). — Carp. 1593. Rep. 547.

y) Jefe de 3ra. de la Inspección General de Marina del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 12 de diciembre de 1966). — (Carp. 1786. — Rep. 548).

z) Peón del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 13 de diciembre de 1966). — (Carp. 1793. — Rep. 549).

Los Secretarios".

1

Asisten, los señores senadores: **Antúnez Giménez, Apolo, Flores, Furest, Gianola, Grauert, Guadalupe, Pineda, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don René), Seoane y Tejera.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores **Fígoli, Frías, Pérez y Paysse Reyes.**

Sin aviso, los señores senadores **Bruno, Carrere Sapriza, Fischer, González Conzi, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Polla, Roballo, Segovia, Silva y Tróccoli.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número para sesionar, se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Es la hora 17 y 57 minutos).

2

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones: Por el que se prorroga hasta el 30 de junio de 1967, el régimen instituído por el decreto de 25 de marzo de 1965, para exportaciones de bienes no tradicionales. (Carp. 141).

Por el que se extiende la exoneración acordada por el de fecha 1ro. de setiembre de 1966, a las importaciones del Frigorífico Nacional correspondientes a permisos gestionados a partir del 1ro. de mayo del corriente año. (Carpeta 141).

Por la que se refuerzan varios rubros del presupuesto de la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno. — (Carpeta 141).

Autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura a revalidar diversas contrataciones de personal técnico en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". — (Carp. 53).

Autorizando al Ministerio del Interior a disponer de la suma de $ 1:5000.000.00 destinada a solventar los gastos que se originen con motivo del próximo acto eleccionario — (Carp. 47).

—Téngase presente y repártanse.

Y las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. — (Carp. 146).

—Repártanse.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Acuerdo Cultural con la República de China. — (Carp. 1751).

Por el que se aprueban las Convenciones sobre "Protección de las víctimas de la guerra", suscritas en Ginebra el 12 de agosto de 1949. — (Carp. 1737).

Por el que se aprueba el Convenio N.o 105 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso. — (Carp. 2169/58).

Por el que se aprueba el Convenio de cooperación en el uso civil de la Energía Atómica, suscrito en Washington el 13 de enero de 1956 — (Carp. 1320/57).

Por el que se aprueban las Convenciones sobre Asilo Territorial y Asilo Diplomático, concertadas en la Décima Conferencia Interamericana. — (Carp. 1752).

Por el que se aprueba el Convenio de la Unión Postal de las Américas y España, firmado en Buenos Aires el 14 de octubre de 1960, y diversos Protocolos, Reglamentos y Acuerdos relacionados con las comunicaciones postales. — (Carp. 1736).

Por el que se aprueba la Convención sobre facilidades aduaneras para el turismo. — (Carp. 1821/57).

Por el que se aprueba el Acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Carp. 1282/57).

Por el que se aprueba la Convención sobre Seguridad Social suscrita con la República Argentina el 27 de abril de 1957. — (Carp. 1469/57).

Y por el que se aprueba el Acuerdo con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, sobre privilegios e inmunidades en territorio uruguayo. — (Carp. 1741).

—Repártanse.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Sobre afiliación del Uruguay a la "Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial". (Carp. 1553).

Por la que establecen normas relativas a la creación de centros poblados. (Carp. 1550).

Y por la que se amplía la Deuda Nacional Interna 5 por ciento, para aumento del capital del Instituto Nacional de Colonización, a fin de expropiar los campos de la "Colonia Mailhos", en el Departamento de Colonia. (Carp. 1719).

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley, por el que se incluyen en los beneficios del Seguro de Paro establecido por el artículo 18 de la Ley No. 13.322, a los Apuntadores de cabotaje, Apuntadores cerealistas y Marineros lanchoneros de carga blanca. (Carp. 1682).

—Archívese.

El Ministerio de Industrias y Trabajo acusa recibo del pedido de informe formulado por la señora Senadora Roballo, relacionado con el régimen de aportes para la prima por Hogar Constituído, del personal del Grupo 1-B.

—A disposición de la señora Senadora Roballo.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Enfermera 1ra. del Hospital Maciel. (Carp. 1816).

Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano. Carp. 1815).

Enfermera 2da. de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. (Carp. 1817).

Y Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (Carp. 1818)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión Coordinadora Pro-Caja de Jubilaciones Marítimo - Portuaria presenta una nota, a la que acompaña un ante proyecto de ley, por el que se crea la Caja de Jubilaciones Marítimo - Portuaria. (Carp. 18[illegible]).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La Comisión de Hacienda eleva informado el proyecto de ley, por el que se otorgan préstamos para vivienda a los funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Carp. 1791).

—Repártase.

3

El señor senador don Rafael Frías Pérez solicita licencia.

—Téngase presente.

4

El señor senador don Luis A. Fígoli solicita licencia por el día de hoy.

—Téngase presente.

5

Varios señores senadores presentan un Proyecto de Resolución por el que se rinde homenaje al ex-Director del Cuerpo de Taquígrafos, don Santiago Legrand. (Carpeta 1821)

—Téngase presente.

(Texto del proyecto de resolución presentado:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1o. — Envíese nota de condolencia, haciéndoseles llegar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala, a los deudos del ex-Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado, don Santiago Legrand.

Art. 2o. — El Senado se pondrá de pie en homenaje al extinto.

Art. 3o. — Refuércese el rubro de gastos de "Secretaría y Sala" del Senado, en la cantidad necesaria para entregar a la señora esposa del extinto, doña María Angélica Martínez Bul[illegible] de Legrand, la suma equivalente a seis meses del sueldo que aquél venía percibiendo en su calidad de Director General del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 4o. — Los gastos del sepelio, serán de cuenta del Senado, para lo que, también se refuerza, a esos efectos, en la cantidad necesaria el rubro "Secretaría y Sala" del [illegible] puesto de esta Cámara.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

Héctor A. Grauert. — Angel M. Gianola. — Alfredo Lepro. — Luis A. Fígoli. — Luis Tróccoli. — Eugenio R. Pi[illegible]eda. — Francisco Antúnez Giménez. — Adolfo Tejera. — Enrique Rodríguez. — Renán Rodríguez, Senadores."

6

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
(Director del C. de Taquígrafos)

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:	TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26
2.o. Vicepresidente:	MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433 Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	8 de Octubre 2439	41 - 25 - 51
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FIGOLI, Luis A.	Pedro F. Berro 785	78 - 89 - 22
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Prudencio de Pena 2493	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4 Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE Reyes, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	8 - 99 - 10
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337 Ap 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Av. Bolivia 2122	50 - 22 - 85
SILVA, Juan Guillermo	Av. Brasil 3047 P. 1 Ap. 101	7 - 71 - 02
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835 P. 3 Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

Montevideo, 15 de setiembre de 1966.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Jueves 20 de Abril de 1967 — Núm. 17571

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación: el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 0.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943 "	" 150.00
1945	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1956	" 150.00
1957	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante		" 9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras,

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE u ODDONE FALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5918 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO PINTOS VALDEZ o VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5756 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARIJON o ARIGON VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5806 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5695 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTA STRATTA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5694 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PEDRO SCARZELLA PENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5692 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELKISS PONS o PONS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5564 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA PEÑA o PEÑA LATORRE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4824 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGUEIRA ARES., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5135 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESTEVEZ de PIZZORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 5136 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5137 Ab 10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA ANTONIA ROVIRA de BALMAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5138 Ab.10-v ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO FRANCISCO ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 600 00 10 pub. 4821 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA IGLESIAS de CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4869 Ab.5-v.may.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BUENO o BUENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10 pub. 4769 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BAUTISTA CARRERA CASADO, (L.o 63, F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5865 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA ETCHETO o ETCHETTO ALTHABE de BELCREDI, (L.o 63, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5777 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANTES PALLEIRO. (L.o 63, F o 324), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5778 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PERRONE LAYERLA, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 5779 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SALIBA (L.o 63, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5673 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OSORIO FAGUNDEZ SOSA (L.o 63, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5672 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LACAU de TORRES (L.o 63, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600,00 10|pub. 5226 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO QUARTINO SANTURIO (L.o 63, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5265 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MATIAS o MATIAS MARQUIZO, (L.o 63 F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4962 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GIAMPEDRAGLIA (L.o 63, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4821 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE o BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE HERRERA o BERNARDO ETCHEPARE o BERNARDO ETCHEPARE HERRERA, (L.o 63, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5145 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GOMEZ de VARELA (L.o 63, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4853 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDILA VARELA de SERVAÑI o AUDILA VARELA MINVIELLE de SERVAÑI (L.o 69, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5592 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ANTONIA INVERSO de SANTOMAURO, (L.o 68, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5566 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINISCALCHI, (L.o 69, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5567 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA BALIERO CANCELA de CASTRO, (L.o 69, F.o 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4988 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO, (L.o 69, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5049 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de de las sucesiones de EDELMIRA DE LA BANDERA y HERMINIA DE LA BANDERA, (L.o 68, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4986 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROSA. (Lo 68, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4987 Ab. 7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ARLION y CASTRO, (L.o 59, F.o 241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. P. Civil). — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) (C. C.) 20|pub. 30406 Mar.7-v.mar.27.
Ab.7-v.ab.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ GONZALEZ, (90 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5868 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON MONDUERI RODRIGUEZ, (24 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5866 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASYL o WACIL MYCIO BOJNAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5659 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZEC PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5697 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VITTCIO o VITSO o VISSIO o VISSO (552|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5158 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ, (562 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5348 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHERATO FERRARO de RUGGIERI o JULIA MARIA CHARRATTO FERRARO de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1 $ 600.00 10|pub. 5344 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RATO CROSE o JOSE RATTO CROSA, (32 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1 $ 600.00 10|pub. 5347 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RAMOS de BECERRA, (306 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5159 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SALAS MAS, (28 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5160 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAFARELLI (278|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4822 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE o IVONNE MARIA DOMINGA BONNEL de GARCIA MEDICI, (26-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4611 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ELENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5781 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEONTINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5837 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN LARROSA de MUÑOZ o CARMEN CLOTILDE LARROSA CESPEDES y CLOTILDE o EMILIA CESPEDES de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5494 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE HELGUERA de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5503 Ab.13-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FARO MERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5526 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ARRIGONI de NICOLAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5527 Ab.13-v ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO FIERMARI FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5531 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5534 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ARNAUD MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5537 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SILVA MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5538 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5337 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRO MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5085 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMO MAGGIORI ZECCHI o SECCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5086 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA FONTELA ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5139 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o KEGANOUCH DOLAGIAN o DOLABDJIAN de KECHICHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5140 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA CEDRES de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5143 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5144 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ESTHER o ESTER EVARISTA BRITOS o BRITO FERNANDEZ de MENDEZ y de LAZARO o JUAN JOSE o JUAN LAZARO BRITOS FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5162 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELESTINA ROSSI de GALLO, (64 - 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5907 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTORIO DEVOTO RAFO o RAFFO, (64 - 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5908 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENAN DANTE RICCIARDI, (64-32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5804 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO BALTAR, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5523 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUSANA de MIERO de LENNA, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5132 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES PABLO PONTET o PONTET ROSSEL, (64-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5133 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE ATANASIO o ATANACIO, (64-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5131 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALMADA MORRISON (63 - 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4670 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA CONCEPCION PEREZ de GONZALEZ, (L.o 59, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5788 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA BENEDETTO FABBIANI, (L.o 59, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5563 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO BETTEGA SUSSAN o SUSAN, (L.o 59, F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4995 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURI, (L.o 59 F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3126 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL PARODI CASTRO, (F. 697), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5915 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERICO PAPP, (F.o 960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5790 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ y PEREZ, (F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5810 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GONZALEZ PORTO, (F.o 790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5811 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ABELARDO CASTRO, (F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5514 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INES RODRIGUEZ de MARQUICIO (F. 948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5312 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO BREGANTE y ATANASIA BACHOYAR o BAGOHYAR de BREGANTE (F.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5157 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA ZANETTI de PEREIRA, (A. 92 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5879 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO MENDY ARRICHURRY, (A. 304 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5873 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANDIA, (A. 20 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5872 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CAMPOS o CAMPOS GOÑI de RIVADAVIA, (A. 398|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5783 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEGORBURO, (A 387|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5816 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMELINDA SUSANA ARENAS LOMBA; FAUSTO o FAUSTO IGNACIO ARENAS y VIRGINIA ARENAS de BENITEZ, (A 1684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5839 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO CARRION, (A. 448|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5641 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELANCA o BLANCA IRIS VIVES de BURONE. (A 314|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5495 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ANGEL ORONOZ (A. 402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5266 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA LUZARDO de CABRERA, (A 444|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5089 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA GUARCH BIRABEN MUÑOZ o GUARCH de BIRABEN MUÑOZ (A. 256|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4857 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CELIA CERRUTI COSINO de VERA, (A 278|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4917 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GIMENEZ MIRAMONTE o MIRAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5696 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5051 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINA DORILA ECHARTEA o ECHARTEA OLIVARES de SCALDAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4819 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX BERCOVICI SPOECHT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 30405 Mar.7-v.mar.27.
Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PIREZ o PEREZ o PIRES o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5050 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALAMILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5525 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GARRETA MAYOBE o MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5134 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARMO, (L.o 63, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5802 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO QUIROGA MAYA, (L.o 63, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5803 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBONE (Lo. 61, Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 3650 Mz.17-v.ab.6.
Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HRATCHIA OSKANIAN OHANESSIAN de MESROPIAN, (L.o 63, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5516 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MURILLO, (L.o 63, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5517 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MARIA del HUERTO LARRE BORGES de PRIORE, (L.o 63, F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5518 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO CUOZZI BARRELLA, (L.o 63, F.o 225), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Julio de 1966 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5342 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARIO SILVEIRA, (L.o 63 F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5343 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO BARREIRO, (L.o 63, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5341 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZO VIDAL (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5263 Ab 11 v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA NAONE AGUESE (L.o 63. F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5264 Ab 11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRUCTUOSO DECIA GUELFI, (L.o 63, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5078 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ VIERA (L.o 63, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4822 Ab.6-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR LEON TOBIA, (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5786 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CALOMITE o CALOMITE de MILES, (L.o 1, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5787 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR OROSMAN OLIVERA (L.o 2, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5594 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRESENGA o GUILLERMO FRESENGA PATRON (L.o 2, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5593 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO GALVINO o CALVIÑO (L.o 2, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5591 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL FATTO o FATO o FATTO LEIS (Libro 2, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5590 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARES o ARES OTERO, (L.o 2, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5565 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AMALIA BUGNA o BUGNA RAGGIO, (L.o 65, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5568 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA DUBRULI DE BELLOTI o BELLOTTI o DELOTTI (Lo. 65, Fo. 488) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125, Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 2294 Feb.24-v.mar.10. Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ILLICH ORELL, (Lo 2, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4985 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WALTER PEREZ ANNOOT, (Lo 2, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 4989 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA MONTEMURRO SCABONE (L.o 2, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4992 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CONSTANCIO NOSTRANI DIAZ (L.o 2, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero, 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Acutario.
1) $600.00 10|pub. 4994 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3613 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBANO MARTINEZ, (41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5716 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES RECAREY de VILLAVERDE, (67|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5780 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORDACHAR de ESTEFAN, (33|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5805 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SANTA-

MARIA y de MARIA MORENO MONTES de SANTAMARIA o MARIA MONTES de SANTAMARIA, (343 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5349 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO GOMEZ de SALAZAR de AMESTOY, (65 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5346 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NIEVES DOMINGUEZ de NUÑEZ, (341 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5345 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO GUISASOLA, (55 67), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5083 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR AUGUSTO PIRIZ BENTANCOR, (71 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 5084 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TRENTIN de MASTRANGELO, (1|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1967. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5153 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CENDOYA de TELLA. (51 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub 4983 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLDO WIRTH BACKENROTH (313|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Noviembre de 1966 — María A Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 1.800 00 30|pub 4203 Mar 29-v may 11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA JULIA GARCIA de FELLU citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5871 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIEDERICH KARL o FRIEDRICH KARL o FEDERICO CARLOS o FRITZ SCHIMMERLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5836 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA RENEE ARMUA ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 5689 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DUILIO BARBIERI o DUILIO BARBIERI FRATALONGO o PRATOLONGO o PROLUNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5528 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AGAPITO FERNANDEZ y de CONSUELO GIL de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5530 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA BENTOS de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5532 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA BOUCHATON de MEROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5533 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOLMIRA FERREIRA APOLO de RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5535 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA ROSA o GRACIANA ROSA FRANCISCA ZUÑIGA de ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5582 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO PRESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5350 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS OTTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4963 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 5082 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5141 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS ECHEVERRE MAGALLANES citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5142 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AKVYLE o AKVILE o KURMIS o AKVILIA o AKVIRE de apellido KURMYTE o KURMAYTE o MURINA o KURMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4855 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO LUKAS o LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4856 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA MARIA RODRIGUEZ de FERRO, (2 - 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5906 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA LEONOR FOJO o FOJO PITA de HARRIAGUE. (2-456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5782 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA o VARELA CANTO DE VARELA (2 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — José Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5688 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GONZALEZ DE LEITES (1-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5698 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ANTONIO o ALEJO ANTONIO VECINO VARELA (2-485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5699 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o FABIANA MARIA ELENA BIAGIOTI o BIAGIOTTI de DIOTTI o DIOTI, (2-451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5519 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA GLADYS MANNISE de QUARTI, (2-452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5520 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN TURNES o TURNES PANTIN de CUPEIRO (2 - 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5262 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EDUARDO FELIX BONFILL o BONFIL BAS (2 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5261 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIÑAS o VIÑAS VARELA (2 - 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5260 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULEMA GOMEZ CONTI de FLORES, (60-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5130 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LARROSA STUART, (2-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5151 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGNACIO MARTORELL ZABALLA o ZAVALLA o ROBERTO MARTORELL, (2-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5156 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ROSA MASCULIATTI o MUSCULIATI o MASCULIATE o MUSCULIATTO o MASCULIATO o MASCULIATI o MUSCULIATTI (2 - 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4442 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ CARRERA, (L.o 59 F.o 152) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5789 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO IRIARTE ECHARRI, (L.o 57, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5791 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA PACUALETTI DE BOCCHI (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5693 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIEKARSKI JAKUBONS o EDUARDO PIEKARSKI JAKUBAWSKA. (Lo. 59. Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4984 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIA ARZA de PFANNL, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 5491 Ab.13-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BALBI o BALBE de MALCUORI, (L.o 59, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5561 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASTELLANO de MARTINEZ GARCIA, (L.o 59, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5562 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEODORO CETRINI LANZINI, (L.o 59, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5000 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LEZAMA de VILA, (L.o 59, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5052 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ, (L.o 59, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5053 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GROMANDI de MOHR, (L.o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5054 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK TCHOLAKIAN SUSAN, (L.o 58, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5055 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL VALABRECA NORZI, (L.o 59, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5056 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAYER, (L.o 58, F.o 408), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4982 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA DE LEON de OSORIO. (L.o 59, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4990 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIA PEREYRA de RODRIGUEZ, o PEREIRA de RODRIGUEZ o PEREIRA de RODRIGUEZ CALVO o PEREYRA de RODRIGUEZ CALVO y de MERCEDES RODRIGUEZ PEREYRA de PRIETO o PEREIRA de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4993 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CURBELO de RODRIGUEZ (Lo 58, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4996 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ANDUEZA o ANDUESA, (L.o 59 L.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4997 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIEZ DIEZ o BALTASAR DIEZ y DIEZ, (Lo 58 F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5001 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SALAMA, (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5002 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VERGA (L.o 58, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Alberto Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4868 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOEHNE, (Libro 57, Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3127 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 3308 30|pub. Mar.14-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE COTIGNOLA, (F. 608), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5916 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA VITIRITTI VITIRITTI de MINERVINO, (F. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5910 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO LOBELLE, (F. 539), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5911 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO MARTROGIOVANNI CIRILLO, (F. 626), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5909 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LIOY GAZZANEO, (F. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5917 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IRIARTE de MUNYO; PEDRO MUNYO; JUAN CARLOS MUNYO IRIARTE, (F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5807 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA GONZALEZ de DURANTE y GABRIEL DURANTE, (F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5808 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA IRENE GARATE, (F. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5569 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, (F. 332), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5338 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA VIGLIONE de DENTI, (F.o 634), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5155 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA AVILES MORA de ZABALZA, (A. 41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5674 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FARCILLI, (A 481|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5784 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR TRIAS DIAS o TRIAS, (A. 443 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5352 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH RUDOLF o RUDOLPH DIETRICH HEINZIG (A. 37 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5351 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o JUSTINO FERRARI MOZZO, (A 29|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5087 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA, (A. 1747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5088 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o STELLA MICHELAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5090 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSAL TORRES, (A 359|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5091 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREYRA RODRIGUEZ. (L.o 20, F.o 393, N.o 1679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967.
1) $ 600.00 10|pub. 5163 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO CARDOZO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5849 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO JOSE de VARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5731 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORALIO MEIRELLES CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5732 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRACHE o IRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5435 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FORASTIERO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 23 de Enero de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5320 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO SOMACAL FRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Marzo 28 de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5850 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GAHN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5818 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA RABEIRO RODRIGUEZ de GIGENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Abril de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5253 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de Marzo de 1967 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 5248 Ab.11-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARICHAL CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5247 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 30 de Marzo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5246 Ab 11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CAPOTE MARTINEZ de BETZU conocida por LUCIANA CAPOTE MARTINEZ de BETZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria
1) $ 600 00 10|pub 5245 Ab 11-v.ab 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 31 de Marzo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 5243 Ab.11-v ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA TARETTO de MEMOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5249 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRANCINI o FRANCCINI RAVERA de VAZALLO o BAZALLO o BASALLO o BAZALO o BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 5244 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de Diciembre de 1966 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600 00 10|pub 4933 Ab.7-v.ab.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4268 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEODORO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5257 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5254 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5255 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MACCHIAVELLO de MESSERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5256 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLIVERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5121 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Marzo de 1967 — Esc Hugo Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5161 Ab 10-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ TRUJILLO (L.o 4, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Marzo 28 de 1967. — Celina F de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5039 Ab 10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BURMIDA de PEREZ (L.o 3. F.o 687), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Mayo 11 de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta
1) $ 600 00 10|pub. 4801 Ab 6 v ab. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEIRIÑO FUENTES (L.o 4. F.o 347), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo de 1967. — Celina F de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 4800 Ab 6-v ab 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERNADET (L.o 4 F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan,

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fando, Febrero 14 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 4307 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERTILLO SOUZA o MERTILIO SOUZA o MERTILIO de SOUZA, o MERTILIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Febrero de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5428 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HONORIA ALVAREZ, PETRONA ALVAREZ de FONSECA y MANUEL ARTURO FONSECA, (L.o 33, F.o 88). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5014 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5017 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA MENDEZ VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5883 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA CARMEN GALARDI de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5429 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARAMAR MONTEIRO DOS REIS MALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5427 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO BRUN o BRUM LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5018 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PEREZ o CONSTANCIA N. PEREZ o CONSTANCIA TEODORA PEREZ o CONSTANCIA NATALIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5015 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIÑOLES DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 30 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5016 Ab.7.v.ab21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SILVA o SELESTINA PAPA DE LA CRUZ SILVA TECHERA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de Noviembre de 1966. — José M. Betancor Solacio. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10 pub. 5154 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA o MARIA FELICIA LORENZOTTI de GERIBON y AMADO GERIBON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5912 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA AGNESE de THIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5913 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5410 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INEREO PERCOVICH. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5411 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA ROSCARDIN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5412 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5186 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GERVASIO PEREZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5269 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ SIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5268 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BONJOUR LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5267 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5122 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FACAL de MADDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5123 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LIDIA o ELVIRA RICCA de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4814 Ab 6-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELIZABETH ANDREOLI de NAVILIAT o ROSA ELISA ANDREOLI HUBER de NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4870 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FROILA o FROILA CABRERA de PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 5633 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 8 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 5634 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PEROTTI de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Abril 7 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5382 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. Abril 7 de 1967 — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz

1) $ 600.00 10|pub. 5381 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBENEDETTI RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 29 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5346 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DABE o DABER o DAVE o DABEE o DAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de Abril de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5408 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBENEDETTI o DEBEDETTI de FASINI. (L.o 1, F.o 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5409 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CHA GIRIBONE o GIRIBONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5407 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO ZUNINO NERVI o FERVI o NERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria. adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5406 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CARDONA de BUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Abril de 1967 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5635 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario Marzo 17 de 1967 — Marta Elhordoy. Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5315 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON STEMPELET. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 13 de 1967. — Hugo Wallusche. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5314 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRAS ALVAREZ o CARMEN FIGUEIRAS de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5316 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Febrero de 1967. — Esc. Hugo L Wallusche Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4891 Ab.7 v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA BAEZ BENTANCOUR de VIERA CABRERA y MIGUEL VIERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche. Actuario.

1) $ 600.00 10 pub. 4813 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANGEL ARZARELLO AGRESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4812 Ab.6 v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO MARFURT SEILER o MARFURT ZEILES o MARFURT CEILER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario Marzo 2 de 1967 — Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4811 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EYNARD o ALBERTO EYNARD EYNARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Marzo 2 de 1967. — Hugo Wallusche. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4810 Ab.6-v.ab 20

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña IREINE PASTORIN de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 8 de Marzo de 1967 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignola. Actuaria

1) $600.00 10|pub. 4895 Ab.7 v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO AMADEO MARTINI CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 13 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodriguez. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 4894 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura, de la sucesión de don MIGUEL SOCA o MIGUEL SOCA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 13 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodriguez. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 4893 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENIL ISMAEL o ISMAEL COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 29 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5115 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA ISABEL CABRERA JAUNARENA de MARMION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 16 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5116 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO TOMAS FERNANDEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5117 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 24 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5118 Ab.10-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO o HILARIO JUAN o JUAN o DOMINGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LLANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 3 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 5608 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BONELLO LEQUIO o BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5609 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5610 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLEOTILDE ROLON o ROLON de RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 30 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5611 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GIANNI o FELICIA GALLI BOTTA o GIANNI GALLI o GALLI GIANNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5612 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5613 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA FORMOSA de YOVARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5614 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE BASILIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5615 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAROLINI PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5616 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOSELMO o AMOCELMO MARIA RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5617 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LUZARDO de GONZALEZ, EULOGIO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMELO GONZALEZ LUZARDO y EUGENIO GONZALEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5618 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5892 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5714 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NERIS RODRIGUEZ MOGORDOY o ANGEL NERY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5715 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RANCEL de GUERRA o ANTONIA RANSEL o ANTONIA RANCEL ALONZO de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5623 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5624 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRIGNONE o BRIGNONI de GONZALEZ o TERESA BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5625 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de FERNANDEZ o ANTONIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5626 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BELTRANE de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5299 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE HERNANDEZ de HERNANDEZ o CLOTILDE HERNANDEZ ALONZO de HERNADEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4955 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ALONZO BENTANCOR o RUFINO ALONSO BENTANCOR o RUFINO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10.pub. 4954. Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARIA DEL LUJAN CARBO de CASALES o NILD CARBO de CASALES o NILDA MARIA DEL LUJAN CARBO BENITEZ de CASALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4953 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MANCUELLO de RODRIGUEZ o SARA BRIGIDA MANCUELLO OLASCUAGA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4952 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA PREGO de DARTAYETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4978 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA NERIZ NOGUEROL de ACEVEDO u OLGA NERY NOGUEROL de ACEVEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 28 de 1967. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4977 Ab.7v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MESA o JUAN MANUEL MESA ROCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Diciembre 27 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria. Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4976 Ab.7-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA HERNANDEZ de HERNANDEZ o JUANA HERNNDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4975 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4974 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4972 Ab.7 v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAZARA DE LA LLANA de DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4970 ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CHAPE RAMOS o CARMEN ESPERANZA CHAPE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, ctuario.
1) $600.00 10|pub. 4968 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4967 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO BERNABE UMPIERREZ SANTOS o MATEO UMPIERREZ SANTOS o MATEO UMPIERREZ y de ANA GENARA IRIGOIN DE LA PUENTE de UMPIERREZ o ANA GENARA IRIGOIN de UMPIERREZ, citándose a los he-

rederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4956 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TOMAS CANTISANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4969 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERASMA TRIAS de MARTINEZ y de MIGUEL NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Julio Martínez Trías bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 4481 Ab 3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEONARDO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub 4117 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5720 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAZO de ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5721 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ ARANAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5727 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la aperutra de la sucesión de CURT GUILLERMO ZACHARIAS o ZACHARIAS BELSHOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5728 Ab.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GENARA GOMEZ de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5203 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FELICIANA VELAZQUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5202 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JUSTA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5201 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KICILIAC o KISELAK o KISILAK MAKARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 13 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 4336 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña JOSEFINA STEVENSON de MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5832 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SOSA de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5488 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VICENTE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1966. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5321 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 5007 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PROSPERO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10.pub. 5008 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5831 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA ARENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5830 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVA ROJA o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5829 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LEANDRO CARBONE SCAVONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5828 Ab 17-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEAZAR SORONDO ENGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5827 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO RAMON SILVA o SILBA LARREA y de JOSEFA LARREA de SILVA o SILBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5826 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORELLANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5009 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Marzo 7 de 1967. — Esc Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4899 Ab.7 v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967 — Esc Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub 3403 Mar.13-v.may.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub 5069 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de STOESEL CABRAL o JOSE STOELSON de BARROS y LEONIDAS E. o ESPARTANO o LEONIDAS DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 6 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5070 Ab.10-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEVAN o JUAN ESTEBAN CARBALLO o CARVALLO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5071 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA OSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 4 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5438 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIO CARDOSO o CARDOSO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5437 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ESCURRECHEA ARROSPIDE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5436 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS AVELINO SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 4806 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LLOBET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5367 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCUR o BENTANCURT, o BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5364 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BREVENTANO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5365 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARBIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5366 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5045 Ab 10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAUZA CURBELO o PEDRO BAUSA o BAUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5044 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEON MARTINEZ BENTANCUR o ALEJO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5043. Ab. 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA MERCEDES OLIVA de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5042 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5041 Ab. 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CUNQUERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 17 de 1967, — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5040 Ab. 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5066 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5065 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROGELIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10.pub. 5064 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5063 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GERIBON de MORENO o JACINTA ALEJANDRINA GERIBON o GERIBONE MARTINEZ de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5062 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUSTO JOSE SELLANES o JUSTO JOSE SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5061 Ab.10-v ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO HECTOR VIGNALE FRUGONE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5734 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO o ROBUSTIANO CONRADO AMONDARAIN UBIRIA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5735 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA NATALIA VIGANO de PASTORINO emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 11 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5736 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA CELESTINA VILLABOAS de ARAMBURU emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 4 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5737 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BIDEAU, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5101 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FRANCISCOVICH PARDO emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes. Febrero 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5102 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ESTHER LILIA BONTI de GARRONE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5103 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NEMESIO JAUREGUY MENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5104 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RICIERI BERNARDINO o RISIERI BERNARDO o BERNARDINO PERESSINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 5105 Ab 10 v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de VICENTE LINO GADEA, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5106 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EMILIO LLAPUR o LLAPUR NEME, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5107 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DIOSCA o DEOSCA LEGUIZAMON de RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 31 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5108 Ab 10-v ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FROIDEVAUX o LEOPOLDO JORGE LEON FROIDEVAUX, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Baudin, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4966 Ab7 v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIMA o MIGUEL TITO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1967 — Teresa Marta Scapucio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5109 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIDALVINA DOS SANTOS de FERREIRA o DE LOS SANTOS de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 12 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5889 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5890 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5278 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GENARO LIMA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5279 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5073 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ISABEL PIGUILLEM SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5074 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN BAUTISTA SILVERIO HEBERT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 31 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5718 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ELIAS AZURICA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10,pub. 5152 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA GERTRUDIZ GIGENA ALVES de VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4667 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAULLE o SAULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5628 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO SILVA y de ELENA GUERRA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibara, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5629 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALBERTO DAY ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5630 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA o DOMINGA LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5631 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO FERNANDEZ o ALFREDO SIXTO FERNANDEZ MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5058 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA o RAMONA ALCIRA BENITEZ de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 5057 Ab 10-v.ab.24.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. — Se advierte a Eladio Méndez Nieves y Jesús Ferreira Silvera o a sus herederos, causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 14 de la manzana "C" del Barrio El Molino, Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 8768, al folio 22.009, del libro 124, que transcurrido 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 10 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.
2) $ 1.800.00 15|pub. 4340 Mz.31-v.ab.21.

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. — Se advierte a Ruben Darío Olivera Sánchez o a su herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 17, manzana "E" del Barrio El Molino, Sección Judicial 1 a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 1879, al folio 6078, del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 10 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.
2) $ 1.800.00 15|pub. 4341 Mz.31-v.ab.21.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo prescribe el art. 10, Ley N.o 9099.

Solares ubicados en Balneario Kiyú, padrón N.o 858 m|á sexta sección judicial de San José; solar 9, manzana 9; Gil Fernnádez Almirón; solar 11, manzana 8, Corina Fernández de Aguiar; solar 1, manzana 16 Américo Lowinger Weilsz; solar 3, manzana 20, Américo Lowinger Welsz; solar 9, manzana 19, Américo Lowinger Weisz; S. 2, manzana 27, Mirtha Ruiz Díaz; solar 5, manzana 27 Eva Lindenbaum Kemeny solar 14, manzana 24, Juan Angel Acosta Martínez; solar 17, manzana 13 "D" Teófilo Collazo; solar 13, manzana 13 "F", Elida Kachadourián de Franciscone; solar 20, manzana 13 "F". Juan Carlos, Alcides Roberto y Rosa Hilda Dittamo; solar 15, manzana 17, Ramón L. Morosini; solar 22, manzana 13 "D". Angel González Sánchez; solar 17 manzana 13 "B", Angel González Sánchez; solar 10, manzana 13 "C". Javier Bachini y señora; solar 11, manzana 13 "C" Orestes Calviño; solar 1, manzana 26, E. González Araújo.

Solares ubicados en Barrio Parque Esmeralda, sexta sección judicial de San José: solar 3, manzana "C". Pablo Ibarra García, padrón 64 m|á; solares 1 y 2, manzana "F", padrón 65 m|á; Antonio Emanuelle Sellanes; solar a manzana "I" padrón 71 m|á; Oscar María Navas

Solares ubicados en Bifurcación, séptima sección judicial de San José: padrón 106, Antonio Santos Martínez; solar 6, manzana "D", padrón 82 m|á; Carmelo Varela Quián; solar 4, manzana "D", padrón 82, m|á; Isabelino Ramos De León.

Solares ubicados en Malláda, séptima sección judicial de San José; padrón 6147, Luis Alberto Pérez; padrón 6149, Elia Busto de Pérez.

Solares ubicados en Capurro, segunda sección judicial de San José; solares 92 y 93, manzana "J", padrón 208 m|á; Eulalia Perdomo de Laiño; solar 72, manzana "I" padrón 206 m|á; Ramón Mario Umpirrez.

Solar ubicado en la primera sección judicial de San José; solar 5, huerto 58; Vicente Malaguez Galain.

Por lo tanto después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas".

2) $7.200.00 15|pub. 5059 Ab.10-v.my.2.

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Luisa Alemán Camaño o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 2, de la manzana "D" del Barrio "El Molino", Sección Judicial Primera del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 9716 al folio 25.111 del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducado sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 17 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.

2) $ 1.800.00 15|pub. 5208 Ab.11-v.my.3.

De acuerdo con lo dispuesto en Ley del 17|6|31, Art. 10 de Ley N.o 9.099 del 20|3|33, se comunica al señor Carlos María Medina a sus herederos o causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con N.o 130.084, solar N.o 7 de manzana C, en plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 14|4|1961, en Dirección General de Catastro con N.o 40.964, con frente a calle N.o 3 y una superficie de 633 metros 46 centímetros. Propietarios ATILIO CARLOS MAURI y MARIA ISABEL VICO.

2) $ 2.250.00 15|pub. 5580 Ab.13-v.my.5.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quien sus derechos represente que, habiendo transcurrido al término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán a continuación, ubicadas todas en Salinas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar 3. Manzana 130, padrón N.o 2.794, prometido en venta a Heber y Rabindranath Olivares.

Solar 5. Manzana 130, padrón N.o 2.796, prometido en venta a Aurora Centurión de García.

Solar 20. Manzana 130, padrón N.o 2.810, prometido en venta a José E. Melo Araújo. — Propietaria: GRACIELA BERENGUER de GONZALEZ.

2) $ 2.700.00 15|pub. 5489 Ab.13-v.my.5.

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos:

Domingo Di Vito Gizzi, solar 22, manzana 10;

Carlos María Barrios y Julio Alberto Giano, solar 23, manzana 10;

Walter O. y Angel Vera, solar 11, manzana 73.

2) $ 1.350.00 15|pub. 5886 Ab.18-v.my.10.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIO ATHENA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la Décimo Octava Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 18. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — El Secretario.

3) $ 900.00 5|pub. 5709 Ab.14-v.ab.21.

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1967 a las 11 horas, en Camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 23); 3.o) Designación del Directorio (Art. 8.o); 4.o) Designación de Síndico y suplente (Art. 42); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea, (Art. 28). — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 10|pub. 5645 Ab.14-v.ab.28.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1967 a las 17 y 30 horas en el local de la Agencia Cordón, calle Constituyente 1497, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 65. ejercicio; 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas; 4.o) Artículo 42, inciso E, de los estatutos; 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, como lo dispone el Art. 19 de los Estatutos. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — El Secretario.

3) $ 1.200.00 5|pub. 5671 Ab.14-v.ab.21

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Renovación del Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la Asamblea, es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad, Uruguay 1258, con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 1.470.00 7|pub. 5651 Ab.14-v.ab.25.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la oficina de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — El Directorio.

3) $2.700.00 15|pub. 4499 Ab.3-v.ab.24.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya, S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en el local de la Sede Social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 15|pub. 4979 Ab 7-v.ab.28.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en el local de Suárez Departamento de Canelones, el 27 de Abril de 1967, a las 9.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del número de Directores y designación 2) Designación de accionistas para refrendar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

3) $1.200.00 8|pub. 5079 Ab.10-v.ab.20.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — El Directorio.

3) $1.440.00 8|pub. 5047 Ab.10-v.ab.20.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día

1o) Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1966; 2.o Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de las mismas, lo menos con 2 días de anticipación a

la fecha de la asamblea, en el local de la Sociedad, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.
3) $1.680.00 8|pub. 5046 Ab.10 v.ab.26

DODERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a la hora 9, en Palacio Salvo, piso 10, Esc. 1002, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|1|1961, 31|1|1962, 31|1|1963, 31|1|1964, 31|1|1965, 31|1|1966; 2.o) Elección del Directorio — El Directorio
3) $ 900 00 10|pub. 5300 Ab 11-v ab 25.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
14 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 14 asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 1967, a las 17 horas, en el local social calle Barros Arana 5500, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 14, Inc. 6); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos, (Art. 14, Inc. 4) y retribución al Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. (Art. 14, Inc. 3.o).
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas, expedido por una institución bancaria, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 8|pub. 5192 Ab.11-v.ab.21.

5 a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 5 a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1967, a la hora 17.30, en el local social, calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Reforma estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas, expedido por una institución bancaria, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1 440.00 8|pub. 5191 Ab.11-v ab 21.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas, Duperial, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, Montevideo el 27 de Abril de 1967, a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Aumento del número de Directores; 2) Designación de accionistas para refrendar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea
3) $ 1.200.00 8|pub. 5080 Ab.13-v.ab.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967 a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2 o) Distribución de utilidades; 3 o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Elección de un director titular y un director suplente; 5.o) Designación de un accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario
Se previene a los señores accionistas que la Asamblea se tendrá por legalmente constituída con el número de accionistas presentes cualquiera que sea el capital integrado que representen. — Montevideo Abril 3 de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 8|pub. 5492 Ab.13-v.ab.25.

JOYERIA CAMPOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 10 y 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Abril de 1967, a las 19 horas, en su local de la calle Ituzaingó 1377|91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Modificación de la distribución de utilidades, aprobada por asamblea general ordinaria de fecha 30|1|67, 3.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deberá depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha para la celebración de la Asamblea.
3) $ 750.00 5|pub. 5538 Ab.13-v.ab.20.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 7, 15, 17 y 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1967, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Avda. Agraciada 1877 (primer piso, escritorio 3 A, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo Abril de 1967.
3) $ 900.00 5|pub. 5511 Ab.13-v.ab.20.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día jueves 27 de Abril de 1967, a las 17 horas en nuestra sede social, calle Martín García 1232, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Nombramiento de un Director titular de la lista de suplentes y complementar la lista de suplentes; 3.o) Aumento de capital.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán entregar el certificado bancario en la sede de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Decreto del P. Ejecutivo del 26|7|943). — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 8|pub. 5504 Ab.13-v.ab.25.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Abril a las 20 horas, Williman 533, a fin de tratar:
1.o) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones: hasta el 27|4|67. — El Directorio.
3) $ 180.00 3|pub. 5809 Ab.17-v.ab.20.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de Abril, de 1967, a las 16 horas en el local de calle 25 de Mayo 444 2.o. piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 720.00 4|pub. 5838 Ab.17-v.ab.21.

INFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a las 15.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1967. — El Directorio.
2) $ 240.00 2|pub. 5863 Ab.18-v.ab.20.

RULER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a las 15.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1967. — El Directorio.
2) $ 240.00 2|pub 5862 Ab.18-v.ab.20.

DARINSA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a las 16.00 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Abril de 1967. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 5864 Ab.18-v.ab.20.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 4 de Mayo de 1967, a las 17.30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1763, piso 1.o, Esc. 101, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 44 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esa asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio Alfredo Cardoso, Secretario.
3) $ 1.800.00 10|pub. 5926 Ab.18-v.my.3.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Abril de 1967, a las 11 (once) horas, en el local social de la calle Misiones 1371, Esc. 40, piso 4.o, con la siguiente orden del día:
1.o) Resolución sobre la liquidación de la Sociedad; 2 o) Designación de la Comisión liquidadora en las condiciones del Art 21 de los estatutos
Los señores accionistas deberán inscribirse con sus acciones con 3 (tres) días de anticipación al fijado para esta asamblea — El Directorio.
3) $ 600.00 5|pub. 5921 Ab.18-v.ab.25.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 29 del corriente, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4 o. Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o)

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1967.

3) $ 1.200.00 8|pub. 5885 Ab.18-v.ab.28.

HOLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 del corriente, a las 12 horas, en la calle General Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1967; 2.o) Capitalización de Reservas; 3.o) Elección de los miembros del Directorio; 4.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el Art. 28, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, Abril de 1967.

3) $ 630.00 3|pub. 5874 Ab.18-v.ab.21.

LA MUNDIAL S. A.

HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los Arts. 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1967, a las 10.30 horas, en el local social, Camino Gral. Hornos 5405. Orden del día:

I) Lectura acta asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico; III) Elección de Directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que desean concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 630.00 3|pub. 5867 Ab.18-v.ab.21.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el 28 de Abril a las 10.30 horas, en el local de la calle Soriano 791, piso 2.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Compañía. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 5860 Ab.18-v.ab.25.

CUCHILLA VERDE S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de Abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y resultados correspondientes al 22 (vigésimo segundo) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1967-1969; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Nicolás R. Sarti, Vice-Presidente.

3) $ 540.00 3|pub. 5854 Ab.18-v.ab.21.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1967, a las 16.30 horas, en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772; de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1967; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación del nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o Establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — El Directorio.

3) $ 630.00 3|pub. 5851 Ab.18-v.ab.21.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.

(E. D. S. A.)

19. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la 19 asamblea general ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esquina Dr. José Pedro Ramírez, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, inventario, y cuenta de pérdidas y ganancias, con el Informe del Síndico del ejercicio 1966; 3.o) Designación de suplentes del Directorio, para el período 1967-1969; 4.o) Designación de dos asambleístas, para firmar el acta de la asamblea. (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar, las acciones con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la Sociedad;

B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad;

C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 10 de 1967.

3) $ 1.350.00 5|pub. 5840 Ab.18-v.ab.25.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Los sucesores de Santos Carmelo Ramírez, propietarios del Nicho N.o 105 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 27 de 1967. — Arq. Pedro Saldún, Intendente. — Dr. Luis A. Crisci, Secretario.

4) $ 1.800.00 30|pub. 5012 Ab.7-v.may.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Ricardo Sarniguet Castells contra MYRIAM BELLINI MORENO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 409 año 1966) se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Sarniguet Castells y Myriam Bellini Moreno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5812 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO CHIARINO AGUIRRE y GLORIA ROSSI STAJANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 426, año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi Stajano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5546 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OROSMAN LUIS LOPEZ y NORMA VILLAGRAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 269 año 1965) se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Orosman Luis López y Norma Villagrán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub 4839 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Guzmán Alvarez c|DELIA SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-157, año 1966) se hace saber que por resolución del 2 de Junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guzmán Alvarez y Delia Silva, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4770 Ab.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Elia González Cudeiro con JULIO LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-239 año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio López y Elia González Cudeiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub 4261 Mar.30-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 572), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER HAMLET RODRIGUEZ y MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5571 Ab.13-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 105) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL SICHERO BOURRE o BOURET y BLANCA CHARQUERO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5309 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "MARIO FELIPE BRUSSONI y ELVIRA MURAGLIA" y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $1.200.00 20|pub. 5170 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CESAR GORTARI y LIL FERNANDEZ, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
5) $1.200.00 20|pub. 5169 Ab.10_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68 F.o 525), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS PEDRO VILLEMUR TRIAY y YOLANDA AÑON, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 5|967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 5168 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 552), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA y MARIA EMMA IRURETA GOYENA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 4478 Ab.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 119), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE MARIO CELLERINO y DELIA VILAS, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $. 1.260.00 20|pub. 3431 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MASKILL ISRAEL ISIDORO con SARA ESTHER YOHNI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-130-964)". se hace saber que con fecha Junio 5 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Isidoro Maskill y Sara Esther Yohni. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — Marta Soler de Darraqc, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5880 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER LUIS CENSATO CABALONE y EDELWEIS SJOMAN de MELO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5353 Ab.12-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada, entre HECTOR RUGGIERO y MARIA GLORIA FRANCO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5167 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO EDUARDO JOHNSON y ESTELA ALEMAN, (58|675), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub 4024 Mz 28-v.ab.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFERTO G. DE LA BANDERA y CLARA AMALIA VARELA (Ficha E-492|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 1.600.00 20|pub. 4631 Ab.4-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE TAUBERT y JACINTA ALBARO (Ficha E-244|966), citándose se los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de seseta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4619 Ab.4-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LILIAN AYALA y ALFREDO CABRERA (Ficha E-24|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3465 Mar.17-v.ab 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ESTEBAN JUAN GASSER GASSER y PAULA SZITH. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-403, año 1966)", se hace saber que por resolución del 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Juan Gasser Gasser y Paula Szith, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub. 5875 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Yerú Gaggero con CARMEN DIAZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 417 año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Yerú Gaggero y Carmen Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3926 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JACOBO LEU HERZIG y GERDA EMMA FREY WICEZREK" (L.o 64 F.o 465), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5796 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MANUEL FERRES y FLOR DE LUZ JAIMA. (L.o 64, F.o 317), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5227 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO e ILDA PEREYRA MARQUEZ". (L.o 64, F.o 525), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5092 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ROGUER ARMANDO BASSO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ. (L.o 64, F.o 513), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub 4501 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CANDIA y MARGOT BUNGS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5572 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN AGUSTIN FIRPPO y DORA RODRIGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub 5541 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 69), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DEOLINDO ARMANDO TIRELLI y MARGARITA CARMEN MORENO, y cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 5171 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 65), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges **MARIA CARMEN TISSONI y OMAR BIENVENIDO BORRAS**, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200 00 20|pub 4225 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 7), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges **JORGE ARIEL COLACCE PINNA e HILDA HAYDEE MOLINARI GUEÇAIMBURU**, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art 7.o, Ley 10 783. — Montevideo, Marzo 13 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $ 1 600.00 20|pub 4025 Mz 28-v.ab.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 696), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges **ERNESTO RODRIGUEZ SARCIADA y DOMINGA ILDA ALBORNOZ**, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Febrero 15 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1 200 00 20|pub. 4074 Mz 28-v ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre **HEBER DOTTA VITUREIRA y MIRTHA GLADYS AGUETE**, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 5270 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre **BLANCA MARIA CATALINA IRIARTE MONTIEL y MIGUEL WALTER ESTEVEZ**, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

5 $1.600.00 20 pub. 5165 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: **MARIA REYNA BERMUDEZ y WALTER CONRADO TELLO**, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub 4446 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre **LUIS A CROSTA y YOLANDA MARGARITA CAPRIO de CROSTA**. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3944 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "CANABAL, ALBERTO y GALLINAL, SUSANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 358)", se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha dictado resolución con fecha 14 de Noviembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Alberto María Canabal Falcone y Susana María Gallinal Acevedo de Canabal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5387 Ab.18-v may.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges **ARNOLDO o ARNOLDO ATILIO JOSE MOLINARI SOMAZZI y KATHLEN LEAN COLE CESPEDES** y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 551), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5543 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "**DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO y LAGOMARSINO, JULIA ESTHER**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2|430), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Luis Alberto Domínguez Oneto y Julia Esther Lagomarsino González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 4630 Ab.4-v may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "**ZEINAL, WALTER y ANA MARIA MENENDEZ de ZEINAL**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 571), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados: Walter Zeinal y Ana María Menéndez de Zeinal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Agosto 29 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 1.600 00 20 pub 3932 Mar 27 v ab 24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **SUSANA MARTINO y RUBEN ALBERTO FERRARI**. L.o 59 F.o 5, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5792 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HECTOR AMADEO ELLERO y AIDA VIOLETA MONTERO de ELLERO**, (57 - 390), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5570 Ab.18-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MIRTA ELSA MORENO de RIOS y MANUEL FRANCISCO RIOS DUBRA**, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1 600 00 20|pub 4023 Mz 28-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "**REDES, BEATRIZ y MAMAN, LAZARO CARLOS**. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 541|966), se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1966 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Redes y Carlos Lázaro Mamán Ganón. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10 783 Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 29 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 4226 Mz.29-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre **ARON ALJANATI y AIDA SOCOLOVSKY**, (Ficha E-63|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

5) $ 1.600 20|pub. 5675 Ab.14.-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre **NAPOLITANO MARIO y ROSA CESTARO de NAPOLITANO**. Disolución y liquidación sociedad conyugal (O. 2021), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto

5) $ 1 600 00 20|pub 4586 Ab 4-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre **WASHINGTON A REBOLEDO y NELIDA INES CAMPIÑO** (Ficha E-29|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600 00 20|pub 3927 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre **PETCHO VITALIS y CORMIER de PETCHO MADELEINE YVONNE o IVONNE** E 533|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de Noviembre de 1966 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto

5) $ 1 600 00 20|pub 3672 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre **NICOLAS EMILIANO GONZALEZ e HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL** Ficha E 123|966 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3247 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 8035 del 9 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTIAGO ZUCCOTTI y CARMEN DIAZ LESINA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4639 Ab.4-v may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CILLERUELO IZQUIERO y HAYDEE GAMELL VALDEZ, (L.o 10, F.o 123, N.o 1054). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4422 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: OLGA CONDON de ROSA c|ROGELIO ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Marzo 8 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4305 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO SIGIFREDO ESQUIVEL DE LA TORRE y BLANCA ALBA RICCA PONTET (L.o 41 - F.o 328), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4815 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMELO FELIZ HERNANDEZ HERNANDEZ y PETRONA SANCHEZ, (L.o 41, F.o 303), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento por el Art 7.o de la Ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Febrero 10 de 1967. — Dr Hugo N. Odriozola. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 2870 Mz.28-v ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALFONSO MADRID y ROSA NELIDA DABE de MADRID, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Carmelo 5 de Abril de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5313 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del diecisiete de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre INES MARGOT SISTO DE GALAIN y FELIX GALAIN GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. — Artículo 7.o ley N.o 10.783. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub. 5619 Ab.14.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MARTHA GLADYS JOURDAN, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días Art 7.o Ley N.o 10 783 — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub 3443 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y LOLA LEVCOVICH, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — Florida, 17 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 4170 Mz.29-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 27 de Abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMANDO ISMAEL SCARONE y OLGA BERTA PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5385 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ y DORA MARIA TRAVERSO MICHELENA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3446 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ y EDUVIGES MARIA FERON LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3448 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ENRIQUE PUIG AZNAREZ y MARGARITA CANABAL DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3444 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO RENEE GUERRA y ANA ISABEL DIEZ, (L.o 15. F.o 502), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5205 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANTONIO TORRES y CAROLINA CANOBRA, (L.o 15, F.o 537), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley número 10.783. — Maldonado, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5206 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|966, decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUGO FELIX RUDOLF LUCHSINGER y JUANA SASCO o SASCO RODRIGUEZ (L.o 15, F.o 437), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10 783. — Maldonado, 28 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5207 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LOPEZ e IRENE CARDOZO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1948. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 26 de Diciembre de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3470 Mz.16-v ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. Elvira San Emeterio con ALFREDO ERNST. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 22, N.o 288, F.o 578), se hace saber que por resolución N.o 2558 de fecha 21 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Elvira San Emeterio y Alfredo Ernst, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 4898 Ab.7-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, MARCELINO CASTO contra LIA GREGORIA SANMARTIN ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21, 816), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley del 18|9|946). — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4162 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGELA RENEE ROASCIO y MARCIANO ENRIQUE SUMMERS, (L.o 20, F.o 76), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5369 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PAS-

CUAL MONETTA y LIRA VIOLETA RICHARD de MONETTA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto Febrero de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 4691 Ab.5-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en autos: "GONZALEZ (MODESTA AMANDA) y MENDOZA (ROSENDO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 374), con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó al feriado a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 27 de 1966. — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 5060 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "Prunel (José Aurelio) con RUIZ (MARIA DE LAS MERCEDES) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 405), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. Marzo 10 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub 4256 Mar.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA) Disolución y liquidación de la soc. conyugal L.o 18, F.o 340" se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. Noviembre 15 de 1966 — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta

5) $ 1 600.00 20|pub 2195 Feb.23-v.abr.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA CONCEPCION ELIZONDO SILVA DE BOUISSA contra DAVIDA CESAR BOUISSA FORNARIS Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 36, F.o 525) se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10 783. — Mercedes, Marzo 10 de 1967 — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 5110 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos "GINO TRAMONTIN y ESTHER LILA BENGOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 33 F.o 43), se hace saber: que por resolución de fecha 23 de febrero del corriente año se mandó dejar sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes decretada por resolución de fecha 13 de diciembre de 1960 en estos autos. — Mercedes, Marzo 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario Adjunto.

5) $ 1.200 00 20|pub 4581 Ab.4-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ELIDA ANTONIA AREZO de OLHAGARAY contra RUBENS BISMARK OLHAGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Elida Antonia Arezo de Olhagaray y Bismark Rubens Olhagaray. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 Set 946). — Tacuarembó, Abril 3 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $2 400.00 20|pub. 5277 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREYRA VEGA HORACIO SIXTO y DEL RIO PERALTA MARTA AURORA. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 453, N.o 22) se hace saber al público que por resolución número 136 de fecha 14 de Febrero de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don Horacio Sixto Pereira Vega y doña Marta Aurora o Martha Aurora del Río de Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 3 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 5129 Ab.10-v.my.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: EUFEMIA WEBER contra CRISTOBAL DORNER Divorcio por causal. (Ficha D-20 año 1967) se cita llama y emplaza a Cistóbal Dorner para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $2 400 30|pub 4798 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER Divorcio unilateral," (L.o 64 F.o 370) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán José Berger, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 2 400 00 30 pub 3370. Mz 13-v my 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Margarita Rosa Schmidt contra CARLOS GOLLA. Divorcio unilateral", L.o 64, F.o 326), se cita y emplaza al demandado Carlos Golla a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 2, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo. Noviembre 21 de 1966 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto

7) $ 1 800 00 30 pub. 2837 Mar 3 v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA NILSA TEXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio (Ficha: D) 385 62) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: 259|1961) que le inició su esposo DANIEL ROMERO — Montevideo Octubre 25 de 1963 — Julio E Rea, Actuario

7) (R 20 4|55) 30 pub 30551 Mz 28-v my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a ENRIQUE PEREZ RUBOR a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 59, F.o 101), le ha iniciado JOSEFA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $1.800.00 30|pub. 5068 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARTA ALICIA contra GIANNASI RAMON NATALIO. Divorcio por sola voluntad. (L.o 1, F.o 598, N.o 2151, Ficha B, 1596), se cita, llama y emplaza a don Ramón Natalio Giannasi, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

7) $2 400 00 30|pub. 4728 Ab 5-v may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO. Divorcio. (L.o 64 F.o 363) y "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO" Auxiliatoria. (L.o 64, F.o 373), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Araujo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo. Marzo 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto

7) (R.20 4 55) 30|pub 30571 Mar.30-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "MARCELINO MORGADE c|ESTRELLA RODRIGUEZ OTERO. Divorcio. (Ficha N.o 51|1966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estrella Rodríguez Otero, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30762 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos "Sedas de García Pilar con FRANCISCO GARCIA JORDAN Divorcio" (E 1|66) se cita y emplaza al demandado Francisco García Jordan para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 9 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

7) $ 1 800 00 30|pub 3825 Mar 17-v.may.8

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas en autos: "Nelson Márquez Goncalves con SANTA SEDENIR GOMES Divorcio" (L.o 21 F.o 223), se emplaza por el término de noventa días a doña Santa Sedenir Gomes para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 21 de Setiembre de 1966 — Orestes J Ballestrino, Actuario

7) $ 1 800 00 30|pub 3095 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Orozco Nilda L con EUGENIO J. GARCIA Divorcio" (L.o 41 F.o 351), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio J García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia. Marzo 10 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

7) $ 1.800 00 30|pub. 3945 Mar.27-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Malgor de Carlote contra SANTIAGO MATIAS CARLOTE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25. F.o 440. N.o 30) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Santiago Matías Carlote, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no compareciere, citándosele también para la audiencia sealada para el 30 de junio p. v. a las 15 horas (Art 487, Inc. 3 del Cod. Civil). — Paysandú Febrero 13 de 1967 — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria

7) $ 2.400 00 30|pub 2806 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos "Zulma Fager contra Elbio González. Divorcio por su sola voluntad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 3738 Mar 16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER MACHIN contra IRENE CADIAC. Divorcio (L.o 36. F.o 664) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 15 del corriente mes se mandó citar y emplazar a doña Irene Cadiac, por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

7) R.20|4|55 10|pub. 30684 Ab.10-v.ab.24.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 1.053, de fecha 6 de Abril de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón N.o 2.353, categoría D, grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, Sr. Franklin A. Suárez Tronconi, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo. 18 de Abril de 1967.

8) (C.C.) 5|pub. 30776 Ab.18-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Misetich Gibavat Vicente y otra contra ESTEBAN MISETICH y otra. Cesación de condominio. (Ficha: C. 440 - 966). se emplaza por el término de noventa días a Anica Bebec, o a sus herederos, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

8) $ 2.400.00 30|pub. 5497 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de la sociedad COSTA HERMANOS a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los siguientes solares: 1.o) Solar de terreno situado en la manzana N.o 23 de la ciudad de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.450 con superficie de 329 metros 50 decímetros, prometido en venta a Luis Bregante; 2.o) Solar con la misma ubicación, padrón N.o 1.445 con superficie de 444 metros 25 decímetros, prometido en venta a Rómulo Rubbo; 3.o). Solar de terreno con la misma ubicación, N.o 1.444 de empadronamiento, prometido en venta a José Nocella, con superficie de 329 metros 50 decímetros; 4.o) Solar de terreno con la misma ubicación, padrón N.o 1439, con superficie de 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Benito Picco; 5.o) Dos solares de terrenos con la misma ubicación, empadronados en conjunto con el N.o 1.438, solar N.o 3, superficie 329 metros 50 decímetros y solar N.o 4 con 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Emilio Rainusso, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será otorgada de oficio. — Las Piedras, 8 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

8) $ 5.400.00 30|pub. 5914 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHIAPPA de BELSTERLI (ANTONIA CANDIDA) y Otros contra SUCESORES de PEREZ PERDOMO (RICARDO). Revisión de precio de arrendamiento "L.o 18 F.o 392", se cita y emplaza a Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Lacoste, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que lo represente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José. Febrero 23 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.400.00 30|pub 3189 Mar.9-v.abr.27.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada a sede de la Biblioteca popular "Artigas" de Villa Colón.

De acuerdo con las leyes números 3958 del 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o, declarada de utilidad pública por las Nos. 13.373 de 14 de Octubre de 1965 y 13.521 del 19 de Octubre de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietario: Gilberto Buschiazzo Lazzerini.

Padrón N.o 45.187. Area: 341 m. c. 61 dm. c.

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 30748 Ab.17-v.ab.27.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26, (antes 44). Tramo: Pda. Coelho - Las Toscas.

Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 5.510.

Propiedad de Benicio Rodríguez.

Padrón N.o 7.042, (parte).

Area: 5 Hás. 6.892 metros cuadrados.

Ruta N.o 43. Tramo: San Gregorio - Achar.

Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 6.947.

Propiedad de La Soledad S. A.

Padrón N.o 2.582. (parte).

Area: 7 Hás. 8.075 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. Tramo: A.o Tranquera - Tacuarembó.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 1.365.

Propiedad de Solano Ríos.

Padrón N.o 78.

Area: 5 Hás. 5.966 metros cuadrados 3.157 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1.o. — Montevideo. Abril de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30716 Ab.12-v.ab.24.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 45. Tramo: San José Libertad - Por Camino de la Costa.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 7.042.

Propiedad de Joaquín Sellanes.

Padrón N.o 3.532, (parte).

Area: 1 Há. 1.874 metros cuadrados.

Ruta N.o 11. Trámo: Acceso al Puente sobre A.o Pavón.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 7 000.

Propiedad de Juana María Pena de Lema.

Padrón N.o 3.189, (parte).

Area: 1 Há. 4.511 metros 2.60 decímetros.

Ruta N.o 45. Tramo: Paso de Came - Empalme Ruta 12.

Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 7.064.

Propiedad de Silveria Corujo.

Padrón N.o 9.884, (parte).

Area: 5 Hás., 1.760 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1.o por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 30715 Ab.12-v.ab.24.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley Nº 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida. Sección Judicial 10.a; Propietario: Arturo Lázaro; Padrón: 1659; Area: 113 m2 60.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Suc. Francisco López; Padrón: 1657; Area: 400 m2 95.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida. Sección Judicial 10.a; Propietario: Severo Grela; Padrón: 1649; Area 80 m2 73.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Severo Grela; Padrón 1656; Area: 435 m2.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Rafael Arroqui; Padrón: 1655; Area: 1086 m2 87.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida: Sección Judicial 10.a; Propietario: Albino Sergio; Padrón: 1654; Area: 813 m2 16.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida. Sección Judicial 10.a; Propietario: Antolín González (h.); Padrón: 1650; Area: 310 m2. 25.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Dante y Marcelino Peraza; Padrón: 41749; Area: 464 m2 05.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones, Sección Judicial 17.a; Propietario: Inocencio Acevedo; Padrón: 20669; Area: 2588 m2 84.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Braulio Hernández; Padrón: 14245; Area: 2966 m2 35.

Obra: Transf. Ruta 5: Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: U.T.E.; Padrón: 14245; Area: 558 m2 94.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietarios: Margarita, Carlos y Luis Scarzella; Padrón: 14216; Area: 3880 m2 56.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Corporación Adventista; Padrón: 13380; Area: 1 há. 2311 m2 50.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Nicola De Malandrini; Padrón: 14059; Area: 2732 m2 90.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones Sección Judicial 17.a; Propietario: Domingo Cusano; Padrón: 41728; Area: 1671 m2 42.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1581; Area: 1201 m2 20.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida: Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1580; Area: 906 m2 46.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida: Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1579; Area: 224 m2 93.

Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de

Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1578; Area: 374 m2 50.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Ciudad de Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10.a; Propietario: Juan Fco. Alzúa; Padrón: 673 Solar 15; Area: 270 m2.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso. Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C. C.) 8|pub. 30727 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6900; Propiedad de Suc. Eduardo F. Reyes; Padrón N.o 5395 (Parte); Area: 0 hás. 9429 mc. 40.

Ruta N.o 7; Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez; Ubicada en la 6.a Sec. Judicial del Dpto. de Florida; Expediente N.o 6781; Propiedad de Suc. Dionisio Alvarez; Padrón N.o 1514 (Parte); Area: 9540 mc. 72.

Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6893; Propiedad de Suc. Josefa Osorio de Piriz Ledesma; Padrón N.o 9695 (Parte); Area: 6 hás. 1289 mc. 13.

Ruta N.o 7; Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez; Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6958; Propiedad de Atilio Pereira; Padrón N.o 7522; Area: 4.000 mc. 81.

Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6895; Propiedad de José María Lema Rodríguez; Padrón N.o 2110 (Parte); Area: 3 hás. 3026 mc. 73.

Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6899; Propiedad de Suc. Eduardo F. Reyes; Padrón N.o 2151 (Parte); Area: 4 hás. 1327 mc. 57.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30714 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108; Tramo: Ombús de Bentancour-Paso Roldán; Ubicada en la 13.a Sección Jud. del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 5518; Propiedad de Bernabé y Valentín Mereles; Padrón N.o 3430 (Parte); Area: 2 hás. 4278 m2 70 dcs.2.

Ruta N.o 108; Tramo: Paso Roldán-Ao. Soldado; Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 6015; Propiedad de Elvira González de Piriz; Padrón N.o 6123 (Parte); Area: 2491 m2 17 dc2.

Ruta N.o 108; Tramo: Ombús Bentancour-Paso Roldán; Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 5913; Propiedad de Arfila Crossa de Quintero; Padrón N.o 3324 (Parte); Area: 456 m2 87 dc2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 30713 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Tramo: Mercedes-Fray Bentos; Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro; Expediente N.o 7092; Propiedad de Pedro C. Besozzi y Luisa R. Albin de Besozzi; Padrón N.o 47 (Parte) Area: 3 hás. 7032 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30712 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Ca. Int.; Tramo: Solís Chico-La Tuna, (Ac. al Puente S|A° Bagre; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 6096; Propiedad de Suc. José Luis Seijas, (prom. comp. Esteban Abreu); Padrón N.o 6944; Area: 375 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30711 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10; Tramo: Punta Piedras-La Paloma; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; Expediente N.o 7034; Propiedad de Amílcar Portantier; Padrón N.o 785; Area: 336 m2.

Ruta N.o 13; Tramo: Mataranzo-Velázquez; Ubicada en la 2.a Sección del Departamento de Rocha; Expediente N.o 5348; Propiedad de Dora Amaral Amaral; Padrón N.o 2248 (Parte); Area: 1600 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30710 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4; Tramo: Artigas Cuaró (Entre Tres Cruces Chico y P° del Sauce del Arapey Chico); Ubicada en la 1.a Sección del Departamento de Artigas; Expediente N.o 5544; Propiedad de Santiago Dondo; Padrón N.o 823; Area: 13 hás. 3130 m2. 73 dc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30709 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 93; Tramo: Ruta 9 y 37; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente N.o 6433; Propiedad de Enemencio J. Díaz; Padrón N.o 5702 (Parte); Area: 665 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30708 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 29; Tramo: Paso Manuel Díaz-Paso del Cerro; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente número 4232; Propiedad de Valentín Casco; Padrón N.o 3407; Area: 4 hás. 6326 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C. C.) 8|pub. 30707 Ab.12.-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Rosario Ferraro con herederos de doña MARIA GENNURA DE FERARO. Acción de partición o cesación de condominio" (N.o 18, L.o 11, F.o 244); se cita llama y emplaza por el término de 90 días a María Gennura de Ferraro, a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno; Padrón N.o 1964, manzana 154, con una superficie de 913 mts. 98 cmts. Ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Marzo 13 de 1967. — Elsa Fajardo Valbuena, Juez de Paz.

8) $ 8.000.00 30|pub. 4996 Ab.7-v.may.28.

10–Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 211), se hace saber que por auto del 6 de Marzo de 1967, se declaró en estado de incapacidad a ROSA MARIA ANTONIA NOCE, designándose curadora de la misma a María Angélica Noce o Noche de Hernández. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $600.00 10|pub. 5560 Ab.13-v.ab 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56 F.o 176), se hace saber que por resolución de 23 de Diciembre de 1965, se declaró incapaz a Norberta Machado de Taboas y se designó curadora de la misma a su hija Mirtha Taboas Machado. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 5794 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE FERNANDEZ ALONSO. Incapacidad" (L.o 63, F.o 329), se ha dispuesto hacer saber al público que por auto. N.o 1869 dictado el 27 de marzo ppdo., se declaró en estado de incapacidad al nombrado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 4947 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BARRETO, EDGARDO ISMAEL y BARRETO, WILFREDO. Incapacidad, (L.o 39, F.o 436)", se hace saber que mediante interlocutoria N.o 1572 de fecha 28 de Marzo de 1967, declaróse en estado de incapacidad a Edgardo Ismael y Wilfredo Barreto, habiéndose designado curador de los mismos a don Héctor Heriberto Barreto. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955; que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto de 4 de Octubre de 1963. — Colonia, 6 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30774 Ab.18-v.my.3.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS GUANI DOS SANTOS, constituyendo domicilio en Misiones 1408, escritorio 23, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de Nelson Jacques y Miguel Larrosa, Carlos Guani Dos Santos. Humberto Tafernaberry, Abogado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 5524 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leites, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO MARIA ARIAS, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, Esc. 413, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Doctor Omar Pintos y Procurador Frioni, quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — JULIO M. ARIAS. — SIDNEY BURGSTALLES NICORS, Abogado". — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 5496 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. PEDRO MIGUEL DEL CASTILLO domiciliado en la calle Durazno Nº 1989 optando al Título de Procurador Universitario, pide se reciba la información sumaria a los señores Luis Lamas y Jorge De Feo, expidiéndoseme testimonio. Pedro Miguel del Castillo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 800.00 10|pub. 5700 Ab.14.-v.ab.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. WALTER BAUZA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, P. 4, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Julián Moreno y Graziella Asurabarrena sobre mi vida y costumbres. — W Bauzá. — Dr Walter Homero Genta, Abogado" — Montevideo, Julio 21 de 1966. -- Luis E. Fontana. actuario

11) $ 600.00 10|pub 5164 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO, domiciliada en Ganaderos 4920 digo: Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a Marta Fernández y Gine Svobas sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Mabel Domínguez Fusco. — Elda Zunín Vidal. Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 800 00 10|pub 5326 Ab.12.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. GINE SVOBAS de HERNANDEZ, domiciliada en Río Janeiro 4030 digo: Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez y Marta Fernández sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Gine Sbovas. — Elda Zunín Vidal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 800.00 10|pub. 5325 Ab.12.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. (L.o 21, N.o 282, F.o 922), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: SANDRA IGNACIA PRESA BAYCE, constituyendo domicilio en la casa número 69, de la calle 25 de Agosto de esta ciudad, ante Ud. se presenta y dice: Que optando al título de Escribana y siéndole necesario realizar una información de vida y costumbres, presenta a los señores Eldie D'Elia Oliveira y Florentino Giménez, para que sean interrogados acerca de la vida y costumbres de la peticionante. — Rocha, Abril 6 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 5505 Ab.13-v ab.27.

12 Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 725|62|11: Albayalde en polvo.

Apertura primer llamado: 6 de junio de 1967 a las 15 horas.

Apertura segundo llamado: 13 de junio de 1967 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

N.o 12 65: Maderas compensadas.

Apertura primer llamado: 6 de junio de 1967 a la hora 14

Apertura segundo llamado: 13 de junio de 1967 a la hora 14

Precio del Pliego: $ 20 00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 90942 — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 30670 Ab.7-v.ab.21

Suministros de plaza

N.o 2|67. Carbón de fragua.

Apertura: 21 de Abril de 1967 a las 15 horas (primer y único llamado).

Precio del pliego: $ 20 00 (veinte pesos).

N.o 42 66 Carbón de coke para fundición.

Apertura: 21 de Abril de 1967 a las 14 horas (primer y único llamado)

Precio del pliego $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General

12) (C.C.) 10|pub. 30662 Ab.6-v.ab.20.

LICITACION PUBLICA N.o 29|66

Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.

Apertura primer llamado, 7 de Junio de 1967, hora 14.

Apertura segundo llamado, 14 de Junio de 1967, hora 14

Precio del pliego $ 30.00, (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2 o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30733 Ab.13-v.ab.27.

LICITACIONES PUBLICAS N.o 40|66

Construcción vivienda Estación San José.

Apertura primer llamado: 24 de Mayo de 1967, a la hora 14.

Apertura segundo llamado 31 de Mayo de 1967, a la hora 14.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información, teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30732 Ab.13-v.ab 27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
Concurso de Precios

N.o 25.934. — Adquisición de un local destinado a la Agencia Belvedere.

Apertura: lunes 8 de Mayo de 1967 primer llamado: hora 15; segundo llamado: hora 16.

Este concurso de precios se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones. Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30769 Ab.18-v.my.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primeros y Segundos llamados

N.o 27 444: Adquisición de 50.000 fórmulas N.o 1322.

Primer llamado: viernes 28 de abril de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: viernes 28 de abril de 1967 Hora. 16.

N.o 27.455: Adquisición de 100 000 fórmulas N.o 1265

Primer llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 16

N.o 27.456: Adquisición de 200.000 fórmulas N.o 1113.

Primer llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: martes 2 de mayo de 1967 Hora: 16

N.o 27.457: Adquisición de 100 000 fórmulas N.o 32

Primer llamado: miércoles 3 de mayo de 1967 Hora: 16

Segundo llamado: miércoles 3 de mayo de 1967 Hora: 17

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851 1er. piso podrán retirarse en horas hábiles de Oficina

Las propuestas se abrirán los días y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto

12) (C C.) 10|pub. 30683 Ab.10-v.ab.24

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública N.o 47|4

Se llama a licitación pública para efectuar las obras de adecuación y conexión del local esquina 25 de Mayo y Misiones, con el edificio Casa Central de esta institución, según el pliego de condiciones, memoria descriptiva y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de los mismos, en la Sección Adquisiciones y suministros de la Caja, calle Misiones N.o 1435, 2do. piso, todos los días hábiles dentro del horario bancario.

La apertura de propuestas se hará el día 11 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en la referida sección. No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 23 del mismo mes, a igual hora, con cualquier número de proponentes. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3 pub. 30767 Ab.18-v.ab.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Sección Compras
Tercer llamado

Lic. N.o 23|67. — Adquisición de Harina de trigo

Apertura: 25 de Abril de 1967. a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30705 Ab.11-v.ab.21.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Año 1967
1er. y 2do. llamados

Lic. 38|67. Adq. de papel higiénico.

Apertura: 27 de Abril de 1967, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 4 de Mayo de 1967 a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo (calle Cerro Largo N.o 753) en horas hábiles de Oficinas Públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30758 Ab.17-v.ab.27.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Qsintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.088. Huevos de chacra. Plaza.

Primer llamado. Apertura: 3 de Mayo de 1967, hora 11.

Segundo llamado. Apertura: 16 de Mayo de 1967, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

12) (C.C.) 8|pub. 30763 Ab.18-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 4

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Liceo de Cardona — Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio N.o 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 620 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Abril de 1967 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub 30720 Ab 12-v ab 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 15
Segundo llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas (Escuela Militar).

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Abril de 1967, a las 10 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 30745 Ab.14.-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamado
Licitación N.o 275

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25 platos universales para tornos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 23 de Mayo de 1967 a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apetrura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 12 de Junio de 1967 a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30770 Ab.18-v.my.3.

Primer y segundo llamado
Licitación N.o 276

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos (ficheros, armarios, mesa para máquina de escribir, sillas, lámparas de escritorios, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 4 de Mayo de 1967 a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Mayo de 1967 a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30771 Ab.18-v.my.3.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación N.o 274
Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Equipo de Ordeñe Mecánico, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 16 de Mayo de 1967, hora 16.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1.o de Junio de 1967, a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30734 Ab.1? v.ab.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamados
Licitación N.o 273

Llámase a licitación pública para adquisición de lingotes de hierro y carbón de cocke, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar en el Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 3 de mayo de 1967 a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 19 de mayo de 1967 a las 16 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 30666 Ab.7-v.ab.21.

U. T. E.

N.o 5826|66. — 7.080 kilogramos de bulones de diversos tipos; 1.360 kilogramos de tornillos de hierro y bronce; 40 kilogramos de tuercas exagonales; 4.500 remaches de hierro; 90.000 unidades de arandelas de acero; 2.200 tapones para caños de agua. (3.er llamado). Ap.: 26 de Abril de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 50.00.

N.o 5886|67. — 4.300 m. Aprox. de cable telefónico troncal de 450 pares con conductores de 0.8 mm diámetro con sus accesorios correspondientes. Ap.: 6 de Junio de 1967, hora 16; (2.do llamado 13 de Junio de 1967, hora 16). Precio del ejemplar $ 250.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Departamento Comercial — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30673 Ab.10-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de Abril de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días. por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ANTONIO GONZALEZ, 38 años, soltero, albañil, español, domiciliado Río Branco 1112 y ELENA GONZALEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Río Branco 1112.
FRANCISCO CHIAPPE, 45 años, soltero, comercio, francés, domiciliado San José 905 y MARGARITA NAVAL, 23 años, soltera, francesa, domiciliada San José 905.

8.a Sección

RUBEN PEDRO ADAMEZAK DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1171 y ANA MARIA CARMONA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2174.
ANTONIO ARMANDO FERRER CORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2247 y MARIA BRENDA DE LEON MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2247.
REINALDO PAIS ARCE, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Miguelete 1458 y DORILA DA ROSA TRINDADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

9.a Sección

HUGO RAMON GOICHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5611 y SUSANA IVONNE SERE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5611.
RAUL MIRANDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez N.o 5792 y BLANCA NELLI CESPEDES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5792.

10.a Sección

ANDRES ORIGEN GARCIA, 29 años, soltero, obrero, español, domiciliado 8 de Octubre 3949 y CARMEN GOMEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Félix Laborde 2564.
JOSE LUIS CARBALLAL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santander 1975 y DILSA TERESA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1975.
ROGELIO COSTAS, 83 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Resistencia 1772 y MARIA GUMERSINDA CARBAJALES, 69 años, soltera, española, domiciliada Resistencia 1772.

11.a Sección

RICARDO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 ap. 4 y MARIA ESTHER DOMINGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 ap. 4.
LUIS RICARDO ANTOLA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Saint Bois 5080 y EMMA SALHA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Saint Bois 5080.
BENITO FESCE, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado A. Saravia 2678 y MARIA PANZUTO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada A. Saravia 2744.

14.a Sección

ADELARDO FRANCISCO LLEDIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1220 apto. 5 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1220 apto. 5.
JOSE POSE, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguayana 3531 y SARA GARCIA, 28 años, soltera, española, domiciliada Uruguayana 3531.

15.a Sección

ALCIDES LORENZO RIAL, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paysandú 1913 y RAQUEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1913.

18.a Sección

ALEJANDRO MANUEL FRAU, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado S. Antuña 2762 ap. 602 y ALICIA MARTHA LANGDON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1475.

19.a Sección

LUIS MARIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Defensa 2215 y NELLY RAQUEL MAURIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2215.

20.a Sección

BENITO LEDE DIZ, 57 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Aurora 410 y LIRIA MODESTA USAY, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Aurora 410.

21.a Sección

CARLOS GREGORIO DALESIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4536 y MARIA INES ROSARIO CONDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1031 apto. 3.
JOSE BLANCO CONDE, 34 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Oficial E N.o 5686 y MARIA DEL ROSARIO COCIÑA FERNANDEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Mazangano 342 apto. 2.
MANUEL CANEDO, 29 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Caparroz 4805 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Goethe 4527.

23.a Sección

EBELIO MATEOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2234 y ZULMA ELENA SEÑORANS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 2234.

24.a Sección

WALTER MATEO KARABAJICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3280 y NOEMI RINA PITTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1 César Grauert 3301.
ALVARO DE PRADO, 46 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Alarcón 1416 ap. 6 y ADELINA RIAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1416 ap. 2.
ROQUE ANGEL RICO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pereira 3097 y ELOISA MIRTHA BARCELO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3097.
14) $50.00 3|pub. v.ab.21.

Montevideo, Abril 17 de 1967

5.a Sección

ANTONIO CHARLETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1116, Apto. 1 y HAYDEE MABEL BRACCO, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Yí 1116, Apto. 1.

7.a Sección

CARLOS ANTONIO BURGOS, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Minas 1833, bis, Apto. 2 y EDITH DELIA RODRI-

GUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 980.

HUGO RAUL ALVARADO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 1647 y MARIA CRISTINA BORZA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Durazno 1647.

11.a Sección

SANTIAGO GENTA, 63 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Oficial 1.o N.o 2829 y MARIA ESTHER SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2840.

MIGUEL OSCAR BUNGS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3110 y LUISA FLOR VERDUN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3110.

LUIS ADAN ACOSTA, 33 años soltero, albañil, brasileño, domiciliado Pontevedra 3531 e INES PEREZ, 30 años soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3531.

RAMON SILVA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 2674, Apto. 2 y MIRIAN FLORES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2674, Ap. 2.

JOSE JOAQUIN GUTIERREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan F. Santos 5084 y ANA ELENA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan F. Santos 5084.

12.a Sección

ALFREDO BENTANCOUR, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3346 y ESTHER URETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3551.

13.a Sección

JUAN CARLOS CABALLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2885 y MARIA MERCEDES SEGOVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2409.

ATALIVA DIAZ, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1808 y GLADYS ANA DUARTE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1808.

PANAYOTIS TORAS, 66 años divorciado, comercio, griego, domiciliado Grecia 3236 e ISABEL AYALA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3236.

15.a Sección

WALTER FERNANDO DEL PRESTITO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis Piera 1965 y BEATRIZ SUSANA COCINA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1965.

JUAN GONZALO SOUMASTRE, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lavalleja 1970, Apto. 101 y NELLY GRACIELA LAITANO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lavalleja 1970, Apto. 101.

17.a Sección

ALVARO CAMAY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbues 3833 y MARIA ANGELICA STEFFANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Timbues 4087, Ap. 2.

JORGE RAMON COITO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4140 y GLORIA SUSANA RIJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4140.

AMILCAR MARTINEZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3593 y JAINER PEREIRA de AVILA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3593.

OMAR DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 3 N.o 4773 y MARIA CRISTINA GRAÑA 16 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 3 N.o 4743.

LUIS DOMINGO CARLUCCIO, 24 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Camino Mendoza 6131 y GLORIA NOBLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 6131.

18.a Sección

JOSE LUIS CONTERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1214, Apto. A y MIRNA AMALIA de VIDA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 1214, Apto. A.

JOSE RUBEN PENA, 23 años, soltero, importador, oriental, domiciliado Rivera 2153 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 2153.

JOSE ENRIQUE NEIRO MAÑANA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 589, Apto. 5 y MARTA BEATRIZ GALANTE, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 589, Apto. 5.

CARLOS ANTONIO BERRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scosería 2805 y LAURA NIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Scosería 2805.

RUBEN TECHEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1371, Apto. 1 y MILDRA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1371, Ap. 1.

19.a Sección

IGNACIO ALBERTO SCIGLIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Justicia 2175 y MIRTA ISABEL MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2175.

JUAN PABLO GRAMATICA ABELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2125 y JULIA ELVIRA FIORI ESTECHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2125.

21.a Sección

ROBERTO TABARE TEJERA, 44 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Z. Rodríuez 4883 y TERESA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Zenen Rodríguez 4883.

MANUEL BAGUERO, 32 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Pastor 1065 y ELIZABETH IVONNE AUBERT, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 938.

NELSON ANTONIO CERETTA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Escalada 4186 y ALICIA VIRGINIA MAÑANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4139.

22.a Sección

ANTONIO JOSE LAPROVITERA, 24 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Luis Revuelta 3420 y ANA ROSA AZZINNARO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Tobas 3530, Apto. 2.

23.a Sección

CARLOS JOSE TREGLIA PIEGAS, 26 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Gral. Uruquiza 2642 y MARIA MARGARITA GARCIA, ALVAREZ, 27 años, soltera argentina, domiciliada Gral. Urquiza 2642.

ENRIQUE OMAR ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2701 y MATILDE GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Avda. Italia 2701.

24.a Sección

JOSE TORIBIO SIBDDI, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3241 y LUCRENCIA BOGADO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3241.

HUGO WASHINGTON SUAREZ, 36 años, soltero, colchonero, oriental domiciliado Julio César 1588 y JOSEFA RAMOS, 36 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Julio César 1588.

14) $ 50.00 3|pub. v.Ab.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, NOLBERTO y ELIDA. Prescripción" (L.o 62, F.o 638), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don ANTONIO GARCIA y de don PEDRO GARCIA, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. Inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.751 y que según plano del Agrim. Carlos A. Nario de Diciembre de 1965, tiene una superficie de 415 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 de frente al Noreste a calle Horacio Areco por 25 metros 55 al Sudeste a calle José Shaw por formar esquina; al Oeste línea quebrada de 15 metros 75 y 10 metros 23 con padrón N.o 108.246; y 9 metros 48 con padrón N.o 75.752 y por el Suroeste 22 metros 88 con padrón N.o 75.750. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 3828 Mz.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, DORMIRO Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a carlos Romero, Waldemar Sierra, William Chiarlone, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío ubicada en la zona suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60 764 con 12 mts. 15 cms de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni; 50 mts. 32 cms al Norte con el solar padrón 60.765; 12 mts. al Este con el padrón 97.140, y 52 mts. 02 cms. al Sur con el padrón 60.763; con número de calle provisorio 2782, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.200 00 30|pub. 3290 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "NUNCIADA MORENO DE ROA. Prescripción" (Ficha C-1256 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nunciada Moreno de Roa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: El solar Nº 9 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Nuevo París" del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 325 metros 90 decímetros 46 centímetros sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y empadronado con el número 039091 dando su frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni; señor Luis Mario y señor Antonio Daneri y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400 30|pub. 5705 Ab.14.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos caratulados "MAS y PARDO RAMIRO y otros. Prescripción" (Ficha C-371|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará el requisito de la conciliación a Ramón Noya, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: solar de terreno padrón 87.317, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, y cuyos demás datos según copia actualizada de la fracción 12 del plano del Agr. Rogelio Ottati Foltana de Julio de 1924, inscripta con el número 48.476 en la D. General de Catastro son los siguientes: Tiene una superficie de 332 metros 9, teniendo 8 metros 59 de frente al N. sobre la calle Joaquín Campana. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3.600.00 30|pub. 5676 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y Otro. Prescripción" (L.o 14, F.o 107) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña

Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y casilla sito en la 13.a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli, de marzo de 1958, inscripto el 22|III|958 con el N.o 35 439 de la D. G. de Catastro, de 91 mts. 21 dms 50 cms. que se deslindan así: 5 metros 15 al S. de frente a la calle Centro América, número de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 mts. 76, 2 metros 72,20 cms. y 4 mts. 06 lindando con padrones 25.124 y 25.125; 6 mts. 2 al N. con padrón 25.122; 15 metros 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliada de pobreza (L.o 14, F.o 114. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Alba D. de Silva, Actuaria.

16) (R.20|4|55 30573 30|pub. Mar.28-v.may.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la Vigésima Tercera sección de Montevideo en los autos caratulados "ANTONIO DA SILVA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria" (L.o 7 F.o 617) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Vaghi y a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 2.159 sito en la Quinta Sección de Canelones, La Paz, Manzana "P" de Pueblo Viale compuesto de un área de 423 metros 44 decímetros con 10 metros 75 centímetros de frente al Oeste a calle Central entre las de Idustria y de las Artes distando su punto medio 26 metros 875 milímetros de aquella calle por 39 metros 39 centímetros de fondo lindando al Sur con Padrón N.o 849; al Este con Padrón N.o 847 y al Norte con el número 834. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Delza Vio de Portela, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 5841 Ab.18-v.jn.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, F.o 443), se hace saber que se ha presentado RAMIRO ESTEVAN SCHIMITH, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1346, que se compone de una superficie de 11 hectáreas 1571 metros y linda: al norte, la zanja del Tigre; al nordeste, padrón 1347; al sudeste, padrón 1309 y al oeste, padrón 1345.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al bien descripto y especialmente a los suesores a cualquier título de Eulogio P. Vázquez (H), para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 14 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 4831 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MANUELA GOMEZ de FOCCO Prescripción treintenaria" (L.o 21, F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Gómez de Focco promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 219 (padrón urbano), ubicado en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 536 metros que se deslindan así: al norte, con la calle Sarandí en una recta de 21 metros 47 centímetros; al este, en una línea de 24 metros 95 centímetros, con José Suárez; al oeste con Isolino Ribeiro en 21 metros con 47 centímetros y al sur, en una línea de 21 metros con 47 centímetros, con Lucía Luna.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Gómez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30417 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMER SECCION DEL DPTO. DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don GUSTAVO VENCE, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad sin mejoras, empadronada con el N.o 664, manzana N.o 80, compuesta de una superficie de 2.507 metros 87 decímetros, según plano levantado en Julio de 1966, por el Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 19 del mismo mes con el N.o 4.669, cuyos límites son: al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr. Baltasar Brum, antes Canelones; al Sur, en 50 metros 46 centímetros con padrones N.os 666 y 1.998; al Este, en 50 metros de frente a la calle 6 de Junio; y al Oeste, en 49 metros 86 centímetros con los padrones 668 y 2.137.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourthhé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub. 2795 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CASTRO CONSENTINO de LEIRANA, ANTONINA c|VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN de GUTIERREZ. Prescripción treintenaria, (L.o 3, F.o 640)", se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 377, área 885 metros 4572 dmts. con frente a calle Gral. Villegas, según mensura practicada por el Agr. J. Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 3502 Mz.14-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON, ALBO TABARE y Otros contra MICAELA B. de SANCHEZ y Otros. Prescripción adquisitiva, (L.o 3 F.o 610)" se cita y emplaza a Micaela B. de Sánchez, Fausto Blanco, Martina B. de Blanco, Posé Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C. Peña, Juan A. De León, Cebora F. De León de Arbelo, Gregoria B. de De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M. Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones números 2030 y 2395, sitos en la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7585 m.2 según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12.838 en la Dirección General de Catastro. — Pando, 24 de Agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 3348 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace haber que ha comparecido don JUSTINO RAMIREZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2360, fracción N.o 2 del plano del Ag. Juan Vergara, inscripto en Catastro de Cerro Largo en 1965 con el N.o 3143, compuesta de una superficie de 147 há. 5762 metros y linda al Norte Dionisio García, al este Suc. Braulio Feo, al Sur la citada sucesión y Francisco López Azpiroz, y al Oeste con fracción del mismo plano (uno) por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que concurran a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Río Branco, Febrero 23 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $3.600.00 30|pub. 4730 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "BUDETTI ZARATE, MANUEL CESAR. Prescripción", (Lo. IV, Fo. 419), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 356 de la manzana N.o 42 y encierra una superficie según títulos de 207 metros, 87 decímetros y 11 centímetros y de acuerdo al plano del agrimensor Bismarck Perera Indarain de Diciembre de 1966 que fue inscripto el día 16 de iguales mes y año, bajo el N.o 5096 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de un área de 196 metros y 35 decímetros, que limita así: 10 metros y 28 centímetros al Oeste-Noroeste de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más próximo 55 metros y 35 centímetros de la esquina formada con la calle Cerrito; 18 metros y 91 centímetros al Nor-Noreste con el padrón N.o 355; 10 metros y 28 centímetros al Este-Sureste con el padrón N.o 366; y 19 metros y 29 centímetros con el padrón N.o 357. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Abril 4 de 1967. — Dra. O. P. de Collazzi, Juez de Paz.

16) $5.400.00 30|pub. 5318 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, Dr. Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA Prescripción treintenaria" (N.o 235, L.o 11, F. 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: "Primera Sección Urbana, Departamento de Durazno, Padrón N.o 1989, manzana 155, con todas sus mejoras, compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así: 22 metros 64 centímetros al Noroeste, frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 2999 de sucesión Justo Píriz y padrón 3759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5503 de Cirilo Moreira Machado y 1992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste, 44 metros 80 centímetros con los padrones 1990 y 1991 de Ramón Lavandera; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $ 4.800.00 30|pub. 4897 Ab.7-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Eustaquio Plaza y Bella Ferreira y otro contra BRAULIO PLAZA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Braulio Plaza, a cualquier título y a todos aquellos interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos; y se llenará la conciliación, y que se consideran con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores. Solar 2 de la manzana 11 del plano de Trinidad, padrón N.o 65, de una superficie de 922 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Sur 42 metros 95 centímetros frente a calle Manuel Irazabal; Oeste: 21 metros 47 centímetros, formando esquina con calle Sarandí; Norte: Padrón N.o 4471; Este: padrón N.o 4011. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $4.800.00 30|pub. 5119 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, se

au os "BENITEZ ANDRES MARIA. Prescripción Adquisitiva". (Libro 10. Folio 214). se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Un terreno ubicado en la Décima Sección de Florida, padrón número 824, manzana 93 de esta ciudad, de una superficie de 864 metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la calle José María Fontes Arrillaga: 42 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con padrón N.o 825 de Jorge Giacoya: 20 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrón N.o 823 de Margarita Audicio Viera y 43 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente a la calle José Pedro Varela por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Sarandí Grande, Agosto 10 de 1966 — Doctor Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.

16) $ 4.800 30|pub. 5620 Ab.14.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos "PEREGALLI, BERNARDO. Prescripción treintenaria" (L.o 36. F.o 141) se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: un solar sin construcciones ubicado en la manzana 68 de la ciudad de Sarandí 10a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 566 con una superficie rectangular de 800 m2 y que se deslinda: 20 metros de frente al nordeste sobre calle Rivera, por 40 metros de fondo, lindando su flanco al sureste con el padrón N.o 567 de Adrián Espinel fondos al surueste con padrón N.o 1159 y 570 de Ernesto R. Alvarez Lema y Celeste B y Blanca Martínez, y su otro flanco al noroeste, con padrón 565, propiedad de Nasario Fuentes para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario

16) $ 5.400 00 30|pub 3031 Mar.8-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ALEJANDRO SOLDINI, SOFIA CARRIL de SOLDINI, MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA, PEDRO ELIAS MARTINEZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ ROSA MARIA MARTINEZ de BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 312). se emplaza a don Américo García doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante: para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 50. de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de junio de 1964. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año de un área de 305 metros 86 decímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 13 metros 24 centímetros, de frente a calle 18 de Julio: al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Carlos M de Medina al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 23 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras, situada en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535, compuestas según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 265 al 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera, señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 10 metros de frente a la calle 18 de Julio; al Noroeste en 42 metros 10 centímetros con Francisco Castaño Pérez; al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 38 centímetros con Alejandro Soldini y la que se describirá La segunda, señalada con el N.o 2 de 248 metros 0031 centímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini; al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta; al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub 3323 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, ALIDES ROMAN. Prescripción adquisitiva" (21 - 55 - 866) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado antes en mayor área con el N.o 745 y en la actualidad con el 1976, de la Cuarta Sección de Rocha (Castillos), manzana N.o 48, compuesto de 457 mts. 20 dcmts. con 25 metros 40 cmts. de frente al Norte, con la calle 19 de Abril (antes Rocha). — Rocha, 17 de Febrero de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4576 Ab.4-v may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "CUADRADO BENGOCHEA RUFINO PEDRO, PUERTO de CUADRADO VITEREA DEL ORTIZ ELADIO, SILVERA de ORTIZ ALBA, TECHERA BENGOCHEA MAYO GREGORIO y VITABAR de TECHERA RAMONA Prescripción adquisitiva" (21 - 176 - 898). se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en carácter de anterior propietario a Juan Acosta y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 5.a Sección Judicial de Rocha empadronadas en mayor área con el N.o 2643, a favor de los cónyuges nombrados en primer término: Superficie 11 hctás 7857 mts. 22 dcmts., lindando: al S calle Pública y al E. con más área del Padrón 2643: a favor de los nombrados en segundo término: Superficie 9743 mts. 68 dcmts., lindando al S. con la barranca que accede al Canal Andreoni y al O en parte calle 20. Balneario Las Maravillas; y a favor de los nombrados en tercer término: Superficie 7208 mts. 79 dcmts., lindando: por el O Ruta N.o 9 y al N Carretera de entrada al Balneario Las Maravillas. — Rocha, 14 de Marzo de 1967. — José A. Ribet Llana, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 4163 Mar.29-v.may.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Belbela de Delgue dictada en autos: "MENDIETTA, IRINEO SANTOS. Prescripción treintenaria". (Lo. 22, Fo. 478, N.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Irineo Santos Mendietta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras en él construídas sito en la segunda sección del Departamento de Salto, padrón N.o 1380: manzana catastral N.o 97, con una superficie de un mil ciento sesenta y tres metros (1.163), que se deslinda así: Norte, frente a calle 8 de Octubre; Sur. linda con padrón N.o 1.361, propiedad de Elisa E. y Ercilia Gallino; Este, con el padrón N.o 1.379 propiedad de Grassi y Oeste, con el padrón N.o 1.381 propiedad de Juan Lubenco o Lubenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Dominga Altamirano y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descrito para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. (expediente: Lo. 22, Fo. 158, N.o 597) — Salto, 24 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30719 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO D. PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "PORLEY DE PEDCOCO, BLANCA Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo 402, N.o 340) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Padrón N.o 703, manzana N.o 78, ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Florida y Pasaje Caridad, con 9 metros 60 de frente, sobre la calle Florida, 25 metros de frente sobre calle Pasaje Caridad, una línea recta de 25 metros lindando con el padrón N.o 702 de José Sedrés Larrosa y una línea de 9 metros con el padrón N.o 701 de la sucesión de Sebastián Nadal, según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.076. el día 1.o de Julio de 1966.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 26 de Octubre de 1966. — Yolanda R de León de Díaz, Act.

16) $5.400.00 30|pub 2764 Mz.3-v.ab 21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "LANDA GODAY DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN —Prescripción treintenaria— Libro 27. Folio 438 N.o 888" Se cita, llama y emplaza a Oscar, Celia Raquel, Zulma y Reneé, Delgado y a don Juan Ramón Goday, así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto se consideren con derechos del inmueble que se referirá a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio: una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555, señalada con la letra (A) en el Plano del Agrm. José Pedro Núñez, que se acompaña, (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 2649, el 25 de Julio de 1966) compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m. c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, camino vecinal por medio Oscar Delgado, Padrón N.o 2161: Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2876: Zulma Delgado, Padrón número 4968, y Renee N Delgado, Padrón número 4972; al Este, Juan Ramón Goday, Padrón N.o 2615: al Sur, Cañada del Sauce por medio, sucesión de Enrique Varela, Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia, poseída por Juan Ramón Goday, Padrón N.o 5554; al Oeste, camino vecinal por medio linda con el Padrón N.o 4224, propiedad del Estado A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta

16) $ 6.600.00 30|pub. 2059 Mz.10-v.ab.28

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MATILDE IRENE DIBERT SASSANO, solicita la inscripción del modelo de automóvil de pedal para niños de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300 00 10|pub. 4971 Ab 7-v.ab 21.

Aba Fein Morgensten, solicita la inscripción del juego que denomina "Fútbol - ataque" del cual se declara autor — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 4836 Ab.6-v.ab.20.

Celiar Silva Rehermann y Jorge Héctor Cánepa solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemática 3.o" de la cual se declaram autores. — Montevideo, 4 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300 00 10|pub. 4873 Ab.6-v.ab.20

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado, solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISIDRO ROMERO y ROSA DONATA PEIRAN, pues donde la contrayente figura como "Rosa Donata Peyran", debe decir "Rosa Donata Peiran"; B) La de nacimiento de SUSANA ROMERO PEIRAN, pues donde la madre de la inscripta figura como "Rosa Peirano", debe decir "Rosa Donata Peiran"; y C) La de defunción de ROSA DONATA PEIRAN, pues donde figura como "Rosa Peirano de Romero", debe decir "Rosa Donata Peiran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se en-

cuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — Blanca Perada de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL GUARDIA y JUANA YOLANDA FIACCHINI, pues donde figura la contrayente como "Yolanda Fiachini" debe decir "Juana Yolanda Fiacchini"; y donde figura como nacida en el año 1915, debe decir "1913"; y B) Las de nacimiento de MANUEL RAUL y TERESA ROSARIO GUARDIA FIACCHINI, pues en ambas donde figura el apellido materno como "Fiachini" debe decir: "Fiacchini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30584 Mz.30-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 621): Nacimiento de MARIO NELSON MATTOS de 7 de diciembre de 1952 en 24.a Sección de Montevideo donde dice "Manuela Rosalia" "de sexo femenino" debe decir "Mario Nelson" "de sexo masculino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Elbio A. Parario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30653 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR DOGLIO MERLO y NELIDA ESTER DELGADO de DOGLIO, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y las de nacimiento de sus hijos menores, Estela Teresa y Hugo César María, en las mismas donde dice Duglio, debe decir Doglio, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30630 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RENATO SEPE DELLA SALA, estableciéndose que donde dice RENE debe decir RENATO. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15 pub. 30772 Ab.18-v.my10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Antonio Brando y Remigia Britos Fernández y las de nacimiento de Amanda, Gladys Esther, María Angélica, Blanca Elena, Luisa y José Antonio Brando Britos; estableciéndose que en donde en las mismas figura respectivamente, la contrayente y la madre, con el nombre de Amanda, debe decir: Remigia. B) De defunción de José Britos, estableciéndose que en donde uno de sus hijos figura con el nombre de Juan José, debe decir: Lázaro. C) De matrimonio de Lázaro Britos y Juana Baillo; y las de nacimiento de Oscar, Walter, María Alicia, Isolina Lydia, Gladys René e Iris Britos Baillo, estableciéndose que en donde en las mismas figura respectivamente el contrayente, y el padre con el nombre de Juan Lázaro, debe decir: Lázaro. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia.
19) $2.100.00 15|pub. 5172 Ab.10-v.my2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOAQUIN JOSE FACELLI RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como Facelle, debe decir: Facelli. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 30696 15|pub. Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "THEMOTEO OSMARINO DE OLIVEIRA. Rectificación de Partida, (Ficha F - 70|1962)", se hace saber que Themoteo Osmarino de Oliveira ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Themoteo Osmarino De Oliveira y Lydia Esther Gómez (Jdo. Paz 15a. sección de Montevideo, Acta N.o 422 a fojas 11v., 13|11|1959). Rectificar el nombre y apellido del contrayente pues donde dice "Osmarino" debe decir Themoteo Osmarino, y donde el apellido figura como "Olivera" debe decir De Oliveira. B) La de nacimiento de Lorenzo Sergio De Oliveira Gómez, (Jdo. Paz 24a. sección de Montevideo, Acta N.o 199, a fojas 100 31|10|1960). Rectificar el nombre y apellido del inscripto pues en ella aparece el nombre como "Osmarino" debiendo decir Themoteo Osmarino y el apellido donde aparece como "Olivera" debe decir De Oliveira. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 30773 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELBIA ALCIRA PACHECO. Rectificación de partida" (F 931 961), se hace saber al público que en los mismos a comparecido Elbia Alcira Pacheco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el nombre figura como "Elbio Alcides" debe decir "Elbia Alcira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30595 Mar.31-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ADELA MAGLIA BORONELLI, en el sentido que donde el apellido figura como: Mallia debe decir: Maglia, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 5795 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de LYDIA MIRIAM SANNI SANTOS pues en la misma donde figura su tercer nombre como "Sani" en realidad es su apellido "Sanni"; de matrimonio de Lydia Miriam Sanni y Santiago Ferrari Carteri y en la de nacimiento de Adriana Silvia Ferrari Sanni, en el sentido en que en donde en ambas figura el apellido "Sani" debe decir "Sanni", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub 30623 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BLANCA LILA FARIAS. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde figura como nacida en "Brasil" debe decir: "en la República Oriental del Uruguay" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30697 Ab.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE CARLOS GIZULFO y otra. Rectificación de partida, (Lo 63, Fo. 445), se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Carlos Gizulfo y Barbarita Grua en el sentido de que donde el contrayente figura como José Carlos Guizulfo, debe decir: José Carlos Gizulfo, por así corresponder, tramitándose con auxiliaria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30368 Ab.10-v.my2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MAGDALENA JOSEFINA GENTILE. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 675) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Sixto Germán Hernández, en el sentido de que donde aparece como hija natural de Constancia Pérez y de padre desconocido debe decir "hija legítima de Vicente Gentile y de Constancia Pérez" por ser ello lo que corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30698 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Margarita Emilia Launy Rawdon, el apellido materno aparece como "Rodum" debe decir "Rawdon". El apellido de la abuela paterna aparece como "Star" debe decir "Stafe". Defunción de Ana Rawdon de Launy, figura anotada como "Ana R. W. de Launy" debiendo decir "Ana Rawdon Ward de Launy". Defunción de Carlos Launy Stafe, dice que era viudo de "Ana Ward" debe decir "Ana Rawdon Ward". Nacimiento de Elena Beatriz Fernández Launy, dice que el nombre de la abuela materna es "Hannah Rorrdon" debe decir "Hannah o Ana Rawdon Ward". Nacimiento de Luis Alberto Fernández Launy, el apellido de la abuela materna figura como "Rawden Ward" debiendo decir "Rawdon Ward". Defunción de Clara Launy de Fernández, el apellido materno figura como "Roda Ward" debiendo aparecer como "Rawdon Ward". Nacimiento de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, los apellidos del padre y del abuelo figuran como "Launey" debiendo ser "Launy", el de la abuela paterna dice "Stane" debe decir "Stafe", el de la madre y el de la abuela materna figura como "Randon" debiendo decir "Rawdon". Matrimonio de Arturo Enrique Launy y Aida Iglesias, el apellido de la madre del novio dice "Roden" debe decir "Rawdon". Nacimiento de los cuatro hermanos Arturo Carlos Federico Enrique, Margarita Aida y Clara Ana Launy Iglesias, en todas donde el apellido de la abuela paterna dice "Rodin" o "Roden" debe decir "Rawdon". Defunción de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, figura inscripta su muerte bajo el nombre de "Enrique Launy" siendo su nombre completo "Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon", donde el apellido de la madre dice "Roden" debe decir "Rawdon". Defunción de Clara Ana Launy Iglesias, donde su nombre dice "Anita" debe decir "Clara Ana". Nacimiento de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon, el apellido materno dice, "Rowden Woret" debe decir "Rawdon Ward". Matrimonio de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon o Carlos Launy (hijo) con Jova Centurión donde el apellido materno dice: "Roroden Woret" debe decir "Rawdon Ward". Nacimiento de Venus Launy Centurion, los abuelos paternos aparecen como "José Carlos Launy" y "Ana Roroden Woret" debiendo decir "Carlos Federico o Carlos Launy" y "Ana Rawdon Ward". Defunción de Carlos Launy Rawdon, el nombre de la madre figura como "Ana Rowden Woret" debe decir "Ana Rawdon Ward". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $5 100.00 15|pub. 4865 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO TARRAGONA, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Terragona, debe decir Tarragona. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res 20|4|55 15|pub. 30669 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 57, F.o 386), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATILIO SAUL MORA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como Rosa M. de Mora, en lugar de Rosa Macha-

do de Mora. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30735 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN ROBUSTIANO GORO y LUCIANA BARGAS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: donde la contrapente figura como Juliana Sánchez debe decir Luciana Bargas; donde la misma figura como nacida el primero de mayo de mil novecientos diez, debe decir, el veintiséis de mayo de mil novecientos nueve; y donde figura como hija de León Sánchez y Florencia Vargas, debe figurar como hija de Florencia Bargas, únicamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Octubre 26 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30591 Mar.31-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC JAIME TYGER TYGER, en la siguiente forma: donde dice Jacobo "Tiger" debe decir: "Tyger" y donde figura el nombre de la madre como: "Nadza Tiger" debió decir: "Nycha Tyger". — Las Piedras, 27 Marzo 1967 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $900.00 15|pub. 5539 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN DUARTE. Rectificación de partida" (L.o 33, F.o 119), se hace saber que se solicita la rectificación de nacimiento de María del Carmen Duarte, en el sentido que donde dice: comparece Pedro Duarte, debe decir: comparece Pedro Moreira; donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Duarte Moreira y María Delfina Sosa, debe decir: que es nieta de Juan Moreira y de María Delfina Sosa, por ser así como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando auxiliadas de pobreza. — Melo, Marzo 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30650 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ISIDORO CHAVES y ENILSA RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 1, Fo. 125), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Damir Rosa Chaves Rodríguez, pues en la misma donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo Diciembre 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30726 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Libro 1, Folio 299) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de JOSEFA GONZALEZ de ACOSTA, donde dice "casada con Víctor Acosta" debe decir: "casada con Pablo Acosta". Matrimonio de Pablo Acosta con Josefá González, donde dice: "Víctor Acosta" debe decir "Pablo Acosta". (Obtuvo Auxiliatoria). — Carmelo, Abril 3 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 30680 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARDOSO OCTAVIANA. Rectificación de partida" (Libro 34 Folio 423), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Octaviana Cardoso de Corbo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripto con el número siete al folio tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil ochocientos ochenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil, de la Octava Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Octaviano", debe decir "sexo femenino" y "Octaviana", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 30 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 5627 Ab.14.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTHER SUAREZ ARCIERI de THEVENET. Rectificación de partidas, (L.o 25, F.o 451), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esther Suárez Arcieri de Thevenet, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento acta N.o 530, año 1916, Primera Sección donde dice: Núñez, debe decir: Suárez, por ser el verdadero; y B) en la de su matrimonio, acta N.o 126, Primera Sección año 1947, donde la fecha de su nacimiento dice: 21 de Octubre de 1908, debe decir: 28 de Octubre de 1916, por ser lo verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5833 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de AURORA PAZOS LUQUE, (L.o 35, F.o 121), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos, Elsa Raquel, Hugo Gaspar, María Mercedes y Andrés Omar Rodríguez Pazos, solicitando rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Andrés Pazos y Juana Luque; donde dice: Pasos, debe decir: Pazos y donde dice: Luques, debe decir: Luque y de nacimiento de María Sara, Manuel Andrés, José, Mercedes, Aurora y Alberto Pazos Luque; donde en las partidas del segundo y del último dice: Pazzos, debe decir: Pazos y donde en las partidas de la primera, el segundo, el tercero, la cuarta, la quinta y el sexto dice: respectivamente Luques, Luques, Lucas, Luques, Luques y Luquez, debe decir: Luque. — Mercedes, Abril 5 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 5738 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GOROSSITO IARROSA. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 635), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Gorossito Iarrosa solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Juana María Iarrosa en lugar de Juana María Gorossito que es lo que corresponde. (Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza). — Mercedes, 29 de Marzo de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|955). 15|pub. 30685 Ab.10-v.my.2.

20—Remates

ANGEL GAZZANO HIJOS

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1967, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:074.477 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial, con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena" 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.627 con una superficie de 1.644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez; 40 metros de frente al S.E. sobre Cno. Tomkinson formando esquina; 47 metros 58 al N.O. con el solar 12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano del Agr. Avilés del 4|6|921.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto como así también el 2 o|o de comisión del martillero; 2.o) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del banco, calle 25 de Mayo N.o 509 hasta el día antes del remate; 3.o) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante; 4.o) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del remate.
20) $ 4.950.00 15|pub. 4991 Ab.7-v.ab.28.

JUAN ARTURO BOUZA

El martes 25 de Abril a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Juan Arturo Bouza, rematará, por orden de Comisión Liquidadora Banco Uruguayo Administración y Crédito, sobre la base de $ 305.000.00, inmueble, edificio y mejoras, propiedad de dicho Banco, padrón 1221, situado en Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, (Melo). Superficie mts2. 264.23, teniendo mts. 17 06 frente a calle 25 de Mayo (hoy Aparicio Saravia); y, mts. 16.00 a calle Río Branco, formando esquina.

Se previene: Que en mejor postor consignará en manos del Delegado que designe la Comisión Liquidadora, el 20 o|o como seña a cuenta del precio.

Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Banco, calle 25 de Mayo 509, Montevideo. La oferta implica la aceptación de los mismos, debiendo efectuarse la escrituración definitiva dentro de los sesenta días siguientes al remate.

Son de cargo del comprador: gastos de escrituración, honorarios de escribano, impuestos que gravan la contratación salvo aquellos que las leyes imponen al enajenante, Comisión del rematador e impuestos municipales.

Más informes, calle Estivao 1977, teléfono 7 47 23, Montevideo.

20) $ 2.400.00 15|pub. 4248 Mz.30-v.ab.20.

CARLOS SCAGLIONE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Eusebia Esther Peyroulou de Lavezzo y otro con ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-692 año 1966), se hace saber que el día 10 de mayo de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglione, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.484 (segregado del Padrón N.o 67.702), con una superficie de 215 mts. 25 dmts. dando frente a la calle Sotelo (antes Sebastián Gaboto) entre las de Francisco Torres y Balta Ojeda, distando el punto medio 31 mts. 67 cmts. de la esquina con la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados e impuestos y contribuciones existentes o que se crearan; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.300.00 15|pub. 5272 Ab.11-v.may.3.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "Julio Schutz e hijos S. A. contra ARQUIMIDES TUYA" (L.o 62 F.o 338) juicio ejecutivo, se hace saber que el día 10 de Mayo pmo. a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 582, se procederá por el Martillero señor Horacio Adami Casaravilla, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una deformadora de calzado y un balancín de cortar suela. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 800.00 10|pub. 5881 Ab.18-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO NELSON GRAÑA UMPIERREZ. Ejecución de prenda". (62|432), el 27 de Abril próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una deformadora Mandel modelo 103, N.o 431 con motor, eléctrico N.o 54.276. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Julio. Maia, Actuario.
20) $800.00 10|pub. 5395 Ab.12-v.ab.26.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Rafael Addiego Bruno, en los autos caratulados: "Financiera Shaw y Cía. S. A. contra LA RIOPLATENSE S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 66. Folio 86), se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 300.00 el metro cuadrado del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 82.190 con un área de 617 metros 37 decímetros, señalado con el número 10 del plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección de Catastro con el número 44.831 teniendo 19 metros 31 centímetros de frente al Sureste a la calle Guayiyú; 13 metros 58 centímetros al Sur con frente a la calle Regimiento 9, uniendo esta línea con la anterior una ochava curva de 13 metros 90 centímetros; 32 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 11 y 21 metros 25 centímetros al Norte lindando con parte del solar Nº 9.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negase a hacer la consignación correspondiente. Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. II) Que los títulos se hallan en el Banco de Treinta y Tres, calle 25 de Mayo 445, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 15|pub. 5703 Ab.14.-v.my.8.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARIN, LUISA y Otros contra MARIN, LUCAS y Otra. Cesación de Condominio" (L.o 66, F.o 529), se hace saber que el 27 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 12.500.00 (valor imponible), de los derechos a la promesa de compraventa expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, del inmueble ubicado en la 22a. Sección de Montevideo, padrón N.o 125.755 con una superficie de 320 m. c.; con 10 mts. de frente a la calle León Pérez N.o 3923; por 32 mts. de fondo según plano del Agr. Félix Logaldo de Julio de 1927.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Los gastos de escrituración (que deberá efectuarse dentro de los 60 días a contar del día del remate), así como impuestos, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; III) La finca que se rematará está ocupada por las señoras Cipriana y María Elvira Montenegro, quienes entregarán la misma (según la parte actora) en el momento de la escrituración; IV) La promesa de venta, y autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3). — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ .600.00 15|pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Ignacio Landeira contra DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 1516|65), el próximo 3 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de su tasación. Seña: 30 por ciento. Informes. Teléfono 40 19 35. —

20) $ 400.00. 10|pub. 5638 Ab.14.-v.ab.28.

MAXIMO S. KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "CHAO PIETRA FELIX y otro contra UHALDE BELTRAN y otros. Cesación de condominio, (L.o 56. F.o 183)", se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 502.546.12, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.149, compuesto de una superficie de 839 metros 10 decímetros, con 19 metros 3 centímetros de frente al Norte a la calle Dante N.o 2072.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeudare hasta el día de la escrituración definitiva, por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine; 3.o) Que serán también de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto Municipal a los remates, los certificados de los Registros, los gastos y honorarios de escrituración, el impuesto universitario y demás cargas fiscales que correspondan; y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 5499 Ab.13-v.my.5.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Judicial.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SABATE MARGARITA y Otra contra TELMO J. RABELLINO y Otros. Juicio Ejecutivo. L.o 57. F.o 504", se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Sobre la base de $ 10.416.66: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89.896, compuesto de una superficie de 1810 metros 4.284 cmts. con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle, distando 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

B) Sobre la base de $ 14.375.00: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 89.894, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle y 105 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Simón del Pino, por ser esquina.

C) Sobre la base de $ 10.416.66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que los anteriores, empadronado con el N.o 89.895, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle, distando 17 metros 18 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

D) Sobre la base de $ 59.375.00: un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.051, compuesto de una superficie de 1724 metros 31 decímetros, con 22 metros 30 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia, distando 46 metros 73 centímetros de la esquina formada con la calle Itú.

E) Sobre la base de $ 38.333.32: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63.970, compuesto de una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G.

Y F) Sobre la base de $ 91.041.66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63.971, compuesto de una superficie de 649 metros 12 decímetros 50 centímetros, con 15 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no ponе expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, vereda y otras cargas reales, como así la comisión del señor rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarrán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, con excepción de los que corresponden a los inmuebles empadronados con los Nos. 89.894 y 89.895 que no existe título, pero sí antecedentes de los mismos. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub 4620 Ab.4 v.ab.25.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Sudantex del Uruguay S. A. contra "ISAAC GURVICH GUBERMAN. Juicio ejecutivo". (56|322), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación:

Sillones, sillas, elásticos de cama, mesitas y demás bienes embargados en autos. — A efectos legales se hacen publicaciones.— Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5389 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRUNO, TERESA. Incapacidad". (Lo. 57, Fo. 130), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 50.000.00, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.824, compuesto de una superficie, según mensura, de 564 metros 14 decímetros, con 11 metros 56 centímetros de frente al Sudoeste, a la avenida General Simón Martínez N.o 4656.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.700.00 15|pub. 5387 Ab.12-v.my.4.

JULIO IPATA
JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "GUZZO LONGA, FRANCISCO contra OTTONELLO CARDELLINI, JOSE A. y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 401|965), se hace saber: Que el día 5 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Julio Ipata, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Inmueble ubicado en la 24a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 30.554, compuesto de dos fracciones: Primera fracción. Según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa del 1.o de Junio de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, tiene una superficie de 745 metros 2 544 centímetros, de frente al Sur-Este a la calle 26 de Marzo entre las calles Manuel Vicente Pagola y Lorenzo J. Pérez. Segunda fracción: Señalada con la letra "B" en el plano del Ing. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 9 del mismo mes y año con el N.o 3.327, tiene una superficie de 106 metros 86 decímetros. (2|3 de tasación: $ 218 750.00).

II) Padrón N.o 30.553 de la misma sección judicial, corresponde a la fracción "A" del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, tiene una superficie de 286 metros 95 centímetros (2|3 de tasación: $ 88 543.34).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá

consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C); II) Que los títulos correspondientes al Padrón N.o 30 554, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1754) y los correspondientes al padrón N.o 30 553 en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4 200 00 15|pub. 4965 Ab.7-v ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "La Comercial Técnica S. A. Financiera, Industrial e Inmobiliaria contra DALESSANDRO ERIBERTO. Ejecución de prenda". (B 10|66), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor posto:

Una máquina industrial para fabricación de helados marca Eskimo. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600 00 10 pub. 5394 Ab.12-v.ab.26.

ERNESTO MONTEIRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISALDE GUALBERTO Herencia Yacente" (F 608|65), se hace saber al público que por intermedio del martillero Ernesto Monteiro el próximo 30 de abril y en el Picadero del Hipódromo Nacional de Maroñas (José M.a Guerra s|n) se rematarán los siguientes caballos pura sangre de carrera: "Chavala" hembra, zaina 4 años, nacida el 11|9 62 en el Haras Casupá, hija de Realista y Chistera en Loaningdale. "Bluff" macho, zaino, 4 años, nacido el 17 7 62 en el Haras Nacional hijo de Choir Boy y Blue Sprint en Ummidad El primero con la base de $ 63 333 32 y el segundo con la base de $ 33 000 00

El remate se realizará luego de disputada la última carrera de ese día La venta se realizará al contado a la vista y sin reclamo y la comisión será del comprador Informes: Jockey Club.

20) $ 1 400.00 10|pub 5228 Ab 11-v ab 25

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Barraca Río de la Plata contra LAGO HNOS Cobro ejecutivo de pesos". (2450), el 27 de Abril próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Una garlopa, una lijadora, una máquina cepillo. — A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5392 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rudomin Szolom contra FUENTES ANTONIO. Juicio ejecutivo". (1|539), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Tablas de madera escritorios y demás bienes embargados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Act.

20) $600.00 10 pub. 5390 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Rosa Odriozola contra ISIDORO NOBLIA VILA Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (1|37), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un televisor Hilton — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967

20) $600.00 10 pub. 5391 Ab.12-v.ab.26.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Héctor Sposto contra MANZA JUAN. Ejecución de prenda (L.o 60, F.o 537) el 5 de Mayo próximo, hora 16, en Colonia 2091, el martillero Ariel D. Pintado, rematará, sin base, al mejor postor, un automóvil "Renault" padrón N.o 107.689, matrícula N o 180.316.

A efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 600.00 10|pub. 5793 Ab.17-v.my.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "H D Daniel Limited contra HERBO QUIMICA URUGUAYA S. A. intimación y reconocimiento de firma" (54 526), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Máquinas de calcular Underwood, máquina de escribir Olivetti, escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados. — A efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $800.00 10 pub. 5397 Ab.12-v ab.26.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: Punta Ballena S. A. contra MARIA ELENA o MARIA ELENA de JESUS GOMEZ SMITH y otros. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 1.102 - 65), se hace saber al público que el día 23 de Mayo de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586 se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Balneario Punta Ballena, el cual forma parte de los padrones N.os 98 y 99, se indica con la letra B en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 1.o de Agosto de 1962 con el N o 2 900, en la Oficina de Catastro de Maldonado y consta de una superficie de 1 591 metros 74 decímetros, con frente al Nor. Nor. Este, en tres líneas que suman 27 metros, 10 centímetros sobre calle Pública.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador. Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.200.00 21|pub. 5891 Ab.17-v.my.17.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Francisco Massaferro contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra Ejecución de hipoteca (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Coppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en Bequeló Octava Sección Judicial de Soriano empadronada con el número 6743 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintisiete metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno: cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número uno: al Noreste Arroyo Bequeló que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho; y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

20) $ 7.560.00 27|pub. 3747 Mz 27-v my. 4.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Paggiola Osvaldo c|JOSE F PIRIZ C Ejec. de pesos, (C-2291), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 15 horas, en el Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 52 500.00 (2|3 de la tasación), por el señor rematador Arnaldo Sunhary, el siguiente bien: Solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154 961 señalado con el N.o 30 del plano del Agr. Miguel L. Costa, de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 de Abril de 1939 con el N.o 2208. Superficie: mts. 525, frente de mts 15 al Sur a la calle Chiavari entre las calles N.o 4 y Madreselva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el 25 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3 000.00 15|pub 5498 Ab.13-v.my.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "LEBORGNE FELIX Incapacidad" (Ficha D-1421), se hace saber que el día 10 de mayo p v a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, calle Luis B. Cavia 2966 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Gomensoro y Castells, la cuarta parte indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Pocitos" parte del inmueble empadronado con el N.o 30 160 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr Alvaro Acosta y Lara, aprobado por el Municipio de Montevideo el 3 de diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de enero de 1959 con el N.o 37 085 con una superficie de m2. 1.160.52 con m. 18 43 de frente al Nor - Este a la calle Luis B Cavia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas impuestos y comisiones del rematador. 2) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 00 15|pub 5229 Ab 11-v my.3.

ISIDRO CARTAYA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Hernandez Careno, Agustín Faustino y otros con FELIX WASHINGTON HERNANDEZ CARENO y EUGENIA MARIA UHALDE Cesación de condominio" (L.o 4, F.o 36) se hace saber que el día 4 de mayo proximo, a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, al remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo actualizado, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, zona Suburbana de la Ciudad de Pando, Padrones Nos 1801 y 161, con una superficie de 24 hás. 9712 mts. 28 dms.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que se originen y que el bien se venderá en el estado actual de ocupación — Pando, Marzo 9 de 1967. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub 4310 Mar.31-v.ab.21.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDORINA GARCIA RUIZ y Otra: Venia. L.o 1 F.o 178, se hace saber que el día 3 de Mayo de 1967,

las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, a la venta en remate público y al mejor postor las 2|7 partes indivisas del inmueble empadronado con el N.o 5966, ubicado en Palleros 5ta. Sección Judicial de este Departamento y con una superficie total de 225 Hás. 5.906 metros cuadrados, con la base de pesos 6.827.50 la hectárea.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 1.800.00 15|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ochandorena Raúl contra CRESCENCIO FRUCTUOSO COUGET y otra". Ejecución de hipoteca (Libro 41. Folio 323), el 27 de Abril de 1967, a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judical del Departamento, padrón Rural Nº 2058, y con una superficie según Título y plano del Agr. Facundo Machado de Enero de 1941 inscripto con el Nº 139 el 29|3|941 de 52 hectáreas 4830 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 31 de Marzo de 1967.

20) $ 2.100 15|pub 4671 Ab.5.-v.ab.26.

NELSON T. AGESTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Boné María Leyla con WENCESLAO GARCIA. Cesación de condominio" (L.o 41, F.o 104), el 28 de abril de 1967 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Nelson T. Agesta, sobre la base de $ 43.750.00 un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, padrón N.o 1493 con una superficie total de 507 mts. cuadrados, teniendo edificados 110 mts. cuadrados y con el siguiente deslinde según plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de diciembre de 1950 con el N.o 2278 en el cual está señalado como el solar N.o 12 de la manzana G, teniendo: 14 mts. 50 de frente al S., sobre la calle de las Aguas Corrientes, 35 mts de fondo lindando al O. con el solar N.o 9; al N. con el N.o 11 y al E. con el N.o 13 de la misma manzana.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; B) que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Colonia, Marzo 27 de 1967.

20) $ 3.000.00 15|pub. 4313 Mar.31-v.ab.21.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA, Emilia Laura. Venia y Venta Judicial", (Lo. 1, Fo. 167, N.o 37), se hace saber que el día 5 de mayo de 1967 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

a) Dos fracciones contiguas de terreno, empadronadas en conjunto con el N.o 173, ubicadas en la planta urbana de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia), con una superficie total de 827 metros 56 centímetros y 31 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó. Base: Pesos 8.708.32 (2|3 de la tasación).

b) Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en el paraje "Colonia Estrella" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón rural número 5709, con una superficie total de 7.200 metros, que linda: por el Este, en 60 metros frente a calle pública por 120 metros de fondo y también de frente a calle pública; por el Oeste, con otra calle pública y por el Sur, con los lotes 21, 22 y 23 del plano antes referido. Base: $ 2.604.16 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, 30 de Marzo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.00 15|pub. 5077 Ab.10-v.my.2.

RODOLFO ZUBALDI
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Ronca Dupont con FEDERICO LUZT. Reconocimiento de firma, hoy: juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 578, N.o 377), se hace saber que el día martes 9 de Mayo p. v. a las 16 horas, en el predio del señor Rodolfo Zubaldi, en Ruta 3, Km. 379, casi Camino de las Palmas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero José Lorenzo, con asistencia del Alguacil y Actuario, de este Juzgado de el siguiente bien inmueble:

Una máquina cosechadora "Allis Chamlers" y una zorra para tiro, de cuatro ruedas.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 10|pub. 5834 Ab.17-v.my.2.

RENE CORREA DIAZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Banco Pan de Azúcar contra DOMINGO S. IROLDI CARIZU. Juicio ejecutivo" (20 - 383 - 608), se hace saber que el día 25 de mayo del corriente año de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don René Correa Díaz, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de $ 312.50 de una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección de Rocha, Barrio España N.o 2, Padrón 4898, superficie 353 mts. 54 dcmts., teniendo 15 mts. de frente al Noroeste, sobre calle pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella en calidad de seña, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rocha, 17 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 2.400.00 15|pub. 4807 Ab.6-v.ab.27.

ROGELIO T. VAZQUEZ
JUDICIAL

Día 29 de Abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Pieza referente remate "Barco Fronterista". (L.o 27, N.o 859, F.o 430), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez del Barco de nombre "Fronterista", surto en el Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: 1.o) Que la fecha, hora y lugar del remate la fijará el señor rematador (Art. 60 ley 13.355); 2.o) Que el Barco será sacado a la venta sin base y al mejor postor, y en las condiciones que se encuentre en el momento del remate; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como así mismo la comisión del rematador 8 o|o y el impuesto municipal 3 o|o; 4.o) Que los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

20) $ 1.600.00 10|pub. 5521 Ab.13-v.ab.27.

ROGELIO T. VAZQUEZ
JUDICIAL

Día 29 de Abril de 1967, a las 11 horas, en Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fernández Díaz Raúl Juan y otros. Imputación de infracción aduanera. Incidente remate embarcación (L.o 27, F.o 110, N.o 646), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez, del Barco de nombre "La Gauchita", surto en el Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: 1.o) Que la fecha y lugar del remate la fijará el señor rematador (Art. 60, ley 13.355); 2.o) Que el Barco será sacado a la venta con la base de noventa mil pesos ($ 90.000.00); 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, la comisión del rematador (8 o|o) y el impuesto municipal (3 o|o); 4.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.600.00 10|pub. 5522 Ab.13-v.ab.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido NELSON CRESPI FACCIO y otros, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 10 de Agosto de 1938 por el Escribano Eduardo D. Simón y por la cual la Sociedad "Bello y Reboratti" vendió a doña Angela Faccio de Crespi y sus hijos Nelson y Nélida Crespi, un solar de terreno en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 164.478, antes N.o 162.958, compuesto de 258 metros 52 dmts., con frente a la Avda. Brasil.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos. (L.o 64, F.o 148), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.200.00 10|pub. 5542 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "BORGES BERRIEL, DORA LILIA y otros. Segunda copia. (Libro 36. Folio 275)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Dora Lilia, Zulma Hilda y Dilder Alipio Borges Berriel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por Hermenegilda Gabard y otras, con Teodora Berriel de Borges, por ante el Escribano Angel C. Asuaga en fecha 20 de Agosto de 1918 en la ciudad de Sarandí Grande, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Sarandí Grande, con el número 132 al folio 35 vto. del libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 2 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

21) $ 1.400 10|pub. 5621 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREIRA MODINO, VICTORIANO DIONISIO, ANGELA, ANDRES AVELINO, RAMONA, GREGORIA, CARMEN, CRESCENCIO e INOCENCIA INES y PEREIRA BUSTELO, HILDA ISABEL, MARIA JULIA, BLANCA ESTHER, OSCAR HORACIO y ELSA ELOISA. Segunda copia de escritura". (L.o 34, F.o 425), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras, dejada por Victoriano Pereira y doña Carmen Modino situado en la zona sub-urbana de esta ciudad, paraje conocido por Barrio Amantes, empadronado con el número 929, compuesto de una superficie de dos mil trescientos diez metros cuadrados (2310 metros caudrados), según plano de mensura y sub división practicada por el Agrimensor don Ricardo Martirena, señalada con el número 42 de dicho plano, que deslinda: 23 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a calle pública; igual extensión al Este, lindando con la fracción N.o 46; al Sud y Sud Este, lindando con la fracción N.o 43; al Norte, con fracción N.o 41, vendida al señor Luciano Ramírez. Este bien lo hubo don Victoriano Pereira, en estado de casado con doña Carmen Modino, adquirido a don Armando Granada,

según escritura autorizada por el Escribano Solano Amilivia, en esta ciudad con fecha 14 de Diciembre de 1928, inscripta con el N.o 993 del Registro de Ventas de Minas". En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1967. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta".
21) $2.400.00 10|pub. 5297 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, dictada en autos: MEDINA, CIPRIANA JUSTINA y otros. Segunda copia. (L.o 15, F.o 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriana Justina, Sabina Vicente, Vicenta Feliciana y Plácido Bonifacio Medina por derecho propio y Ceferina María Medina por derecho propio y además en nombre y representación de la incapaz bajo su curatela Dorotea Silvana Medina, solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras de partición que otorgó el Esc. Antonio Stagnaro el 11 de Abril de 1912 en San Carlos, de los bienes quedados al fallecimiento de Silvano Virriel y de los donados a todos los herederos de dicho causante por la esposa de éste Petrona Pérez de Virriel en escritura que el 8 de Julio de 1911, extendió el mismo escribano. De la escritura de compra-venta que autorizó en Maldonado el 7 de Mayo de 1947, el escribano Armando Pérez Luaces, otorgada por los herederos de Cándida Rosa Birriel de Medina a favor de Natalia Froilana Medina, ambas referentes a una fracción de campo y mejoras ubicada en Mataojo, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.714 compuesta de una superficie de 40 Hás., 0375 metros 33 decímetros, según títulos; y según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Marzo de 1945, inscripto el 24 de Mayo del mismo año con el N.o 77, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie libre de caminos de 38 Hás., 4.240 metros, con frente a Camino Vecinal, estando el campo además, atravesado por otro Camino Vecinal.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 22 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa. Actuaria, adjunta.
21) $ 3.600.00 10|pub. 5722 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NAURILIA ACOSTA de DORNEL Y OTRA. Segunda copia", (L.o 1, Fo. 454), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Naurilia Acosta de Dornel y María Helena Dornel de Machado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Ecribano Ney Alvez el 10 de Julio de 1959, referente a la compra y venta del siguiente inmueble: solar 3 de la manzana 376 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón 3434, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros 50 milímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a calle Joaquín Suárez entre las de Bonifaz y Agustín Ortega igual medida al Este lindando con el solar 4; 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar 1 y la misma medida al Sur lindando con el solar 5, todos de la citada manzana. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.
21) $1.800.00 10|pub. 5072 Ab.10-v.ab.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BASTOS Y CLAVIJO LTDA.

Constituída por documento privado del 19 de Febrero de 1967, inscripta Registro Público de Comercio, número 62, folio 228, libro 2 de Contratos.
Objeto: Taller mecánico y venta de accesorios y repuestos.
Socios: Carlos Bastos y Jorge Clavijo.
Administración: Cualquiera de los socios, u otro administrador designado por ellos.
Capital: $ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo. — Delia Pérez Iglesias, Escribano.
22) $ 900.00 10|pub. 5701 Ab.14.-v.ab.28.

LAS VEGAS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 10 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 67 al folio 250 del Tomo 1 de Contratos, los señores José Berrutti Chaves y Enrique Fernández Albano, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: LAS VEGAS LIMITADA.
Capital: Cincuenta mil pesos.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos iguales, automáticamente.
Aportes: partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.
Objeto: Explotación de cualquier establecimiento comercial en especial en el ramo de restaurante, boite y vinería, exportar o importar todo tipo de bienes e industrializar y comercializar cualquier tipo de productos.
Administración y uso de la firma social: José Berrutti Chaves.
22) $ 1.500 10|pub. 5607 Ab.14.-v.ab.28.

ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA

Por documento de fecha 11 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 92 del libro 1 los señores José A. Nogueira, Oscar y Gonzalo González Chas cedieron a Julio Carlos Nogueira sus cuotas en la Sociedad ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA, quedando el señor Julio Nogueira a cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1964.
22) $ 900.00 10|pub. 5632 Ab.14.-v.ab.28.

ORBITA Ltda.

Socios: DANTE ANTONIO MANZIONE y ALFONSO GARCIA ANTUÑANO; Objeto: Realización de todas las actividades concernientes al Turismo en general sea receptivo o expeditivo, compra y|o venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, organización de excursiones colectivas e individuales, contratación de alojamientos, explotación de la industria Hotelera en todos los aspectos, contratación de los servicios de transportes y cargas de bienes, mercaderías y|o personas, representaciones y operaciones cambiarias en general, en cuanto no contravengan las disposiciones o Leyes Nacionales Vigentes; Denominación: Orbita Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: seis meses, prorrogables por períodos iguales; Domicilio: Montevideo: Capital: Quinientos mil pesos, por partes iguales aportado; Administración: Ambos socios conjuntamente: Inscripción Registro de Comercio, 6 de Abril de 1967, con el N.o 85 al F.o 310 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 5439 Ab.13-v.ab.27.

MUEBLES D'ART LIMITADA

Contrato: 27 de Marzo de 1967; Inscripción en el Registro General de Comercio, N.o 76 al F.o 282 del L.o 1 de Contratos; Socios: JULIO TIXE y JUAN GONZALEZ ARENALES; Domicilio: Ayacucho 3425, Montevideo; Objeto: Operaciones comerciales y en especial fabricación y venta de muebles, importar, exportar; Capital: $ 180.000.00, aportados por partes iguales; Pérdidas y ganancias se dividen igual; Plazo: dos años, prorrogable hasta 10 años; Administración: indistintamente por los socios; Balance: anual.
22) $ 900.00 10|pub. 5485 Ab.13-v.ab.27.

MAROS LIMITADA

Contrato del 4|1|967, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 3, al F.o 12 del libro N.o 3 de contratos. Socios: José Luis Giarrocco y Pascual Torchia. Administración: indistintamente cualquiera de los socios. Capital: $ 500.000.00, integrado por partes iguales. Plazo: 10 años prorrogables por períodos iguales. Domicilio: Montevideo, Juan Paullier 1527. Objeto: comercialización e industrialización de laminados con espusa plástica.
22) $ 900.00 10|pub. 4882 Ab.6-v.ab.20.

JASPERT LIMITADA

Por documento privado constituyóse la Sociedad de Responsabilidad Limitada con denominación y razón social "Jaspert Limitada". Capital: $ 100.000.00. Socios: Wilhelm Wolf: $ 2.000.00; Gerhard Jaspert: $ 98.000.00. Administración: indistinta. Domicilio: Montevideo. Plazo: 15 años. Objeto: importación, representación y exportación en especial de productos del país. Inscripción Registro de Comercio: 27 de marzo de 1967, N.o 70, F.o . L.o 1 de Contratos.
22) $ 900.00 10|pub. 4874 Ab.6-v.ab.20.

PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA SOCIEDAD DE ESPONSABILIDAD LIMITADA

El treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, en la ciudad de Tacuarembó, Luis Angel Barrios Camarotti y Máximo Engelhardt Ritter, constituyen sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA", de acuerdo a la ley ocho mil novecientos noventa y dos del veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y concordantes, con domicilio en calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos noventa y siete de esta ciudad. Fue inscripta en el Registro de Poderes el trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el N.o doscientos sesenta y tres folio doscientos cincuenta y en el Registro de Comercio el dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el número siete del folio veintiuno de esta ciudad. — LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTTI. — MAXIMO ENGELHARDT RITTER.
22) $ 1.800.00 10|pub. 5076 Ab.10-v.ab.24.

TAPICERIA POLLAK Y MARICHAL LTDA.

Por contrato de fecha 2|1|1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 31|1|1967, con el N.o 27, al F.o 95, vto. del L.o 1, de Contratos, los señores Teodoro Marichal y Carlos Pollak Fellner, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. — Razón Social: "TAPICERIA POLLAK y MARICHAL LIMITADA", Objeto: Industrialización en el ramo de tapicería mueblería, decoración y alhajamiento en general de casas y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo. — Domicilio: Montevideo, Vázquez 1133. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Administración: los dos socios, conjuntamente. — Ganancias y pérdidas: 5 o|o Fondo de Reserva; el resto se reparte, igual que las pérdidas, por partes iguales.
22) $1.500.00 10|pub. 5252 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ERCILIA JOAQUINA ESTER BRACCO de CASERZA y otros, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 23 de Mayo de 1931 autorizó el Escribano Próspero Bovino, por la cual José Luis Seijas, vendió a Lorenzo Caserza, conjuntamente con otro, un solar de terreno situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.222, con frente a calle Juan Cruz Varela, entre la de Juan J. Quesada y Avenida Larrañaga.
Y de acuerdo a lo resulto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (2|447), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 5 1967. — José Tomás Perira, Actuario.
22) $1.200.00 10|pub. 5271 Ab.11-v.ab.25.

EXPUR LIMITADA

Contrato privado del 13|III|967. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 73, Fo. 273, Lo. 1. Socios: MARIO ANGEL PREDARI CARABALLO y CARLOS MARIA BRIT CARRICART. Objeto: Representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación, etc. Domicilio: En Montevideo. Administración: Por ambos socios conjuntamente. Plazo: Un año con prórrogas automáticas. Capital: $ 50.000.00. por partes iguales.
22) $600.00 10|pub. 5354 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "BERTI, JORGE ISIDORO. Solicita segunda copia de escritura", (L.o 47, F.o 454, N.o 182), se hace saber que ha comparecido el señor Jorge Isidoro Berti, promoviendo gestión para obtener segunda copia, de la escritura autorizada por el Escribano don Hermes Luchinetti el 13 de Febrero de 1953, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 260 al F.o 129, vto. y por la cual adquirió a la señora Elvira Parodi de Barceló, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 74 de la ciudad de Santa Lucía, parte del padrón

316 con una superficie de 909 metros 95 decímetros, con metros 18,18 al S. E. a la calle Cervantes.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 3 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
22) $1.600.00 10|pub. 5250 Ab.11-v.ab.25.

COLONIAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

En documento privado del 7|III|967, inscripto en el Registro Público de Comercio, de Maldonado, con el N.o 14 del F.o 359 al 361 del T.o 7 el 13|3|967, ASENCIO ITURREA ASTIBIA, cedió su cuota en "Colonial Limitada" a JOSE CORDERI GANDARA. Nueva razón social: "GONZALEZ NOVOA y CIA.". Sociedad de Responsabilidad Limitada" "González Novoa y Cía." S. R. L.". Administración: Francisco González Novoa y José Corderi Gándara. — Escribanía González. — San Carlos, Marzo 29 de 1967.
22) $900.00 10|pub. 5204 Ab.11-v.ab.25.

CASA RENOIR LTDA.

Por documento privado del 13 de Marzo de 1967, inscripto el 16 de los mismos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 317 del L.o 2, los señores Carlos Tetman y Judas Mark Mendelsohn constituyeron la sociedad denominada CASA RENOIR LTDA., de responsabilidad limitada.

Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Venta, distribución y producción de cosméticos y artículos de tocador en general. Plazo: 20 años a partir de la fecha del otorgamiento.

Administración y uso de la firma social los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, William Awin. Escribano.
22) $ 1.200.00 10|pub. 5819 Ab.17-v.my.2.

LECUR LIMITADA

Por contrato de fecha 27|3|67 inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 80 F.o 294 del L.o 1 de Contratos, ISAAC CURIEL y LUIS LEWKOWICZ constituyeron la Sociedad "LECUR LIMITADA" con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 400.000.00 aportado partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos textiles y afines.

Administrador: señor Luis Lewkowicz.
22) $ 909.00 10|pub. 5927 Ab.18-v.my.3.

RUBICAR LTDA.

Constituída por documento privado del 3 de Agosto de 1965, registrado el 5 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 164, F.o 589, L.o 2.

Socios: CARLOS KEUSHKERIAN, JUAN GETZUIAN y ZAVEN GETZUIAN.

Objeto: instalación y|o compra venta de zapaterías y afines y su explotación, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: ocho años a contar del 1.o de Mayo de 1965, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.

Capital: $ 500.000.00, aportado en la Caja de la sociedad el 1.o de Mayo de 1965 en la siguiente proporción: el 50 o|o Carlos Keushkerian; 25 o|o Juan Getzuian y 25 o|o Zaven Getzuian.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por los 3 socios, que quedan designados administradores, siendo Presidente Carlos Keushkerian. El Presidente junto con cualquiera de los otros dos socios puede realizar todos los actos del giro social.
22) $ 1.800.00 10|pub. 5878 Ab.18-v.my.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 113.278. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca: "CITIBANK" para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5655 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.311. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Alberto M. Devincenzi (Uruguay) solicita renovar la marca "FILTOX", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5647 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.247. — Montevideo, Abril 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Buenos Aires) solicita la marca: CLONETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5930 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.248. — Montevideo, Abril 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Buenos Aires) solicita la marca: ICORANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5929 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.268. — Montevideo, Abril 7 de 1967, con esta fecha Pedro Barfod e hijos (Montevideo), solicita renovar la marca: HIGLO para clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5928 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.377. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Barboza Caravia y Cía., por el señor Héctor Samudio, (Montevideo), solicita registrar la marca CALOR-MATIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5900 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.347. — Montevideo, Abril 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca WHIZ, clase 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5899 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.374. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Filigran S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca FILIGRAN para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5845 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.364. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Manufactura de Tabacos Imparciales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, de Buenos Aires, solicita registrar la marca H.F. para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5844 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.365. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Dante Ramos S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EL MILAGRO para la clase 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5843 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.363. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dalia Argentina S. R. L. de Rosario, Prov. de Santa Fé, solicita registrar la marca CACHAMAI para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5842 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 113.256. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "JONOFOL" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5646 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 113.324. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Haggar Company de (EE. UU), solicita registrar la marca:



clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050 10|pub. 5642 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.208. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Pacot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "BABYCIEL". clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4909 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.323. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratoire Corbiere et Pansements Brevetes Corbiere, Société Anonyme, Francia, solicita registrar la marca

GASTROCAINE
CORBIERE

clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 1.200 10|pub. 5643 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.198. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Desgerminadora Carabobo S. A., (DECASA), de Venezuela solicita registrar la marca DECASA, para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4804 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.194. — Montevideo, Abril 3 de 1967 — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca, CELBAR, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4829 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.201. — Montevideo, Abril 3 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco López y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca JOHN SCOTT, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4877 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.109. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la renovación HOSTACICLINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4827 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.110. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita renovar la marca, NEOVIASEPT, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4828 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.111. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita renovar la marca, OSMASEPT, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4826 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 113.234. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha María Estela G. de Fernández, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARIROY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4964 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.255. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Francisco K. Cizmich, de Montevideo, solicita registrar la marca "F K C", para la clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5188 Ab.11.-v.ab.25.

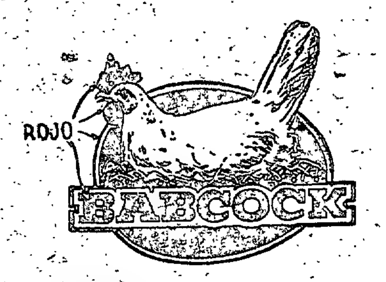
ACTA Nº 113.305. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha; Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "RALLY MAN", para las clases 4 y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5644. Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.316. — Montevideo, Abril 11 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca

E-V-C

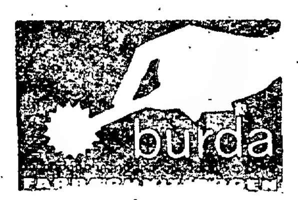
clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 5740 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.328. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Babcock Poultry Farm, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 5741 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.197. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Modenverlag Aenne Burda, de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 4803 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.142. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, OGGI, para clases 7, 8, 9, 12, 17, 18, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4850 Ab.6.-v.ab.20.

ACTA N.o 113.143. — Montevideo Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, OGGI, para clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4843 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.182. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, GOLF, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4849 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.183. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Duborg por Inés Diez (Montevideo) solicita la marca, HAREM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4848 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.184. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bodegas Márques del Mérito S. A., (España), solicita la marca, MARQUES DEL MERITO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4846 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.204. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por General S. A., solicita la marca, TRIAL, clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4844 Ab.6-v.ab.20

ACTA N.o 113.181. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Duborg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, POEMY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4847 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.205. — Montevideo Abril 3 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca, MONTECARLO, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4845 Ab.6-v.ab 20.

ACTA N.o 113.225. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Con esta fecha Gilberto Ismael Romero y Luis Eduardo Vaz, Montevideo, Uruguay, ha solicitado registro de la marca, PIMPINEO, para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4885 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.135. — Montevideo Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sergio Sforzi, (Argentina), solicita la marca, ITALSCOPE, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4825 Ab.6-v.ab.20.

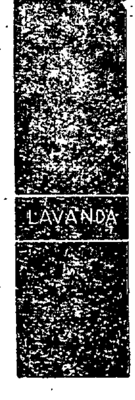
ACTA N.o 113.195. — Montevideo, Abril 3 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kabuschiki Kaisha Kako, de Japón, solicitia registrar la marca.

KAKO

para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 4802 Ab.6-v.ab.20.

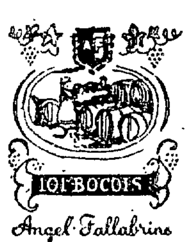
ACTA N.o 113.300. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayol S. A., (Montevideo), solicita la marca





para la clase 10 (s|detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.200.00 10|pub. 5456 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.222. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 5576 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.319. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Supertoy S. A., de Montevideo, solicita la marca, MECA-DALESS, para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5487 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.318. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha, Supertoy S. A., de Montevideo, solicita la marca, GOLAZO, para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5486 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.299. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayol S. A., (Montevideo), solicita la marca



para la clase 10 (s|detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 5455 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.270. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), solicita la marca "POLYTUNTA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5448 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 113.215. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mark Allen Co., de E. U. A., solicita registrar la marca,

Prep

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 5508 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.306. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Twentieh Century-Fox Film Corporation, de E. U. A., solicita registrar la marca,



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 5509 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.269. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "POLYTUNSA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5447 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.271. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "SOMNOTHANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5449 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.272. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca "RIVATHANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5450 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.273. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "MEFLOTHANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5451 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.301. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "MODECRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5457 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.295. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "MODURIDE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5453 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.246. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por Valentín Aber de Montevideo, solicita registrar la marca "VALAB" para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5575 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.258. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DERMICA FARMACEUTICA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5574 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.298. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Orestes C. Muñecas S. A. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PANAMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5540 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.274. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca "EGACEN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5452 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 113.186. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Wolman Argentina, S.A.I.C.R.M., de Argentina, solicita registrar la marca, "TANALITH C. B". para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5276 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 113.185. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bellaplast Heller y Co. de Alemania, solicita registrar la marca, "BELLA-PLAST", para las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub 5275 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.260. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Olivier Paul Gaudin, Francia, solicita registrar la marca "DITYLAT", clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5239 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.261. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Olivier Paul Gaudin, Francia, solicita registrar la marca "QUIESEDYL", clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5238 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.251. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "CHAMPUACID" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5223 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.252. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "SUPODERM", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5222 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.253. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "EXACTUM", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5221 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.254. — Montevideo, Abril de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca "DETECLO", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5220 Ab.11.-v.ab.25

ACTA Nº 113.232. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo), solicita la marca "HIPNOFLEM". clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5219 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.231. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "PLAY BOY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5218 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.230. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "LYDIA BEL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5217 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.229. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "MONSIEUR LEBON", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5216 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.228. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita la marca "WALA-WALA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5215 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.226. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Formica Corporation (EE. UU.), solicita la marca "FORMICA". clases 7, 11, 16, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5214 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA N.o 113 174. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por The Titan Metal Manufacturing Company (EE. UU.) solicita la renovación de la marca

TITAN

clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 00 10|pub. 5019 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.206. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita la marca YE-YE clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4907 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.207. — Montevideo, Abril 4 d. 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo) solicita la marca BABYROSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4908 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.212. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Eulogio C. Maglio (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 17a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 00 10|pub. 5022 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.190 — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por D. Altmann Ag (Alemania Occidental), solicita la marca



clases 4, 5, 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 00 10|pub. 4904 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.192. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Monsanto Company (EE UU) solicita la marca



clases 4, 5, 9, 18, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4906 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113 191. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Tavaro S. A. (Suiza), solicita la marca ELNITA clases 11, 19 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 4905 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.187 — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca KEN SCOTT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4901 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.223. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc (EE UU) solicita la marca "ANABETIC" clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 4911 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 113.189. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca PUCCI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4903 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.211. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Hartford Textile Corporation (U S A) solicita marca "BEUTA-FIX" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4889 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.214. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Otero Bello Limitada (Montevideo) solicita la marca "BLUE GOOSE" para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4888 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.224. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Liberty Records Inc (EE UU de A.) solicita la marca "SUNSET". clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 4912 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 113.235. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Yoo-Hoo Chocolate Beverage Corp. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca:

Yoo-Hoo

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 5113 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113 236. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa. Caravia y Cía., por National Broadcasting Company Inc., de Estados Unidos, solicita registrar la marca: "NBC" clases 12, 15, 21 y 25 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5111 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113.233. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Domingo N. Harguindeguy y Cía. S. Col. de Trinidad Flores (Uruguay), solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 5036 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113.245. — Montevideo, Abril 5 de 1967 — Barbosa, Caravia y Cía., por Industrial Ibérica Químico Farmacéutica Sociedad Anónima, de España, solicita renovar la marca:

VINCIDOL

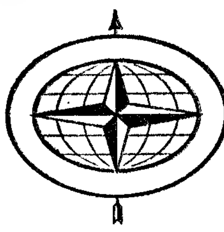
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.080 00 10|pub. 5112 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 113.307. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Roux Laboratories Inc., de EE. UU. solicita registrar la marca "MAD GOLD", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5507 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.296. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo). solicita la marca "PURITAN" clases 10, 13 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300 00 10|pub. 5454 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.267. — Montevideo. Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "ERGOCEFAL ICU". clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5446 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.279. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 5656 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 112.907. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Con fecha. Ruben Espinosa González, de Montevideo, (Uruguay) solicita registro marca "DEL VIEJO TONEL" para artículos clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 5413 Ab 12-v.ab.26.

ACTA N.o 113.348. — Montevideo, Abril 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca ETERCOLOR clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5766 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.355. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha José López (Montevideo), solicita la marca LA REFORMA clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 5742 Ab.17-v.my 2.

ACTA N.o 113.259. — Montevideo, 6 de abril de 1967, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca ISONIC, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5723 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.188. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S A., (Montevideo), solicita la marca "JUNGLA". clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4902 Ab.11-v.ab.21.

ACTA Nº 113.209. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "DARAFAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4910 Ab.11-v ab.25.

ACTA Nº 113.227. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE UU.), solicita la marca "ORALITE-A", clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5213 Ab.11.-v.ab.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.357. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía S. A por Heinrich Weiste, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la siembra de granos y|o la dispersión de abono granulado y dispositivo para llevar a cabo dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley número 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 5021 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.354. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Deutsche Rhodiaceta Ag. (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la saponificación superficial de artículos textiles de acetato de celulosa", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 4914 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.356. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha el señor Angel Salomón, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo sistema reductor-limitador de presión en gases", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4915 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.102. — Montevideo, Octubre 21 de 1966 — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) solicita patente de invención para "Aminas acetilénicas y un procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600 00 10 pub 4913 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 15 477. — Montevideo, Julio 19 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Shell Internationale Rasearch Maatschappij N. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos herbicidas, procedimientos para su preparación, composiciones que contienen dichos nuevos compuestos herbicidas métodos de controlar el crecimiento indeseado de plantas y de mejorar el rendimiento de cosechas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1 080.00 10 pub. 4653 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 16.342. — Montevideo Marzo 2 de 1967 — Con esta fecha Domingo Aguiar (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en la fabricación de telas de faz o faces afelpadas y máquina para obtener su producción continua", y de acuerdo a la ley N o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 4842 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 16.096. — Montevideo Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha el señor Franklin Rodríguez Pol, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Proceso de fabricación de laminados plásticos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10,pub. 4830 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 16.355. — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Con esta fecha el señor Jones y Cía S. A., por Bernardo Rashkin, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento de control que rodea el torso, adaptado para prendas de corsetería", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 4805 Ab.6 v.ab.20.

ACTA Nº 16.360. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Armações de Aço Probel S. A. (Brasil), solicita patente de invención para "Camas plegadizas" de acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 5212 Ab.11.-v.ab.25.

Acta N.o 16.364. — Montevideo, 7 de abril de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., por Tesla, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a un tubo de descarga eléctrica de alta presión" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario, de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10 pub. 5396 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 16.346. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha Esteban Martínez Avaurrea de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Olla para cocer pastas y legumbres", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 5187 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 16.362. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Knoll Associates, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "Acoplamiento para muebles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5445 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 16.361. — Montevideo, 6 de Abril de 1967, con esta fecha Saturnino Da Silveira, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Platina y regulador automático de gas para adaptar a los motores a explosión" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 5724 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.106. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Filtrona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtros de humo y dispositivos fumables con estos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 5767 Ab.17 v.my.2.

ACTA N.o 16.369. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Algemene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para manufacturar capas y placas de cobertura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 5743 Ab.17-v my.2.

ACTA N.o 12.822. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959, con esta fecha Billy H. Fox, por International Business Machines Corporation, (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Recipientes extensibles de papel o cartón fibroso" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 5739 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.371. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, de E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y sistema para formar y prescintar cierres de bolsas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 5902 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 16.372. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, de E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Barrera de cierre para bolsas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 5901 Ab.18-v.my.3.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Arpad Weiss el comercio de café, bar y restaurant "Italiana" ubicado en Bulevar General Artigas 816 Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3. Esc. 2). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — GERARDO PONTE ANIDO — DOLORES VIDAL CHAO. — JOSE PONTE ANIDO. — PILAR VIDAL CHAO.
25) $ 1.200.00 20 pub 4031 Mar.28-v.ab.25.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Olimar N.o 1592 a Darlán S. A (Ley 26 9'904). Acreedores Colonia N.o 1372 Salones H - I. — HANNOVER S. C.
25) $ 600.00 20 pub. 5551 Ab.13-v.my.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1964 a Augusto M. Pertile, la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores número 4000. Acreedores en la misma. — EMA DORNELL.
25) $ 600.00 20 pub. 5513 Ab.13.-v.my.12.

Ley 26|IX|904 Prometí vender el 10 de Julio de 1965 a Evangelina Carolina Calvermater la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores N.o 4000. Acreedores en la misma. — AUGUSTO M. PERTILE.
25) $ 600.00 20 pub. 5512 Ab.13.-v.my.12.

PEDRO SUAREZ SAN MARTIN prometió en venta al señor Santiago Pintos García su cuota parte del comercio de Peluquería, calle Michigan N.o 1429 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9 904.
25) $ 600.00 20|pub. 5587 Ab.13-v.my.12.

HIPOLITA MARIA ROMANELLI prometió en venta a Eugenio A. Ramos el almacén y bebidas alcohólicas sito en calle José Ma. Paz N.o 1577 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9 904.
25) $ 600.00 20|pub. 5585 Ab.13.-v.my.12.

Cedimos el compromiso de la panadería "Copacabana", sito en la calle Larravide 2857-bis 2859-bis, a Rafael Fraga y Oscar Torrado. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — (Fdo.): ANGEL MARTINEZ ALVAREZ. — EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 5702 Ab.14-v.my.15.

He prometido en venta a Juan Rodríguez Réguil, la farmacia "Humberto", avenida Italia 4757, acreedores presentadse allí (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ITA BASJA GINSBERG.
25) $600.00 20|pub. 5690 Ab.14-v.my.15.

Prometí vender a Juan Carlos Castro y Luis Felicitación López el almacén y bar de Convención 1105|07, acreedores Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Abril de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $600.00 20|pub. 5681 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Yolanda Vargas de Silva la peluquería de damas de Colón 1259, acreedores Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316, Abril de 1967 — MARIANO SANGIACOMO PASCALE.
25) $600.00 20|pub. 5682 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Alcynair Techera de Ferreira el almacén de Maldonado 1650 y el 14 de Marzo de 1967, la señora De Ferreira cedió sus derechos a Daniel Vega, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — ANTONIO AFFORTUNATO PALAGANO. — ALCYNAIR TECHERA DE FERREIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 5683 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Hilda Bergman de Gottesman el almacén y bar de Cuareim 1599, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — PEDRO FERNANDO LINAREZ. — JUANA CABRERA. — ANTONIO DE LOS ANGELES LAURENÇO. — NILDA CABRERA.
25) $1.200.00 20|pub. 5684 Ab.14-v.my.15.

Prometimos vender a Gonzalo Domínguez el comercio de "Pensión sin comida" sito en San Martín 2079. Acreedores: 25 de Mayo 707, escritorio 6. — LUIS R. CHURI. — EVANGELINA LORENZO DE CHURI.
25) $600.00 20|pub. 5658 Ab.14-v.my.15.

Por clausura de tienda "Cavi", ubicada en avenida Artigas 919 (Pando), se cita a acreedores a presentarse en la misma del día 15 al 30 de Mayo próximo. — Pando, Abril 1967. — CIRILO P. VILLARREAL.
25) $600.00 20|pub. 5606 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Angel Ciccariello el almacén de Guaycurú 2795, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — MARIA CARMEN CALEMBO.
25) $600.00 20|pub. 5708 Ab.14-v.my.15.

Promesa de venta: A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta mi comercio de panadería y confitería denominado "Cantegril" sito en avenida Roosevelt y Rosario de Punta del Este a Elena Teresa Kauke de Lalanne. Acreedores presentarse en el comercio o en Andes 1217, escritorio 10 de Montevideo. — MARIA J. E. LODING DE SCHIER.
25) $1.800.00 20|pub. 5652 Ab.14-v.my.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Eliseo Washington Mato Sánchez nuestra cuota parte en la Fábrica de Pastas sita en Carlos M.a Ramírez 201, Montevideo.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — MANUEL MATO. — JULIA SANES.
25) $ 1.200.00 20|pub 3862 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388. prometimos vender a Carmen Fernández y Luz Suárez de Iglesias, Almacén sito en García de Zúñiga 3701. Acreedores en dicha Escribanía. — OSCAR GARAVENTO. — ISABEL P. de GARAVENTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4220 Mz.29.-v.ab.26.

En la fecha, cedí mis derechos y obligaciones del comercio de 2 de Mayo 1551|53 al señor José Prado. Ley 26|9|904. Acreedores: Uruguay ... — Montevideo, Noviembre 12 de 1966. — MANUEL LEIRO ESPERON.
25) $ 600.00 20|pub. 4118 Mar.28-v.ab.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ALBERTO ADOLFO MERCADER FERNANDEZ, ha prometido vender al señor Agustín Angel Calcagno, el Bar denominado "Sportman" que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas gira en Melo, calle Aparicio Saravia N.o 629. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Aguiar, calle Aparicio Saravia 580 (Melo).
25) $1.800.00 20|pub. 5430 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, al señor Pedro Menta Protta, con fecha 16 de Enero de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Alm. Min. LUIS GIMENEZ DRINKWTER.
25) $1.200.00 20|pub. 5375 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Avda. Agraciada N.o 1873 de esta ciudad, a los señores Andrés González Castro y Beltrán González Rodríguez con fecha 21 de Diciembre de 1966. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min. — MARIA LUISA IGLESIAS SOUTO
25) $1.200.00 20|pub. 5374 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Cuñapirú 2313 de esta ciudad a la señora Elida Norma Tapia García, con fecha 7 de Marzo de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min. — DIVA LOPEZ FREIRIA DE ARAUJO.
25) $1.200.00 20|pub. 5373 Ab.12.-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Simón Martínez N.o 4268 de esta ciudad, al señor Evaristo Lorenzo Pose, con fecha 28 de Febrero de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio. — MARIA FOLGAR CASAL. — AVELINO RAMON CONSTANTINO CASAS VAZQUEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 5372 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Isla de Gaspar 2402 de esta ciudad, al señor Agustín Andrés Perrone Colmenga, con fecha 5 de Abril de 1967. (Ley 26|9|904). Acredores al comercio. — ISABEL DANAJIAN de GULLUZIAN. — ABEDIS GULLUZIAN.
25) $1.200.00 20|pub. 5371 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Carlos Ma. Ramírez 1749 de esta ciudad con fecha 7 de Abril de 1967 al señor Levón Seferián Seferián. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio — WASFI TERRAB. — IRMA LONG de TERRAB.
25) $1.200.00 20|pub. 5370 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender a Teodora Benítez de Cella, el Almacén sito en Corumbé 4254 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — MARIA DE ANGELIS de DI DOMENICO. — CANIO DI DOMENICO.
25) $1.200.00 20|pub. 5362 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde y José Montes, el Restaurant y Bar sito en César Díaz 1356 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — MANUELA GERMIL de PISCO. — JOSE PISCO.
25) $1.200.00 20|pub. 5360 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender a José Horacio Sánchez Balsa, el Almacén de Comestibles, sito en Santiago Sierra 3594 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1967. — CONCEPCION AZZARETTO de LAGALA. — FRANCISCO LAGALA VURRO.
25) $1.200.00 20|pub. 5361 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26|9|904). Prometimos vender a Sigifredo Cecilio Conde Perdomo, la Panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad, casa N.o 530 de la calle Sarandí. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás. Ituzaingó 460, Rosario (Departamento de Colonia). — 15 de diciembre de 1966. — RAUL MANUEL BARIZO LEMA. — ANA FELIPA GAMBARO de BARIZO. — LORENZO COCCA CASTRO.
25) $1.200.00 20|pub. 5317 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a María López Lorenzo, Provisión, Figurita 2936. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1967. — SALVADOR GUERRIERI.
25) $600.00 20|pub. 5027 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Escribanía Catán, Juncal 1372, P. 1, prometí vender a Manuel Loureiro la Carnicería sita en Larrañaga 2252 Acreedores en la Escribanía. — LUIS ALBERTO MANITTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4233 Mz.29.-v.ab.26.

ROBER SARACCO y señora, venden a Jorge Belo y otros, comercio venta sandwiches y fermentadas, Avda. Gral. Paz 1443. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967.
25) $ 600.00 20|pub. 4607 Ab.4-v.my.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Ramón Touriño, Bar, 25 de Mayo 381 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Enero de 1967. — JOSE LOPEZ. — ENRIQUE DIAZ. — LUIS SANTAMARINA.
25) $600.00 20|pub. 5028 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a María Carro la Provisión, Aréchaga 3487. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Enero de 1967. — MARIA IGLESIAS de RIOS.
25) $600.00 20|pub. 5030 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a Mario Nelson Iralde, Almacén y Bar, calle Ruben Darío 2801. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — HECTOR CARLI.
25) $600.00 20|pub. 5031 Ab.10-v.my.9.

He prometido vender a Juan Herbert Klaus Siegel la librería sita en Yí 1410. Acreedores: Yí 1410 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LEON JABLONSKY.
25) $600.00 20|pub. 3853 Mz.17-v.ab.26.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Evaristo Iglesias, cuota parte del comercio que teníamos en Bulevar Propios 2704. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1967. — JOSE DIAZ.
25) $600.00 20 pub. 5032 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendí a Agustín Bardanca y Carmen Castiñeira, Provisión calle Eduardo Pondal 1102. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — MANUEL SILVA.
25) $600.00 20|pub. 5033 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a José Díaz, Enrique Díaz y Luis Santamarina, Bar y Horno, calle Garibaldi 1901. Acreedores: al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1967 — RAMON VERDIA. — FRANCISCO RABUÑAL.
25) $600.00 20|pub. 5034 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a José Pose y Luciano Vilar, Bar, calle Colón 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967. — SANTOS LOPEZ.
25) $600.00 20|pub. 5035 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Santos y José López, Almacén y Bar, calle 14 de Julio 1481. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Enero de 1967. — FRANCISCO MOURELLE. — ANDRES RIVEIRO.
25) $600.00 20|pub. 5036 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Manuel García, Bar, Azotea de Lima 4253. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — JOSE FERRON.
25) $600 00 20|pub. 5037 Ab.10-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Washington Martínez y Primo Barrera, la mitad del comercio de parrillada "Malambo", ubicado en Avenida Bolivia N.o 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3. Esc. 2) — Montevideo, 10 de Marzo de 1967 — JUAN BONICA RUGGIANO. — BRENDA SIERRA ORLANDO
25) $1 200 00 20|pub 3748 Mz 16-v ab.20.

ARTIGAS ROBERTO GONZALEZ FARIAS, prometió en venta a Gerturd Else Fischer de García el Almacén de Marconi 1402. Acreedores Colonia 833. P. 1. Ley 26|9|904
25) $ 600.00 20|pub. 5904 Ab.7.-v.my.8.

Prometimos vender a Margot Ithursarry de Arrón, la peluquería sita en Talcahuano 3201. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 30. Ley 26|IX|1904. — ERNESTO MACIEL. — ADA HENRIQUES DE MACIEL.
25) $600.00 20|pub. 5605 Ab.14-v.my 15.

Interviniendo José María López (18 de Julio 1474, Esc 902) prometimos vender a "Soc. Com. Colectiva Míguez y Nelli" el comercio de Carlos María Ramírez 250 Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904 — JUAN PRADO COMESAÑA. — MARIA IRUNZUN
25) $1 200 00 20|pub 3791 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender a Manuel Villar Sánchez y Emilio García Cotelo, la Panadería "La Nueva Suprema" calle Juan Paullier 1636, ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro de 30 días (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 15 de 1967 — MANUEL VAZQUEZ CAO. — CANDIDO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 4441 Ab 3-v.my.2.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc 902) prometimos vender a José Verdes y Manuel Nieto el comercio de Pérez Castellano 1590 Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS MARIA SANTIAGO — MIRIAM MUNDO
25) $1 200 00 20|pub 3790 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Jaime Wolfovich el comercio de tienda y mercería y bazar sito en Cuchilla Grande 4271. Acreedores presentarse allí. — SOGHOMON HAMAYAN NAZARIAN
25) $ 600 00 20 pub 4433 Mz.31.-v.ab.28

VICENTE GARCIA y señora, venden a Aníbal Horacio Carabelli, Estación Servicio (Millán 2395 esquina Gral. Luna). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, Marzo 31 de 1967
25) $ 600.00 20|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Amado Flores Camandule y Miguel Pedro Arca Ronco el comercio Peluquería de Señoras sito en Avda. Uruguay 1378 Acreedores en el mismo — SARA GESUALDA ARBIZA CASTRO.
25) $ 600 00 20|pub 4547 Ab.3-v.my.2.

AVISO

Prometí vender a Juan José y Martha Leticia Timón Bettega, Provisión de Brasil número 3173. Acreedores presentarse en Escribanía Laurenz. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1967 — JORGE BOSCOV
25) $ 600 00 20|pub. 3401 Ab.7.-v my.8.

Prometí vender a Cyro Ramírez Miranda y Daniel Veiga Bachini la Lechería de la calle Andes Nº 1441 Acreedores en 18 de Julio 1465 E 21. Ley 26|9|904 — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ZORAIDES AIRES MENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5025 Ab.7.-v.my.8

Prometimos vender a Antonio Alfaro Curbelo el Bar de Av Garibaldi Nº 2247|9 Acreedores en 18 de Julio 1465, E 21 Ley 26|9|904 — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — ANDRES JESUS PEREZ — JOAQUINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5026 Ab.7.-v.my.8.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc 902) prometimos vender a Jaime Márquez y Gervasio Gayo el comercio de 8 de Octubre 3800 Acreedores Oficina Ley 26|9|904 — MANUEL RODRIGUEZ BELLO — CARMEN VAZQUEZ — RAMON ANDRADE VEIGA
25) $1 200 00 20|pub 3792 Mz.16-v.ab.20

RODOLFO MAIRHOFER SCHINDL prometió en venta a Rodolfo Mairhofer Pergmann su taller de reparaciones de cocinas sito en la calle Galicia 1237 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904
25) $ 600.00 20|pub. 5586 Ab.13.-v.my.12.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Gladys María Molina, nuestro comercio que en el ramo de "Taller de Lavado y Planchado" gira en esta ciudad, calle Justicia 2283 Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, Abril 11 de 1967 — ELSA RODRIGUEZ de KLEIN — YOLANDA ALFA BERTOLOTTO de VAZQUEZ
25) $ 1.200 20|pub. 5480 Ab.13.-v.my.12.

Prometimos vender al Químico Farmacéutico Solís Scaraffoni la farmacia "Santa Lucía" (padrón 802) sita en Rivera 321, de la ciudad de Santa Lucía
Acreedores en la misma (ley 26|IX|904). — DAFNE VAZQUEZ LEDESMA de MATO. — GENEROSO MATO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5817 Ab.17-v.my.16.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Antonio Bruno, cuota parte comercio, calle Madrid 1604 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BRUNO.
25) $600.00 20|pub. 5029 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Angel Montes Barca bar de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, P 1 (Ley Set. 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — WELLINGTON PERRONE. — MARIA LUISA GARCIA
25) $ 600.00 20|pub. 4872 Ab.6.-v.my.5.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Josefa Carril, Carmen Corral y Manuel Gamba el almacén de Juan José Quesada 3400. Acreedores: Arenal Grande 1532 P. B. (Ley Setiembre 1904). — JUAN CARLOS FITIPALDI DIAZ.
25) $ 600.00 20|pub. 4871 Ab.6.-v.my.5.

Por instrumento de 16 de Marzo de 1967, ESTANISLAO INDRILIUNAS, ELSA SEOANE, prometieron vender a Antonio Berrutti, el Café, Bar y Parrillada en Humbolt 4012 Acreedores: Escribanía Romero - Fierro, Zabala 1415, (Montevideo)
25) $600.00 20|pub. 4746 Ab.5-v.my.4.

CELESTINO y ROSALIA CARNERO prometimos vender a Agustín García la Panadería sita en Leyenda Patria y Salto. Las Piedras. (Canelones) Acreedores: 25 de Mayo 707, Esc. 6, Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 4260 Mz.30-v.ab.27.

Prometí vender a Nicasio López Vázquez y Sabino López Palmeiro Garaje y Estación de Servicios "Garaje Guaná" de Guaná 2520. Acredores: Esc Xalambri. Agraciada 1748, Ap. 405, de 10 30 a 12. — ORDULIO B. CAMPANELLA.
25) $ 600 00 20|pub. 4240 Mz 30-v.ab.27.

Vendimos Carnicería (Puesto Modelo) de calle Nicaragua 1394 a Luis Alberto Veira y Eugenio Sosa Peñalva: Acreedores al mismo. — Montevideo 22 de Febrero de 1967 — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO — DOLORES BOUZADA de FERNANDEZ
25) $ 600 00 20|pub 4239 Mz.30-v.ab.27.

Prometí enajenar a "Editorial Los Principios S. A" la empresa periodística Los Principios. Interesados presentarse en Asamblea 638 Ley 26'IX 904 — San José Marzo 3 de 1967. — ARTIGAS MENENDEZ B
25) $ 600 00 20|pub 4082 Mar 28-v.ab.25.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender a Emilio García Alvarez, el comercio sito en Estero Bellaco Nº 2551, esquina Monte Caseros N.o 2752 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — RAMON RODRIGUEZ QUELJEIRO. — ELISA CANCELA BORRALLO.
25) $ 1.200 20|pub. 4876 Ab.6.-v.my.5.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, PINCU GOTTESMAN ZALMAN prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc 503 (Ley 26 de Setiembre de 1904)
25) $1 200 00 20|pub 3763 Mz.16-v.ab 20

JACOBO LICHT, prometió en venta a "Marleix S A.", la Tienda sita en calle Sierra 1663 Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 12, (Esc Nadal).
25) $ 600 00 20|pub 4513 Ab.3-v.my.2.

Prometimos vender a Daiquiri Ltda la casa de comercio que en el ramo de restaurante y bar gira bajo la denominación de Daiquiri en la finca de la Avda Gorlero esq. 28 de la ciudad de Punta del Este.
Acreedores Escribanía Mesa Borrallo. Avda Gorlero 636 Esc 3 — Punta del Este — Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN A. PIRIZ y NICOLAS MARTINEZ.
25) $ 100 00 20|pub. 3949 Mz.27-v.ab.24.

Ley Setiembre 26 de 1904 Prometí vender taller compostura calzado (San José 1163) a José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez
Acreedores Rincón 432 Esc 1 — Montevideo Marzo de 1967 — ATILANO PRADO QUINTANA
25) $ 1 200 00 20|pub 4127 Mar 28-v.ab 25.

Prometimos vender a Emile Berger y José Piñeiro el comercio de garage ubicado en Luis B. Cavia N.o 2774.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1459. Escribano Frade. — AGUSTIN FLORETTA. — MARIA GLADYS PEREYRA y NELIDA SILVA.
25) $ 600.00 20|pub. 5822 Ab.17-v.my.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Celsa Estevez Domínguez el comercio de comestibles frutas y verduras sito en Domingo Aramburú 2151 de esta ciudad.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo. Abril 11 de 1967. — MARIA LUCIA TONIKIAN y ALICIA TONIKIAN de FONTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5730 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Evaristo Palma y José García, el Bar de Uruguay N.o 1700.
Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — MANUEL TOURIÑO. — DAVID TOURIÑO. — ASUNCION SILVA de TOURIÑO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5814 Ab.17-v.my.16.

Cedí cuota Sociedad "Hontou y Arocena" (Melo) a Helena H. de Arocena.
Acreedores: Paysandú 935 (3er. P.), Montevideo. Esc. J. Bado. — MARCELO J. HONTOU.
25) $ 300.00 10|pub. 5725 Ab.17-v.my.2.

FELIPE MARTIN y ARTURO NELSON LAGO, prometieron en venta a Francisco Rabuñal Pallas, el Bar de Guadalupe 1476. Acreedores Colonia 833. Ley 26|9 904.
25) $ 600.00 20|pub. 5003 Ab.7.-v.my.8.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Santa Isabel Gómez el comercio de tienda, boutique en Gabriel Pereira 3097 bis. Acreedores Buenos Aires 484, Esc 21 — Montevideo. 28 de Febrero de 1967. — MARIA DEL CARMEN y NORMA SILVA FLAVIO RULLAN
25) $ 690 00 20|pub. 3628 Mz.27-v.ab.24.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que WALTER HUGO LATIESA, ha prometido vender el comercio El Caimán, en 25 de Mayo 183 de esta ciudad, a Víctor Hugo Correa y José Miguel Amatto. Acreedores presentarse urgente en 25 de Mayo N.o 183 — Tacuarembó Marzo 28 de 1967 — Walter Hugo Latiesa. — Víctor Hugo Correa. — José Miguel Amatto.
25) $1.800.00 20|pub. 4571 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Paulino Pérez Amorín la Carnicería ubicada en Camino Corrales Nº 3688 A Acreedores presentarse en Sarandí 356. Esc 20 de 16 a 18 horas (Esc Dorinda Pérez Rodríguez) — Montevideo, Marzo 13 de 1967 — SUHRABER BARSAMIAN. — VICTORIA TEKNEIAN de BARSAMIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 4973 Ab.7.-v.my.8.

Ley 26|8|1904. El 15|12|1966 quedó clausurada Carnicería kilómetro 22 1|2 carretera Colonia de Luis Alberto Viera.
Acreedores: Canelones 1381. Lunes a viernes de 14 a 15 horas.

25) $ 600.00 20|pub. 5852 Ab.18-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Rivera Pons Martín y Héctor Carlos Cambre Sbafo el negocio de Fábrica de Pastas y Lechería, denominada "Dos Avenidas", ubicada en Av. San Martín 2811.
Acreedores presentarse Dr. Horacio S González Mullin, Sarandí 444, esc. 11. — GIULIA MINETTI GIRIBONE. — GIUSEPPINA FERRARO MINETTI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5884 Ab.18-v.my.17.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo llamado

Llamado a Aspiraciones para designar 2 Colaboradores Honorarios en el Departamento de Literatura Hispanoamericana, y 4 Colaboradores Honorarios para la Cátedra de Genética, de acuerdo con las normas vigentes.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de: títulos, méritos y trabajos realizados con una nómina de los mismos.
Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbre de biblioteca por valor de pesos 1.00. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono.
Presentarse: en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525 2º piso de 9 a 12 horas de lunes a viernes.
Plazo de presentación: 28|4|67 12 horas.
Nota: El reglamento respectivo se encuentra a disposición de los interesados. — La Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 30746 Ab.17.-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar N.o 742 de la manzana N.o 138 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 450, ubicado en la intersección de las calles Rodó y Montevideo, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros cuadrados y especialmente a José María Fernández, Carmela o Carmen Carballo, Celestino Selgas, Aurora Selgas, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandonos sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Intendente. — Secretario.
27) (C. C.) 30|pub. 30582 Mar.30-v.may.12.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA MAÑE DE VILLEGAS y Otros. Intimación" (L.o 29 F.o 98), se intima y protesta judicialmente a los señores Ana María Mañé de Villegas y Pablo Mañé en su calidad de socios de Mañé y Cía.; a María Herminia Garzón de Mañé, Pablo Mañé, Fernando Mañé, Bimba Mañé de Posadas, Alberto Mañé Garzón y Martha Mañé de Chiarino y Hortensia Mañé de Ramos en su calidad de herederos de Alberto Mañé; a Ofelia María del Rosario Mañé Hamilton en su calidad de heredera testamentaria así como también a los demás posibles herederos de Juan Fco. Mañé; a María Selika Catalina María Loetizia Inés, María Ofelia Barbagelata y Luis Juan y Roberto Rodolfo en su calidad de herederos de Luis Barbagelata; a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé: a Pedro Pérez Marexiano y Pedro Montaño en su calidad de integrantes de la Comisión Administradora de Mañé y Cía., el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 6|3|67. $ 43.574.81; B) Saldo vale N.o 49.151, vto. 30|7|1957, original de $ 10.000.00, saldo con intereses al 6|3|67, $ 41.674.48; C) Saldo de cuenta corriente de la Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía. $ 1.460,20 con intereses al 6|3|67. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3864 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO. Posesión notoria de estado civil de casada" (63|477), se cita y emplaza por noventa días, a todos los que, a cualquier título, tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.800.00 30|pub. 2961 Mz.10-v.ab.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PIZZORNO, HUGO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza por noventa días a los promitentes vendores: Juana Pintos Clomatta, María Stella o Estela Martínez Caraballo, Tula, Néctor, Félix, José María, Berta e Irene Tusso Pintos, Raymundo Manuel y Asulima Casilda y María Felicia Nilda Carbajales Tusso, Regino Curbelo López y Raúl Arturo Fuentes Nervi y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.166, compuesto de 563 metros 70 decímetros, con frente a calle 17 Metros (hoy Caparroz), prometido en venta por el Banco de Crédito como mandatario de la sucesión Felicia Tudurí de Tusso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 3.600 30|pub. 5704 Ab.14-v.my.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Carlos María y Rosselló, Irma Olga contra ROSANO, OLGA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21, Fo. 104), se cita, llama y emplaza a doña Olga Rosano, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Lisandro Fontan, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30646 Ab 5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en autos: "Fisco, Azzini, Carlos y otros contra PAULO ELEUTERIO. Contrabando" (Ficha 1490|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eleuterio Paulo, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder se en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril catorce de mil novecientos sesenta y siete. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 5858 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Calzavara, Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA. Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 159", se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Walter, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.207). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.207 30|pub. 30766 Ab.18-v.jn.1o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Scaltritti, Héctor Bernardo y Guimerans de Scaltritti, Iris Mercedes contra VANEN-KAKYAYAN, NAZARET o VANESCKECHIAN, NAZARET. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 20, Fo. 689), se emplaza, cita y llama a don Nazaret Vanen Kakyayán o a don Nazaret Vaneskechian, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.309 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30647 Ab.5-v.my.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro Basilio y Rodríguez de Muñoz, Teresa Beatriz contra MIERES, JOSE MARIA y CROSA, IRIS TERESA. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21, Folio 165)", se cita, llama y emplaza a don José María Mieres y a doña Iris Teresa Crosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

(Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 30519 Mz.27.-v.my.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI, JUAN. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" L.o 4 F.o 233, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Ramón Amaro Maldana a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, Diciembre 1.o de 1966. — Horacio Callabet, Actuario.
27) $ 2.400 00 30|pub. 2874 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: Santana Juan y Machado de Santana Nelly contra SOSA, ENRIQUE Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 40, F.o 597), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley 13 209, del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, Febrero 9 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30396 Mar.6-v ab.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por mandato judicial del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictado en autos: "RODOLFO CURUCHAGA. Concurso Voluntario", (L.o 19, F.o 297), se cita para la Junta de acreedores que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres (tercer piso), el 22 de Mayo de 1967, a las 15 horas. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $800.00 10|pub. 5368 Ab.12-v.ab.26.

PINK ROOM S. R. L.
RESCISION

El treinta de Diciembre de 1966, Nelly Beatriz Guasque y Esther Itskovits rescindieron con Mario Safatle Alí la promesa de venta de la totalidad de las cuotas de "PINK ROOM S. R. L." Acreedores: Ituzaingón 1393, Esc. 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904)
27) $1.200.00 20|pub 3762 Mz.16-v.ab.20.

RECISION COMPROMISO

Ley 29|9|904. Se ha rescindido compromiso y cesión de: Hermenegildo Pérez Pérez, Alfredo Torregrosa, y Manuel Granja, de la Fábrica de Pastas "NENA", Bulevar Artigas 3003, y se promete en venta a Germán y Francisco Macek. Acreedores Juncal 1395 Esc. 64.
27) $ 1.200. 20|pub. 4858 Ab.6.-v.my.5.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 que Luis Angel Barrios y Milka Vieira, cedieron su cuota social a Gertrudis Fischer de Holtz, en la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proveeduría Agropecuaria de Tacuarembó. Pro Agro Limitada". Domicilio calle 25 de Mayo número 497 (Tacuarembó). — LUIS ANGEL BARRIOS. — MILKA VIEIRA DE BARRIOS. — Gertrudis Fischer de Holtz.
27) $1.800.00 20|pub. 5075 Ab.10-v.my.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la asamblea ordinaria que levantando el cuarto intermedio se reunirá el día 26 de Abril de 1967, a las 19 y 30 horas, en la sede social, avenida Uruguay 878, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y distribución de utilidades del Ejercicio 1.o|II|965 - 31|I|966; B) Presupuesto para el Ejercicio 1.o II|966 al 31|I|967; C) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que asistan. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Arq. Washington Raúl De Rosa, Secretario General.
27) $750.00 5|pub. 5657 Ab.14-v.ab.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO PEDRO FERNANDO CALMETTES LEGRIP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 6032 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RADKE SUSINSKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6039 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JUAN ROCA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6037 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAÑO o TAÑO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6031 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIEPHOFF CADENAS o CADENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6041 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIVERO de ANADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6040 Ab.20-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MONTERO POSADA de DESPAUX, (64-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6035 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGARCIO CUADRADO MENDEZ, (64-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6034 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SERODIO GONZALEZ, (64-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6036 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BERNIAL COMELLA de GRIÑOLO o MARIA BERNIAL COMELLA de GRIGNOLO o MARIA BERNIAL COMELLA de GRIÑOLO, (F-1077), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5988 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CAROCASALE BRANDI de PEREZ (F-952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5990 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GIACOLONE AQUINO, (F-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5991 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO JORGE CAUCI MAÑANA, (F-951), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero, de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6006 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO URROZ ABASCAL, (F-638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6005 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIRKO TRISKA o FRISKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6004 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ocavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM FRIDMAN KARPUS o FRIDMANAS KAR o FRIDMANAS CARVAS, (F-25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6007 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALESKA SCHUR de MICHAELIS, (A 28|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5972 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JULIO OTERO CASAS, (A 370|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5798 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA SUAREZ SOTO, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5983 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HECTOR ANGEL o ANGEL HECTOR PEIRANO COMI, y de LORENZO PEIRANO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 6033 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VIRGINIO MALACRIDA, (L.o 56, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis Aontonio Larrosa, Actuario.

1) (C.C.) 10|pub. 30789 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUCARI (hijo) o ANTONIO EMILIO ZICARI CORREA (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5980 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO ALBERTO HERRAN. (L.o 59, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5978 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO o VICENTE PALERMO SIVOLELLA, (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 5977 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTICORENA de VALES, (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5976 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO CASTELLUCCI o CASTELUNATO o CASTELUNATO CAGGIANO o CAGIANI, (L.o 59, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5982 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LLEDIAS, (F-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6003 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES IAURRECHY o YAURRECHY VANZO, (F-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6008 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAGGIANI de PEDRAGOSA SIERRA, (F-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6033 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FABIANA CONDE de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 3 de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6021 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CELIA RODRIGUEZ de MAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6020 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELISEO HEUGAS LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6019 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6018 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CEFERINO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $600 00 10|pub. 6017 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez Escribano Actuario.
1) $600 00 10|pub. 6016 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BERRIEL de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6015 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOPEZ TRUJILLO o EULOGIO o EUGENIO LOPEZ TRUJILLO, (L.o 4, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5937 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6047 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YANNUZZI o YANNUZZO ROSELLI ó ROSELLE de TROISE ó TROISI, (L.o 1, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5943 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMETRIA CAPOZZOLO D'ANDREA de ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Abril de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5974 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CORTAZZO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6056 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6055 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HENNINCH o HENNIG o HENICH o HENIG o HENNICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5948 Ab 20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI de BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5947 Ab 20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DANIEL YSASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5946 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL TORIBIO SILVEIRA y GERTRUDIS AMERICA COTTA de MELLO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5953 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VICTORIANA MOLINA PIRIZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5952 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HAYDEE o HAIDEE ACUÑA o ACUÑA TERRA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5951 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MALVASIO o LUISA MALVASIO de MORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5970 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la aperura de la sucesión de JOSE IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1967. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5969 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BALBI CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5968 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA BORGES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, Diciembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5975 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZERPA BILAT o ROSA ZERPA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 12 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5940 Ab.20-v.my.4.

3—Convocatorias Comerciales

FEPASA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 1967, a la hora 10 y 30 minutos, en Sarandí 690, segundo piso, escritorio 203, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1965|66; 2.o) Designación de Director General: Titular y Suplente por el ejercicio 1966|67.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en el local arriba indicado hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y que transcurrida media hora de la fijada, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Director General.

3) $ 300.00 2|pub. 6053 Ab.20-v.ab.21.

LIDEMU S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12, inciso I y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Lidemú S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 28 de Abril de 1967 a las 12 horas en el local de la calle Juan Benito Blanco 1255, piso 1.o, Apto. 301, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al séptimo ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1966, (Art. 16.); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967 y elección de los mismos, (Art. 8.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma, (Art. 19.).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 280.00 1|pub. 6045 Ab.20-v.ab.20.

EL AGUARA S. A.

Convócase a los señores accionistas de El Aguará S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril, de 1967, a la hora 10 (diez) en la Avda. Uruguay 920, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultado del ejercicio 1965|66: 2.o) Nombramiento de autoridades. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 450.00 5|pub. 6014 Ab.20-v.ab.26.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de Mayo de 1967, a las 19 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura: 2.o) Elección de la mesa: 3.o) Lectura del acta anterior: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal: 6.o) Distribución de utilidades: 7.o) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 630.00 3|pub. 5973 Ab.20-v.ab.24.

MILLET S. A. C. I.

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 a las 9 horas, en el local social de la calle Buenos Aires 583, planta baja, escritorio 1, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente: 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social: deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado por la asamblea general ordinaria. — El Directorio.

3) $ 420.00 2|pub. 5956 Ab.20-v.ab.21.

SAEL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 27 de Abril a las 19 horas, en 18 de Julio 1567, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 31 de Octubre de 1966; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 105.00 1|pub. 5944 Ab.20-v.ab.20.

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 27 de Abril de 1967, a las 19 y 30 horas en 18 de Julio 1567, con la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 70.00 1|pub. 5945 Ab.20-v.ab.20.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha dictado resolución el 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELSON GUELFI y MABEL J. DONAGARAY, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (64 - 86), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6042 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 29 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CHERMAN CAPLAUSKI y SHALOM o CHALOM EDERY LEOINA.

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6009 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IRMA DIAZ, RENATO ANGEL CARZOLI, (56 - 269), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5984 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ROSA MARTINEZ de NADRUZ con JORGE NADRUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 128), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosa Martínez de Nadruz y Jorge Nadruz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6058 Ab.20-v.my.19.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación: Casa en la que reside el Profesor Clemente Estable.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y N.o 13.517, de 19 de Octubre de 1966, por la que se declaró de utilidad pública la expropiación de la finca de esta Capital, situada en la calle Laguna Merín N.os 4173 - 4181 donde reside el Profesor Clemente Estable, se hace saber a los interesados que ha sido declarada urgente su ocupación y toma de posesión de dicho inmueble, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:

Propietario: Rosa, Leonor Rosa y Luisa

María Mariani, padrón N.o 52.046, área: 1.865 metros cuadrados 47 según plano y mensura del agrimensor Herbert Oddone.
Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo 14 de Abril de 1967. — Alberto Galletti. Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30785 Ab.20-v.my.2.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña JULIA DELLANIRES PEREZ PEREZ, habiéndose designado curador de la misma a don Pío Eulogio Pérez Pérez. — Rocha 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
10 $ 400.00 10|pub. 5954 Ab.20-v.my.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó RUBEN PERDOMO BICA, solicitando la publicación del siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Turno. Ruben Perdomo Bica, con domicilio en Muniz 1032, digo: Que optando por el título de Procurador vengo a solicitar se reciba la información de los testigos Cristina Gaye de López y Humberto Pica, los que serán llevados a ese Juzgado, a declarar sobre mi vida y costumbres y me expida testimonio. Ruben A. Perdomo Bica. Wally López, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 11 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario, adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6048 Ab.20-v.my.4.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.924. (Segundo Llamado). — Cubiertas y cámaras.
Apertura: 26|5|967, 16 horas.
5.991. — Tapones de corcho.
Apertura: 17|5|967, 17 horas.
6.002. — Alcohol etílico absoluto.
Apertura: 6|6|967, 16 horas.
6.003. — Tubos de acero.
Apertura: 7|6|967, 16 horas.
6.004. — Leche Pasteurizada.
Recepción: 10|5|967. 15 horas.
Apertura: 17|5|967, 15 horas.
6.005. — Tester para analizar motores.
Apertura: 8|6|967, 16 horas.
6.012. — Balanza para camiones.
Apertura: 30|5|967 16 horas.
6.013. — Construcción de un edificio en Paysandú.
Apertura: 31|5|967, 16 horas.
6.014. — Surtidores.
Apertura: 13|6|967, 16 horas.
Concurso Público de precios N.o 134, segundo llamado. Ladrillos refractarios.
Apertura: 8|5|967, 17 horas.
Concurso Público de Precios N.o 139, segundo llamado. Vidrio.
Apertura: 9|5|967, 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap. Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30794 Ab.20-v.ab.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
Primer y Segundo Llamados

N.o 27.473. — Adquisición de 1.000 cajas de papel carbónico.
Primer Llamado: miércoles 10 de Mayo de 1967, hora 15.
Segundo Llamado: miércoles 10 de Mayo de 1967, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851 primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30791 Ab.20-v.my.4.

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.475. — Adquisición de cinco ficheros metálicos de 22 cajones c|u., para fichas I. B. M. o BULL.
Primer llamado: 15|5|967, hora 15.
Segundo llamado: 15|5|967, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30792 Ab.20-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Secretaría
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de útiles para oficina de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones el día 28 de Abril próximo a la hora 17.
Precio del pliego: $ 50.00, (pesos cincuenta). — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Esc. G. Serván Bauzón. Sub-Jefe.
12) (C.C.) 7|pub. 30793 Ab.20-v.ab.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Escuela N.o 5 de Isla Mala, Dpto. de Florida de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $....... en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30788 Ab.20-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
Primer Llamado

Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 5 de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 30779 Ab.20-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni".
Licitación Pública N.o 3|67

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Materiales de construcción, sanitarios, eléctricos y de carpintería, todo esto destinado a la construcción y remodelación de Laboratorios de Nutrición Animal y Lanas de la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni".
Plazo del primer llamado. Apertura: 2 de Mayo de 1967, a la hora 9 en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", Ruta 3, Kmt. 373, Dpto. de Paysandú.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado cuya apertura será el día 9 de Mayo de 1967, a la hora 9 en la referida Estación Experimental.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental en el horario siguiente, de lunes a viernes de 7 y 30 a 11 y 30 y de 13 y 30 a 17 horas en días hábiles. — Paysandú, Abril 14 de 1967. — La Administración.
12) (C.C.) 1|pub. 30782 Ab.20-v.ab.20.

Licitación Pública N.o 4|67

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Materiales con destino a la distribución de aguas y construcción y reparación de alambrados y bretes de la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni".
Plazo del primer llamado. Apertura: 2 de Mayo de 1967, a la hora 9 en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", Ruta 3, Kmt. 373, Dpto. de Paysandú.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado cuya apertura será el día 9 de Mayo de 1967, a la hora 9 en la referida Estación Experimental.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental en el horario siguiente, de lunes a viernes de 7 y 30 a 11 y 30 y de 13 y 30 a 17 horas en días hábiles. — La Administración.
12 (C.C.) 1|pub. 30783 Ab.20-v.ab.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 20 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

TEMER ABRAHAM APUD, 84 años, viudo, jubilado, libanés ciud. legal, domiciliado Julio Herrera y Obes 1546 apto. 202 y NILDA CESIO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1546 apto. 202.

4.a Sección

ANTONIO AMADOR PEDRO SANCHEZ, 59 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Canelones 946 y ENCARNACION BARBOZA LASO, 46 años, soltera, española, domiciliada Canelones 946.

8.a Sección

EDUARDO JOSE LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. César 2319 y CARMEN CALVO, 30 años, soltera, española, domiciliada C. César 2319.
DIONISIO ROSA, 53 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado Madrid 1468 y ROSALINA ARAUJO GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1468.
LUIS ROBERTO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2328 y CELINA RIBEIRO, 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuareim 2328.

9.a Sección

JOSE PEDRO GALEANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1768 e IRMA ADORACION ARTIGAS, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1768.

10.a Sección

JOSE RAMARIZ, 28 años, viudo, industrial, español, domiciliado Bolivia 1700 y BLANCA NIEVES FERREIRO, 19 años, soltera, española, domiciliada Bolivia 1700.
LUIS ALBERTO ALFANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2979 y ELIZABETH MARTINEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3442.
WALTER HORACIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2079 y MARY RUTH ACUÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2042.

ALBERTO MANUEL FREIRE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itú 2301 y NELY ARACELIS AGUIAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2293.

11.a Sección

WALTER ROGELIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan Belinzon 4811 e IRMA JOSEFA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Belinzon 4811.

MANUEL ADAN MENDEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 6 3382 e ILIA NEVI PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 3332.

VICENTE FERRER LISTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 mts 3622 y DELIA NOHEL MENDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. 3622.

PABLO COCCOLI, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2614 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2614

JOSE PAREJA, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Cuerra 7356 y GLADYS JAVIER, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6191.

JUAN JOSE OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5325 y MARIA LIRIA MOZZONE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colastine 6271

NELSON EDUARDO QUINTERO, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado César Cantú 3939 y ELSA MIRTA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2771.

12.a Sección

RODOLFO FERNANDEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2890 y EDITH OLGA VARGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2890.

EUGENIO CESAR MATEOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1866 y NELDA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1827.

13.a Sección

ROBERTO GIL, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Bélgica 2175 y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curva de Acceso 2406.

JUAN PEDRO OLIVERA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Austria s|n. y MARIA LUCIA VIERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Austria s|n

DELMAR GERARDO VIERA, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dinamarca N.o 4064 y JUANA ELBA MIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2338.

14.a Sección

RUBEN WALTER RIVAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1388 y MARIA DELIA CASSINELLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1390 apto. 2.

MIGUEL ANGEL SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3678 e INES CRISTINA QUARTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3678.

16.a Sección

JORGE SALVADOR TORT, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Laureles 483 y MARUJA LAURA GRANJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tucumán 68

SENEN DOMINGUEZ, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Inclusa 528 y MARIA DONATA GARCIA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 528.

ELBIO GOMEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 1415 y OLGA ESTHER PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4415.

17.a Sección

GUALBERTO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4539 y LILIAN CRISTINA ARES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3627.

18.a Sección

GILBERTO MONTERO PORTILLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1446 apto. 8 y RENEE PENINO LENZI, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 1168.

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Cnel. Mora 490 y MARTHA LUISA COLONNESE MONTELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 490.

HAIG ARTIN BALIIAN PAMPILLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1297 y MIRTA YOLANDA MARTINEZ, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Obligado 1297.

LINCOLN HECTOR GUTIERREZ DE SIMONE, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado B. Artigas 530 apto. 6 y MARIA CRISTINA GUIDO DURAÑONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 530 apto. seis.

OMAR AGUSTIN SILVA ROSAS, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 2410 piso 4 y YANNELY GLORIA MIGLIARO GUICHENEY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2410 piso 4.

JAIME GROBERT, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Chucarro 1010 ap. 406 y TERESA PERLA KOZER GRUNVALD, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1010.

ANIELLO SANTOLO RUOCCO 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Brandzen 2235 apto. 2 y OFELIA MIRTHA PIGNON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2235.

NESTOR SORIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estigarribia 922 y STELLA MARYS LABORDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estigarribia 923.

19.a Sección

CARLOS BENTANCURT ARRIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1888 y MABEL ECHEVESTE LAIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1888.

HARLINTON NELSON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1805 y UMBELINA PINTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1805.

VICENTE FARINA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Constitución 1864 y ALDA IRIS MAGNONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1864.

ALBERTO NELSON DE CHIARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1669 apto. 3 y MARIA IRINA ODDONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1675 apto. 2.

20.a Sección

ALFREDO BUA, 27 años, soltero, chapista, español, domiciliado José Llupes 4632 y MARIA JULIA PEREZ, 33 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada José Llupes 4632.

ROBERTO MARIO SOLARI, 43 años, soltero, Capitán de Fragata, argentino, domiciliado C. de la Vega 4111 e HILDA FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada C. de la Vega 4111.

ABAK GAZERIAN, 71 años, soltero, fotógrafo, armenio, domiciliado M. de Raffo 270 e ISABEL ALASVERDIAN, 60 años, soltera, armenia, domiciliada M. de Raffo 270.

PEDRO NEY RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3411 apto. 13 y MARIA ESTHER NODA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3411 apto. 13.

CARLOS PAPALEO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riquet 1134 y VILMA IRIS FRANCO, 32 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada B. Riquet 1134.

TEODORO DURE, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 494 y CARMEN MARTINEZ, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Riquet 494

JUAN CARLOS BENTANCOR, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5053 y OLGA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obera 444.

21.a Sección

ALFREDO MARIA SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1267 y MARIA DEL CARMEN MOTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Albeniz 5519

22.a Sección

NICASIO ROGELIO LOPEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Setembrino Pereira 3237 y EUSEBIA PAULA GARCIA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Setembrino Pereira 3237.

FLORENTINO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3459 y ROSA ERLINDA RIVERO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chimborazo 3459.

MODESTO NUÑEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isabela 3447 y MARIA DEL CARMEN, 23 años, soltera, comercio, española, domiciliada Panela 3426.

23.a Sección

RAUL CESAR CRUDELI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2831 apto. 6 y ALICIA MARIA SENDIC, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2831 apto. 6

ELDIO SINEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2727 y ROSA NELIA DE MATTOS, 23 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Tuyutí 2727.

24.a Sección

HUGO ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3391 y EMMA DIVER ARNALDI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3391.

WALTER BELEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1615 y MARIA AMALIA VILLAR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1615.

ANGEL BACCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3065 y MARTA PRANDO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3105.

JUAN CARLOS FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3758 apto. 3 y ELSA NELLY GUERRERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3753 apto. 3.

14) $ 50.00 3|pub. v.ab.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Pedro Arretche contra JUAN GARCIA y otros. Prescripción Treintañal" L.o 45 F.o 294), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan García Esteves y María Dolores Godoy, Casto Secundino Balparda y Celina Blanco de Balparda, Mario Julio Balparda Blanco, sus causantes y causahabientes a título singular o universal, en especial a los sucesores de Lucas Rocha, Antonia Rocha, María Rocha y Juliana Laguna de López, Asención Pintos de Carro, Tomás Fleitas y María Carro, sucesores de Santiago Peralta (a) Falcón; Felipe Correa, Juan Marcos García Godoy, Alcides Marcelino Soca, Roberto Ravera, Erico Pedro Vaz, Luis Alberto Mautone Rodríguez, María Antonia Vaz Benquet de Camacho, Dina María Di Napoli Romano; Máximo Ema Venancia y Florentina Pérez Raliero y Gabriel Cal; Fernando Lorenzo Arnold y Othilia Kolher de Vidal, Carro Vidal, Manuel Eustacio Aristimuño, Ana Clouset, Ricardo Cancela y Dominga Rocha; y en general a cualquier persona o entidad que pretenda derechos en o al inmueble ubicado en la 11a. sección judicial del Departamento de Durazno que comprende los padrones 294, 356 al 359, 4883, 391, 3913, 7984 y 366 con área total de 589 h. 1963 ca. 6850 m. c., para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien entenderán estos procedimientos. — Durazno, Abril 6 de 1967. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000.00 30|pub. 6057 Ab.20-v.Jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "SOSA, BASILIO MARCIANO. Prescripción adquisitiva (21|917)", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de campo, sitas en la 7.a sección judicial de este departamento, empadronadas ambas con el N.o 5413 y se componen, la primera: de 21 hectáreas 3181 metros 74 decímetros y se deslinda: 356 metros 40 centímetros al N.E., con el solar 2 del mismo plano; por el S.E., con Suc. de José Sosa (hijo); por el S.O., en 439 metros 60 centímetros con el solar N.o 7 y por el N.O., en 506 metros 40 centímetros con la fracción señalada con el N.o 3. y la segunda de una superficie de 15 hectáreas 4151 metros que linda: al N.E., 439 metros 60 centímetros; por el S.E., 354 metros 12 centímetros, con el compareciente; por el S.O., en 326 metros 30 centímetros con

Suc. de Tomás Sosa y por el N.O., en 344 metros 90 centímetros, con Antonia F. de Méndez y Héctor Deanesi. — Rocha, 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 5955 Ab.20-v.ju.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CELSO CALVO por Cinematográfica Azteca solicita la inscripción de la película titulada "El Derecho de Nacer" dirigida por Tito Davison, y cuyos intérpretes principales son: Aurora Bautista, Eusebia Cosme, Maricruz Olivier, Julio Alemán, Jorge Sálcedo y Fernando Soler, obra del autor Félix B. Caignet. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 6071 Ab.20-v.my.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Miér Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de AMILDO LAZARO y ELENA VIRGINIA LUCAS PERDOMO, estableciéndose que en donde en las mismas figuran con el apellido Pereira, debe decir Lucas. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|955. 15|pub. 30786 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO PALMA RODRIGUEZ y MARIA ALICIA BERMUDEZ GARCIA, pues en ella donde el nombre del padre del contrayente aparece como "Andrés Palma" debe decir Ricardo Palma. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 6010 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ARTIGAS SCALDAFERRI con doña OLGA FRAGA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Scaldaferry", debe decir "Scaldaferri", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $. 900.00 15|pub. 6013 Ab.20-v.my.11.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Urguay en el expediente urbano número 554 Serie C|56, Luis Alberto Laricola Panizza y Alicia Elena Csikany Kocsvar el 10|5|67 a las 15.30 horas y en su ubicación; el martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de noventa y tres mil trescientos once pesos, ($ 93.311.00) terreno y mejoras sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo Pad. 126.775, sup. 262 m. 45 dm. que se deslinda:

Diez metros de frente al S.E. a Avenida Larrañaga entre las calles Cuatro de Julio y Feliciano Rodríguez. P. M. 20 metros 20 centímetros de la ochava recta con la esquina Cuatro de Julio; 28 metros 46 decímetros al N.O. con Pads. 160.799 y 126.776; 10 metros 30 centímetros al E. con Pad. 126.773 y 24 metros 3 centímetros al S.E. con Pad. 126.774.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 10|5|67 $ 51.789.82, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará, dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 10|5|67 a pesos 38.213.05. G) Existe hipoteca a favor de María Campopiano de Swirky y Francisca Mació de Ravera. H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3o. — Montevideo, 4|4|67. — Edison Mozar Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30790 Ab.20-v.my.2.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos "Kurt Reininger contra ANTONIO E. BENTANCUR" (Ejec. de Prenda (L.o 58 Folio 546), subastaré al mejor postor, en el local de 25 de Mayo 661, a las 15 horas, el próximo 8 de Mayo, un automóvil marca Oldsmobile. Seña 30 o|o, comisión 9 o|o en efectivo y en el acto. Inf. 84221.
20) $. 600.00 10|pub. 5932 Ab.20-v.my.4

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ROBERTO MAS ABRAHAM". Ejecución de prenda industrial. L.o 14 F.o 548, habiéndose encomendado la diligencia al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber que el día 16 de Mayo de 1967 a las 15 horas y en el local de la calle San Antonio casi Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras (Taller Mecánico Niero), se procederá por el Martillero Luis Della Ventura, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un vehículo tipo camión marca "Leyland" mod. 1952 con motor Bedford Diesel de 6 cilindros, N.o B1B|1243, con carrocería cerrada hermética, forrada exteriormente en aluminio de metros 5,50 por 1,90 por 2,40 para transporte de leche, rodado con neumáticos medidas 1.000 X 20. Matrícula B-2-4145.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones al que se cometió la diligencia de remate; B) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de aceptarse su oferta; y C) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo el bien adquirido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de Abril de 1967. — M. I. Varela Motta Avellanal, Juez de Paz.
20) $ 3.200.00 15|pub. 6022 Ab.20-v.my.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos: "MARTINEZ (TOMAS). Segunda copia" (L.o 22 F.o 527) se hace saber que Tomás Martínez ha comparecido solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 24 de Noviembre de 1944 por el cual el gestionante compró a Adela Carlota y María Isabel Williams a Rosa Blanca Williams y su esposo Rodolfo de Arteaga, a Ricardo Aurelio Williams y a su esposa María del Rosario García del Busto y a Juan José Cupertino Williams un solar de terreno sito en la primera sección judicial de Salto, padrón N.o 8158 (antes 5611) señalado con el N.o 18 de la manzana 57 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Estevez de Julio de 1930, inscripto el 1.o de Agosto de 1930, compuesto, según el mismo, de una superficie de 300 metros cuadrados con metros 9.375 frente al norte calle Arapey y 32 metros frente a calle Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Julio C. Abeléndá, Actuario Adjunto.
21) $ 1.800.00 10|pub. 5967 Ab.20-v.my.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALMABE LIMITADA

Constituída en instrumento privado de 20 de Febrero de 1967.
Inscripta Registro Público de Comercio con el N.o 90 L.o 2 de Contratos.
Objeto: Café, bar, expendio de bebidas alcohólicas y fiambrería.
Socios: Jaime Benhamou, Marcos Malka y Fernando Alvarez Pérez.
Administración: Conjunta a cargo de los socios Benhamou y Malka.
Capital: $ 600.000.00 aportado así: Benhamou y Malka, $ 225.000.00; Alvarez pesos 150.000.00.
Plazo: 10 años prorrogado automáticamente por períodos de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub. 6054 Ab.20-v.my.4.

RIO URUGUAY LIMITADA

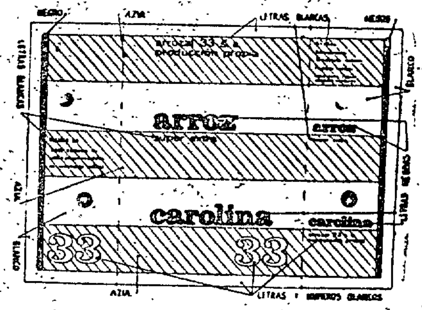
Por documento privado del 25 de Noviembre de 1964, inscripto el 15 de Diciembre de 1964 en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 448 al folio 1748 del Libro 1, los señores MERCEDES GOMEZ RODRIGUEZ y EMILIANO MIRANDA MIRANDA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "RIO URUGUAY LIMITADA", con domicilio en Montevideo.
Capital: $ 102.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Adquirir, enajenar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 50 años a contar del otorgamiento.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente. — Esc. William Awin.
22) $ 1.200.00 10|pub. 5936 Ab.20-v.my.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

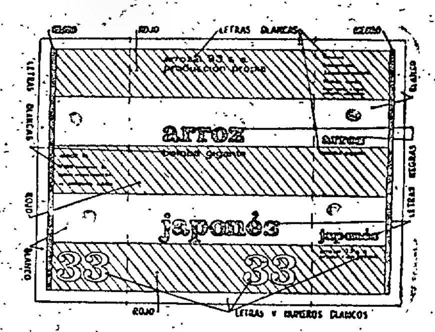
ACTA N.o 113.320. — Montevideo, Abril 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por León Sabaj S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: EL MUNDO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6046 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.366. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Arrozal "33" S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca.



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 5999 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.367. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Arrozal "33" S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 5998 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.392. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo), solicita registrar la marca SIRF clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5997 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.393. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo) solicita registrar la marca FUNCIONAL clase 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5996 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.394. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo) registrar la marca LIGEROS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5995 Ab.20-v.my.4.

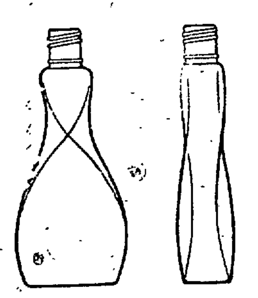
ACTA N.o 113.399. — Montevideo, 14 de Abril de 1967, Barbosa Caravia y cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo) solicita registrar la marca MULLIDITA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5994 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.398. — Montevideo, 14 de Abril de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., E.U.A., solicita registrar marca BAREFOOT clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5993 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.397. — Montevideo, Abril 14 de 1967, Barbosa Caravia y cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca ELVAN clase 3 y 6 (s d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5992 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.382. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 5964 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.385. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo), solicita la marca SUPLEMESES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5963 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.384. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo), solicita la marca SUPLE-MESES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5962 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.381. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca POLYFUN, clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5961 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.395. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Cooperativa de Artesanos del Vidrio (C.O.D.A.R.V.I.) de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CO DARVI, para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 5958 Ab.20-v.my.4

ACTA Nº 113.308. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Rouz Laboratories Inc. de EE. UU. solicita registrar la marca GREEN ENVY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 420.00 10|pub. 5506 Ab.20-v.my.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.319. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967, con esta fecha el señor Ing. Agustín O. Parma, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor de aire volumétrico con rotor centrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 6050 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 16.376. — Montevideo, Abril de 1967, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo soplete a gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 6002 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.374. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Gancho de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6001 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.375. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Percha extensible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6000 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.350. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha Hugo J. Ferreyra (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo sistema de accionamiento de celosías" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 5960 Ab.20-v.my.4.

25—Ventas de Comercio

Ley Setiembre 26 de 1904. Hemos prometido vender al señor José Benito Roberto Acha mitad del comercio que, con denominación "Hotel Normandie", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril|967. — SENEN GONZALEZ. — MARIA SAGRARIO F. de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6052 Ab.20-v.my.19.

Prometimos vender a Raúl Horacio Martínez de Nava y Antonio Jorge Barcia Tort, la fiambrería, productos de granja y venta de helados, de Av. San Martín N.o 3841.
Acreedores a 18 de Julio 1082, ap. 305 (Ley 26|9 904). — ERNESTO COSTENARO. — HERACLIO NORMAN MARTINEZ. — ALICIA RUTH GONZALEZ de MARTINEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5985 Ab.20-v.my.19.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión del 12 de Abril de 1967, resolvió llamar a aspiraciones entre el personal docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria en la asignatura Idioma Español.
Las inscripciones, en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 17 de mayo de 1967, a la hora 17, únicamente en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, 1er piso. Asimismo, los aspirantes deberán tener presente los complementos exigidos por la Circular N.o 675. — Fdo.: Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30780 Ab.20-v.ab.20.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión del 12 de abril de 1967, resolvió llamar a aspiraciones entre el personal docente del Organismo para la provisión de cuatro cargos de Inspectores de Institutos y Liceos de acuerdo con los Artículos 4.o y 5.o del Reglamento de la Inspección Docente de Enseñanza Secundaria (Circular 960), que a continuación se transcriben:
"Artículo 4.o Para ser Inspector Docente se requieren las condiciones previstas por el Estatuto del Profesor, y la provisión de los cargos se hará de acuerdo con las normas que el mismo establece.
Art. 5.o Los llamados a aspirantes se harán de acuerdo con las necesidades del servicio, y la convocatoria se efectuará entre Directores de Institutos o Liceos y Profesores para el desempeño de la actividad especializada que determinará el llamado .
Las inscripciones, en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 17 de mayo de 1967, a la hora 17, únicamente en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, 1er piso. Asimismo, los aspirantes deberán satisfacer las exigencias del art. 20 del Estatuto del Profesor, como así también los complementos determinados por Circular N.o 675. — Fdo.: Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30781 Ab 20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesiones del 3 y 10 de Abril de 1967 resolvió el siguiente llamado:
Aspiraciones: Entre el personal docente efectivo de la Institución, para la realización de un Curso sobre Técnicas de Análisis Ocupacional, de Instrucción programada y de Instrucción por correspondencia, que se llevará a cabo entre el 8 de Mayo y 4 de Agosto de 1967 en la ciudad de Caracas.
El plazo de inscripción para este llamado vence el 28 de Abril de 1967, a las 18 horas.
Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple, acompañadas con timbres de biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 17 de Abril de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30787 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para una beca ofrecida por la Universidad de Karolina de Praga por un período máximo de 18 meses, entre médicos recientemente graduados que estén vinculados a tareas de docencia e investigación.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00, acompañadas de un cuestionario que deberán [illegible] en duplicado en un formulario que facilita la Sección Concursos, y todos los comprobantes de méritos debidamente documentados.
Los aspirantes deberán además presentar un programa lo más detallado posible sobre los estudios o tareas de investigación que desearían cumplir en la Universidad de Praga.
Las solicitudes de inscripción se reciben en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina hasta el día 24 de abril de 1967 a las 17 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30784 Ab.20-v.ab.20.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL PASO DEL MOLINO
MUTUALISTA DE ASISTENCIA MEDICA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los reglamentos y estatutos, el Directorio del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 30 de Abril de 1967 a la hora 10, en nuestro local social, Avda. Agraciada 3248, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la última asamblea; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al último ejercicio; 3.o) Nombramiento de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario! — Arq. Carlos Dodera, Presidente. — Julio Calzá, Secretario.
Nota: De acuerdo al artículo 50 del Reglamento, la asamblea se constituye con cualquier número de socios. Para tener derecho a asistir con voz y voto a la asamblea, se requiere ser mayor de edad, tener más de seis meses de antigüedad como socio presentación de uno de los últimos recibos sociales (febrero, marzo o abril 1967) conjuntamente con documentos de identidad (Carnet Social, Cé-

dula de Identidad o Credencial Cívica). Se hace saber a los señores socios, que la memoria y balance general, se encontrará a disposición de los interesados en el local social, en horas de oficina. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.
27) $ 350.00 - 1|pub. 5941 Ab.20-v.ab.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RIVOSUR S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "RIVOSUR S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "RIVOSUR S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, hotel imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica; medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4 Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10 El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12 El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder

Art 17 La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18 Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art 19 La asamblea podrá: A Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal — Montevideo, Noviembre 10 de 1962 — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con le señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "RIVOSUR S. A." con las modificaciones efectuadas a Fs. 8 y 11, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00, estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Julio de 1893.

Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 8. — Montevideo, Julio 13 de 1965 — Señor Ministro: Nélida Linares, por "RIVOSUR SOCIEDAD ANONIMA", expediente 2485|963 en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por la Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F del artículo segundo, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente. 3. El artículo quinto quedará redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Le saluda atentamente: Nélida Linares. (Cédula de Identidad 835.525).

Fojas 11 — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por "RIVOSUR S. A." dicen: 1 El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal" 2. Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente, Atentamente.

Expediente 2485|963. — Héctor Vignoli Laffitte. (B.L.B. 3153). —Israel Lublinerman (B.L.A. 12560).

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de febrero de 1966. — Francisco Gargagliolli, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 508 al Fo. 2256 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$ 963.00 — 1|pub. — 5466.

DACROFIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno Dr. Raúl Alonso Demarco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DACROFIL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada DACROFIL S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería juegos públicos, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas: C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos)

Art. 6.o La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al por-

tador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) realizar toda operación civil; comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 9; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel J. Barón. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DACROFIL S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 11 y 17, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 15 y 16. — Montevideo, Julio 13 de 1965. Señor Ministro: Nélida Linares, por DACROFIL S. A., Expte. 333|64 en cumplimiento del artículo 212 de la Ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha Ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B, E y F, del artículo 2.o, con lo cual los actuales incisos C y D, pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B y C respectivamente; 3) El artículo 5.o quedará redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos). Le saluda atte. Nélida Linares; C. I. 835.525.

Fojas 17. Montevideo, Octubre 25 de 1965. Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por DACROFIL S. A., dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal; 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este Expte. Atentamente. Expte. 333|64. Héctor Vignoli Laffitte, B. I. B. 3.153 Israel Lublinerman, B.L.A. 12 560.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 50 al F.o 199 del libro N.o 1 de Estatutos. Alberto Brugnoni, Sub-Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$ 2.963.00 — 1|pub. — 5467.

AUROL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Estatuto aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. — Certifico que de acuerdo al libro Actas; Asamblea y Directorio de AUROL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 2|12|64, a fs. 4|5, figura el acta de la asamblea de 8|10|66, convocada por Diario Oficial de 3|10|66, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 5.o del estatuto, que quedará redactado así:

"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta cincuenta millones de pesos".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autorizó indistintamente al Directorio y a Sara Pérez y Angela De Bellis.

En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a Octubre 8 de 1966. — Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1615 66. — Décimo Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del Art. 5.o del estatuto de AUROL S. A., consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 1.500.000.00, resuelto por la asamblea de accionistas de la empresa realizada el 8|10|66, según resulta del certificado Notarial que se acompaña a fs. 12. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino. — V.o B.o, Enc. Desp. Insp. Gral. de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5947. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

635. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo:

Apruébase la reforma de estatutos proyectada consistente en el aumento del capital social a la suma de $ 1.500 000.00 (un millón quinientos mil pesos). Procédase a la inscripción y publicación establecidas por el Art. 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el Art. 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Raúl Trigo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas: quince, quince vuelta y dieciocho, de los autos caratulados: "AUROL S. A.". Reforma de estatuto, con el número tres mil seiscientos setenta y dos al folio seiscientos treinta y cuatro del libro número cincuenta y ocho, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Caillabet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete a las quince y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 103 al F.o 432 del L.o N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Sub-Director.

Se cumplió con el Art. 339 de la ley N.o 12.804, según recibo N.o 128.046 de fecha 16 de Marzo de 1967, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Abril de 1967.

$ 1.481.00. — 1|pub. — 5468

PROINSA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Estatuto aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. Certifico que de acuerdo al libro Actas Asamblea de "PROINSA S. A." certificado por el Registro de Comercio el 7|8|63, a fs. 16|17, figura el acta de la asamblea de 29|10|66, convocada por "Diario Oficial" de 26|10|66, la que con asistencia de accionistas por sí, que representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los siguientes artículos del estatuto, que quedarán redactados así:

Artículo 5.o El capital será representado por acciones al portador de mil pesos cada una, que podrán emitirse en títulos de una o más acciones, y ascenderá a dos millones de pesos. Las acciones correspondientes al capital primitivo, o sea cien mil pesos, corresponderán a la serie "A", y las correspondientes al aumento de capital corresponderán a la serie "B". Los accionistas de la serie "A" en proporción al número de acciones que posean, tendrán preferencia para suscribir las acciones serie "B" que se emitan. El Directorio podrá aumentarlo hasta cincuenta millones de pesos en acciones serie "B", cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios.

Artículo 17. Para que las asambleas puedan sesionar válidamente, deben concurrir a las mismas, accionistas que reúnan la mitad más uno del capital accionario serie "A" e igual mayoría de la serie "B". No lográndose este

quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia, siempre que estuviere presente la mayoría referida de los tenedores de acciones de la serie "A". Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Artículo 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes pero siempre que simultáneamente reúnan la mayoría de los votos presentes correspondientes a la serie "A". Cada veinte acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal. Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autorizó a Sara Pérez y Angela De Bellis. En fe de ello, signo y firmo el presente, a Octubre 29 de 1966. Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio.

Exp. 1526 66. — Décimo Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado, la asamblea de accionistas de PROINSA S. A., en sesión celebrada en fecha 29|10|1966, resolvió modificar los artículos 5.o, 17 y 18 de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. Asesor: Cr. Carlos Zarazola. Vo. Bo. Encargado de Despacho Insp. Gral de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5582. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

647. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébase la reforma de estatutos de autos conforme al recaudo de fo. 23. Procédase a la inscripción y publicación establecidos por el artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318. Expídase testimonio; háganse los desgloses que correspondan, comuníquese, y en su oportunidad, archívese. Raúl Alonso Demarco. Raúl Trigo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas veintiséis, veintiséis vuelta y veintinueve de los autos caratulados: "PROINSA S. A." Reforma de estatutos, con el número tres mil quinientos setenta y tres al folio seiscientos uno del libro número cincuenta y ocho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Horacio Caillabet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y siete a las once y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 86 al F.o 367 del L.o N.o 1 de Estatutos. Alberto Brugnoni. Sub-Director. Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 128.647 de fecha 14|3|67 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Seis de Abril de 1967. — Horacio Caillabet.

$ 1.914.00 — 1|pub. — 5469.

METALURGICA Y PISTONES S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que "METALURGICA Y PISTONES S. A." ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Certifico que de acuerdo al libro Copiador de Actas de METALURGICA Y PISTONES SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro de Comercio, el 31|1|57, a fs. 21|22, figura el acta de la asamblea de 28|10 66, convocada por "Diario Oficial" de 20 10|66, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los siguientes artículos del estatuto, que quedarán redactados así:

Artículo 3. El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos) dividido en trescientas mil acciones de $ 100.00 v|n. cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones tomadas de una libreta talonaria y llevarán el texto que indique el Directorio, el número de orden y las firmas del Presidente y Secretario del Directorio, pudiendo ser la de uno de ellos en facsímil. Para cada nueva emisión se dará preferencia a los accionistas anteriores en proporción a sus respectivas tenencias, con la excepción de lo dispuesto en el inc. G) del art. 8. El ofrecimiento será puesto en conocimiento de los accionistas por una publicación efectuada en el "Diario Oficial" y transcurridos 8 (ocho) días de su publicación y si los accionistas no hicieran uso del derecho de preferencia, las acciones serán ofrecidas a terceros. El Directorio queda facultado para emitir acciones hasta el total del capital autorizado dando cuenta a la primera asamblea de accionistas que se realice. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas las acciones, serán sustituídas por certificados provisorios de acciones nominativas.

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria. Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autorizó indistintamente al Directorio y a Sara Pérez y Angela De Bellis.

En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 28 de Octubre de 1966. — Esther Reitzes, Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno: J. Bernardo Heiduk y Roberto Lamas por METALURGICA Y PISTONES S. A. (M.E.P.I.), según personería ya acreditada en autos por reforma de su estatuto Ficha A-904| 66, aceptando la observación de Inspección de Hacienda, agregan la siguiente cláusula al final del artículo 3: "Las acciones serán al portador". Por lo expuesto, reiteran su solicitud de aprobación e inscripción de la reforma estatutaria. — J. Bernardo Heiduk. — Roberto Lamas. — I. Lubrinerman. Contador Público.

300. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de "METALURGICA Y PISTONES SOCIEDAD ANONIMA" de que instruyen estos autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 12.000. — Mier Nadal. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 102 al folio 430 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 3.000. — 1|pub. — 5470.

INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A.

Treinta y Tres 1420 - Esc. 20

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de su estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO.

Acta N.o 7

En la ciudad de Montevideo, el día 28 de Noviembre de 1966, siendo las 18 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, se reúnen los accionistas de la sociedad INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA en asamblea general extraordinaria de accionistas a fin de tratar la siguiente orden del día, a petitorio del Directorio:

Primero: Designación de un accionista para presidir el acto.

Segundo: Aumento de capital.

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales no se efectuaron publicaciones por encontrarse presentes en la asamblea, accionistas tenedores de acciones representando la totalidad del capital integrado, habiéndose efectuado la comunicación pertinente en la Inspección General de Hacienda, no asistiendo ningún funcionario de la misma a fin de fiscalizarla.

Según el libro accionistas, a fojas 8, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de Octubre de 1960 y cuyo detalle se transcribe a continuación, asisten dos accionistas tenedores de acciones representando un capital de dos millones de pesos con derecho a doce votos; señor Jorge Lowinger, 10.000 acciones, $ 1:000.000.00, 6 votos; señor Bertoldo Jonas, 10.000 acciones, pesos 1:000.000.00, 6 votos.

En primer término se designa al señor Bertoldo Jonas para presidir la asamblea, por unanimidad de votos.

Puesto a consideración de la asamblea el segundo punto del orden del día y luego de haberse explicado y detallado las razones de ir al aumento del capital social, se resuelve por unanimidad de votos, aumentar el mismo hsata la suma de $ 7:000.000.00 (siete millones de pesos) y autorizar a la señorita Emilia Sélla para gestionar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, la aprobación de la reforma resuelta, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la realización de los demás trámites ante las oficinas públicas que correspondan, a los efectos de regularizar la situación de la sociedad.

En consecuencia el primer párrafo del artículo 6.o quedará redactado como sigue: "Se fija el capital autorizado de la sociedad en pesos 7:000.000.00 (siete millones de pesos) representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una".

Y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 19 horas.

La relación de capitales al momento de la asamblea es la siguiente: Capital autorizado: $ 4:000.000.00; Capital integrado: $ 2:000.000.00. — Bertoldo Jonas. — Jorge Lowinger.

Concuerda bien y fielmetne lo testimoniado con el original del mismo tenor, que luce a fojas dieciocho y diecinueve del libro de actas de asambleas de INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio el tres de Octubre de mil novecientos sesenta con el número seis mil cuatrocientos setenta y siete al folio trescientos doce del libro número 10. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — José Luis Vilaseca, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Jorge Lowinger y Mario Rubel, por INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Treinta y Tres 1420, escritorio 20 y en su calidad de Directores de la mencionada sociedad al señor Juez dicen:

I) Que según se desprende de la documentación adjunta la asamblea general extraordinaria de INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA resolvió aumentar su capital social, elevándolo de $ 4:000.000.00 a pesos 7:000.000.00.

II) Que nuestra representación surge del artículo 17 de los estatutos.

En virtud de lo expuesto, al señor Juez pedimos: Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe el aumento de capital ordenándo la pertinente inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de ley. Fecho, se expida testimonio de lo actuado, todo, previa liquidación y pago de tributos.

Otrosí decimos: Facultamos al señor Milton Sans a notificarse, como así también a retirar edictos y desgloses. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Lowinger. — Mario Rubel. — Helmut Holz, Abogado.

José Luis Vilaseca, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden, pertenecen a Jorge Lowinger y Mario Rubel, Directores de la sociedad INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA, según libro de actas de directorio que tengo a la vista. — En fe de ello a solicitud de parte interesada y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — José Luis Vilaseca, Escribano.

Exp. N.o 129|967. — Juzgado Letrado en lo Civil de Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Señor

Juez: Como resulta del testimonio notarial glosado al expediente, los accionistas de INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA reunidos en asamblea extraordinaria celebrada el 28|11|966 resolvieron modificar el artículo 6.o de sus estatutos sociales por el cual se fija en $ 7:000.000.00 el capital autorizado de la sociedad. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 334. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 802. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Y justificadas estas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 121 al folio 504 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$7.000.00 1|pub. 5500.

LEBLON SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1420, esc. 20

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "LEBLON SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día 6 de Setiembre de 1966, siendo las 12 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, se reúnen los accionistas de la sociedad LEBLON S. A., en asamblea general extraordinaria de accionistas a fin de tratar la siguiente orden del día, a petitorio del Directorio:

Aumento de capital

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales no se efectuaron publicaciones por encontrarse presentes en la asamblea, accionistas tenedores de acciones representando la totalidad del capital integrado, habiéndose efectuado la comunicación pertinente en a Inspección General de Hacienda, no asiste ningún funcionario de la misma a fin de fiscalizarla. Según el libro Asistencias a Asambleas a fojas 15. certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de Marzo de 1958 y cuyo detalle se transcribe a continuación asisten dos accionistas, tenedores de acciones representando un capital de $ 1:820 000, con derecho a doce votos: Señor Jaime Wolnowicz *15.652* acciones $ 1:565 200. 6 votos; Señor Siegbert Rattner 2 548 acciones $ 254.800, 6 votos. Puesto a consideración de la asamblea, el único punto del orden del día y luego de haberse explicado y detallado las razones de ir al aumento del capital social, se resuelve por unanimidad de votos aumentar el mismo hasta la suma de $ 5:000 000 (cinco millones de pesos) y autorizar a la señorita Emilia Sella para gestionar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil la aprobación de la reforma resuelta, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la realización de los demás trámites ante las Oficinas Públicas que correspondan a los efectos de regularizar la situación de la sociedad. En consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales quedará redactado como sigue:

"El capital se fija en la cantidad de cinco millones de pesos ($ 5:000.000) representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos de una o más y ser representadas por Certificados provisorios Nominativos mientras no estén totalmente integradas" y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 12 horas 45 minutos. — Inge S. de Wolnowicz. — J. Wolnowicz. — S. Rattner.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a foja treinta y ocho del libro Copiador Actas de Asambleas de "LEBLON S. A." anotado en el Registro Público y General de Comercio el doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho con el número cuatrocientos ochenta y dos al folio doscientos treinta y uno del libro número seis.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente testimonio que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — José Luis Vilaseca, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Jaime Wolnowicz e Inge Steinitz de Wolnowicz por LEBLON S. A., constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 20, y en su calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la mencionada sociedad al señor Juez dicen: I) Que según se desprende de la documentación adjunta, la asamblea general extraordinaria de LEBLON S. A., resolvió aumentar su capital social, elevándolo de $ 2.000.000 a $ 5.000.000. II) Que nuestra representación surge del artículo 9.o de los estatutos En virtud de lo expuesto, al señor Juez pedimos: Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe el aumento de capital, ordenando la pertinente inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones de ley. Fecho, se expida testimonio de lo actuado, todo, previa liquidación y pago de tributos. Otrosí decimos: En virtud de la proximidad de la Feria Judicial, solicitamos la habilitación de la misma a los efectos de la inscripción y publicaciones. Segundo otrosí decimos: Facultamos al señor Milton Sans a notificarse, como así también a retirar edictos y desgloses. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Jaime Wolnowicz. — Inge Steinitz de Wolnowicz. — Helmut Holz. Abogado.

José Luis Vilaseca, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Jaime Wolnowicz e Inge Steinitz de Wolnowicz, Presidente y Vicepresidente respectivamente de la sociedad LEBLON S. A. segun libro de Actas de Asambleas que he tenido a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos expedido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — José Luis Vilaseca, Escribano

Exp. 1705 66. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Enero de 1967. — Señor Juez: Como resulta del Testimonio Notarial glosado a fs. 11, los accionistas de LEBLON S. A., reunidos en asamblea general extraordinaria, celebrada el 3|9|66, resolvieron modificar el artículo 5.o de sus estatutos sociales por el cual se fija en $ 5.000 000 el capital autorizado de la sociedad. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Heber Núñez. — Oficial: — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 18. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — Alejandro Baccino.

555. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "LEBLON S. A." autorizando el aumento de su capital a $ 5.000 000 (cinco millones de pesos), previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos pesos 1.000. — Bolívar Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el número 98 al folio 414 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 3.333. — 1|pub. — 5501.

FILSO S. A.

Misiones 1361

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Aumento de Capital

Daniel Terra, Escribano, certifico: que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la empresa "FILSO S. A.", anotado en el Regitro Público y General de Comercio con el N.o 6.357 al Fo. 511 del Lo. 11, en el que a fojas 19 está asentada el acta que literalmente transcripta dice:

"Acta de Asamblea — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los accionistas de "FILSO SOCIEDAD ANONIMA" a las 9 y 30 horas en asamblea general extraordinaria. Se hallan presentes los siguientes accionistas: Señores Elisa Carbajal Bosch con $ 40 000.00 (cuarenta mil pesos) con derecho a tres votos y Alejandro I. Favaro con $ 10 000.00 (diez mil pesos) con derecho a dos votos, los cuales representan la totalidad del capital autorizado e integrado ($ 50 000 00), conforme a las registraciones del folio N.o 4 del libro Registro de Accionistas en Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio. Ocupa la presidencia el señor Alejandro I. Favaro, pasándose a considerar la siguiente orden del día: Reforma de Estatutos y Aumento de Capital. Se resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital social autorizado a la suma de un millón de pesos ($ 1:000 000.00). Por consiguiente el artículo N.o 5 de los estatutos sociales quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional"

Se faculta a los señores doctor Osvaldo Sánchez Márquez y Eduardo Hegui Terra para que conjunta o separadamente gestionen de los Poderes Públicos el aumento de capital. Se deja constancia que no se hizo presente el funcionario de la Inspección General de Hacienda. No siendo para más se levanta el acto, siendo las diez horas. — Alejandro Favaro.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Daniel Terra, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Señor Juez: Como resulta del Certificado Notarial agregado a Fs. 20, los accionistas de "FILSO S. A.", reunido en asamblea general extraordinaria celebrada el 26|7|966, resolvieron modificar el artículo quinto de sus estatutos por el cual se fija en $ 1 000 000 00 el capital autorizado de la sociedad. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División Mario Tassino. — V.o B.o: Insp. General de Hacienda Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Número 4288. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Carlos Sienra Castellanos

N.o 16.001 — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966 — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos, según el recaudo de Fs 20, quedando fijado el capital social en la suma de un milón de pesos ($ 1:000.000 00) Procédase a la inscripción y publicación establecido por el artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad archívese. — Alonso — Raúl Trigo.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 29. 26 y 29 de autos: "Filso S. A. - Aumento de Capital". (Lo. 58, Fo 469), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sella, signa y firma en Montevideo, a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que la resolución N.o 16.001 fue notificada con fecha 28 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas y quince minutos e inscripta en este Registro con el N.o 21 al Fo. 101 vuelta

del Lo. N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$1.531.00 — 1|pub. — 5589.

QUIBEY SOCIEDAD ANONIMA

Agraciada 2315

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "QUIBEY SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". (Ficha 448|66), se hace saber que ante este Juzgado se presentó QUIBEY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

QUIBEY SOCIEDAD ANONIMA

Acta. N.o 5 de la Asamblea Gral. Extraordinaria

Aumento de capital

En Montevideo, 27 de Agosto de 1966. — Hora 11 y 30. Lugar: Avenida Agraciada 2315. Convocatoria realizada en tiempo y forma comunicándose a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo ningún representante de la misma.

Asistencia de accionistas: Mario Sapiurka, capital $ 44.000.00, con derecho a 4 votos; Julio C. Legris en representación de Golda G. de Przepiorka, capital $ 256.000.00 con derecho a 6 votos.

Se hace constar que asiste todo el capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de $ 300.000.00 con un total de diez votos.

Orden del día: Aumento de capital. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad que el artículo cuarto quede redactado así:

Artículo 4.o: Se fija el capital en la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional.

Se autoriza para gestionar la aprobación de la precedente reforma con la facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad ante las oficinas públicas, al contador Miguel Rozemblum y|o Mirta Eddy de León. — Siendo las doce horas, se levanta la sesión aprobándose por unanimidad lo actuado. — Julio C. Legris.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, a fojas 6 del libro copiador actas, asambleas y certificado de QUIBEY SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. — Wolf Strawczynski, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 5136. — Señor Juez: La Fiscalía no se opone a que apruebe usted la modificación estatutaria en vista. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Carlos Sienra Castellanos.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 10 de Enero de 1967. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado a estos obrados, la asamblea general extraordinaria de QUIBEY SOCIEDAD ANONIMA, en reunión celebrada el 27|8|66, resolvió modificar el artículo 4.o de los estatutos aumentando el capital autorizado a la suma de $ 3:000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Eduardo Chavarría Ayudante de Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

N.o 105. — Montevideo, Febrero 2 de 1967. — Apruébase la modificación de referencia otorgándose la autorización solicitada. Inscríbase y remítase el expediente. Expídase edictos y publíquese, todo previa liquidación y pago de tributos (honorarios fictos $ 800.00) — Reyes Terra. — Gloria Pereda Valdés de Campalans.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy trece de Marzo de mil novecientos sesenta y siete a las ocho y treinta horas e inscripta en este registro con el N.o 79, al Fo. 342 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$1.852.00 1|pub. 5597.

COMPAÑIA COLNY S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Maestro, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "COMPAÑIA COLNY S. A.". solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: ..

Acta de constitución de:

"COMPAÑIA COLNY S. A."

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "COMPAÑIA COLNY SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11 073 y en particular por su artículo séptimo. Domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: I) Intervenir, administrar o realizar en el Exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de conformidad con el artículo séptimo de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien (100) dólares cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta U$S 50.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados por la asamblea ordinaria podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros Seionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros: B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asamblea

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionarán con cualquier concurrencia.

Art. 11 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3 545, serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Roberto Gamero y|o el Sr. Raúl Arnelli indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se les formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Enero 17 de 1966. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sasson. — Juan Raimondi.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sasson y del señor Juan Raimondi, orientales, todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y seis. — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Hago constar que la cotización del dólar al día 17 de enero de 1966 era de $ 72.00 (setenta y dos pesos). — Wolf Strawczynki Brajtman, Escribano.

Expediente N.o 1562. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Juzgado L. C. 2.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo. Diciembre 16 de 1966. — Señor Juez: La ley N.o 11.073 de Junio 24 de 1948 y su decreto reglamentario de Octubre 20 de 1948, admite la constitución de sociedades cuya actividad principal sea realizar inversiones en el extranjero, y el artículo 210 de la ley N.o 13.318 las exime de la obligación estipulada en el artículo 206 en cuanto a la exigencia de expresar el capital en moneda nacional (Conf. Pérez Fontana. Sociedad Anónimas, Página 14). Por consiguiente, puede usted autorizar el funcionamiento de "COMPAÑIA COLNY SOCIEDAD ANONIMA" fijándole un plazo para la suscripción e integración del capital social (artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230). — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo.: Encargado de Despacho: Inspector General de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6615. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Carlos Sienra Castellanos.

1112. — Montevideo, Marzo 2 de 1967 — Visto: por lo que surge de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a lo que dispone el artículo 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley N.o 13 318 (artículo 206 y siguientes), se resuelve: Aprobar los estatutos de "COMPAÑIA COLNY S A." con un capital de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares)

al amparo de la ley N.o 11.073 artículo séptimo, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230. autorizando su aplicación previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de ley justificadas éstas, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 89 al folio [illegible]2 del Libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.333.00 — 1|pub. — 5598.

ANGELUS SOCIEDAD ANONIMA

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ANGELUS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

ANGELUS SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Ejido 1415, quinto piso, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima con la denominación de ANGELUS SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías en el ramo de confecciones de prendas de vestir en general pompa de señora (alta costura) y anexos; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías en el ramo preindicado; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones dentro del objeto social; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles que se vinculen a su objeto

Art. 3.o. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6.o. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder ó telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia, o de terceros, dar, en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que, representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos, por la Ley 3.545 de Julio 19 de 1909 será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que represeten más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que entre este en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Mientras se cumplan los trámites pertinentes para lograr la autorización de la sociedad, ésta podrá actuar como sociedad en formación, pudiendo los fundadores actuar válidamente por ella y representándola en todos los actos y contratos que pueda realizar según estatutos. Los bienes y derechos que se adquieran por la sociedad estando en formación se considerarán como integrando el patrimonio de la misma una vez que esté totalmente constituída, sin necesidad de acto, declaración expresa o implemento alguno.

Art. 23. Para gestionar la aprobación del presente estatuto con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y el señor Alberto Raúl Soler. — Enero 8 de 1964. — Jacobo Alkanati. — Isidoro Nachadon.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jacobo Alkanati e Isidoro Nachadon, ambos mayores de edad, ciudadanos legales argentinos y casados con Amada Miles y Delia Leonor Caplán, respectivamente y domiciliados en la calle Ejido 1415, escritorio 504 de esta ciudad. — En fe de ello y a solicitud de los interesados siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Enero de 1967. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de ANGELUS SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 9, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Señor Ministro de Hacienda. — Presente: Alberto Raúl Soler por ANGELUS SOCIEDAD ANONIMA, expediente 2949|63, a usted comunica: Que se sustituyen los artículos 3.o y 5.o de los estatutos así:

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cuero, deportes, eletroctecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería orfebrería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Artículo 5.o. El capital estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio, previa autorización judial podrá aumentarlo hasta $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos).

Sin otro particular saluda muy atte. — Alberto Rúl Soler. 754.955.

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Enero de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 29 de Marzo de

1967. — Con esta fecha y con el N.o 113 al folio 470 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$3.605.00 1|pub. 5599.

SILOCAR S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "SILOCAR S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de asamblea Nº 3

Extraordinaria

Montevideo, 7 de Octubre de 1965. Hora 18. Lugar: Ejido 1415, escritorio 504. Convocatoria: En tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda. Asistencia: No asiste ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Leopoldo Atilio Bolfson. Capital: $ 15.000.00. Votos 6. Eduardo Tempel $ 10.000.00 votos 6.

Orden del día: 1) Aumento de capital social Resolución: Se aprueba por unanimidad elevar el capital social a $ 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.) quedando el artículo 3 de los estatutos, redactado así: "El capital será de $ 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. 2) Elección de Directores: Se designa el siguiente Directorio: Presidente, Eduardo Tempel; Secretario: Leopoldo Atilio Bolfson. Se autoriza indistintamente para gestionar esta reforma con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas al señor Raúl Arnelli y|o señorita María B. Retamar. Siendo las 18 y 30, se levanta la sesión. — Eduardo Tempel. — Leopoldo Atilio Bolfson.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto a fojas 7 y 8 del libro de actas de asambleas y Directorio de SILOCAR S. A.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Brenda S Favoto, Escribana.

Exp. 1527|66. — Décimo Turno. — Inspección Genera lde Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 3 del estatuto de SILOCAR S. A., consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 3.000.000 según resulta del testimonio notarial que se acompaña a fs. 8. Previamente a la vista fiscal, dispuesta a fs. 13 vta., deberá corregirse el error padecido al salvar el enmendado del vocablo "impresas" de fs. 8. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino. — V.o B.o Enc. Desp. Insp. General de Hacienda. Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 6593. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria en vista. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Carlos Sienra Castellanos.

503. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de SILOCAR S. A. autorizando el aumento de su capital a $ 3.000.000 previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos dispuestos en el artículo 405 del C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. — B. Etchechury. — Luis Alberto Campodónico.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el número 94 al folio 403 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 2.000. — 1|pub. — 5600.

INDUSTRIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Ramón Márquez 3148

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "INDUSTRIAS UNIDAS S. A.". Reforma de estatutos. (F. D. 300|66), se hace saber que ante este Juzgado se presentó INDUSTRIAS UNIDAS S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta Nº 10

En Montevideo, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 11 horas se reúnen la asamblea extraordinaria de accionistas de "INDUSTRIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA" en su local de la calle Ramón Márquez N.o 3148. Se efectuaron las publicaciones de concordatos en el "Diario Oficial" y "El Diario Español" por el tiempo y forma que determina el artículo 19 de los estatutos sociales. Asisten según el libro "Registro de Inscripción y Asistencia" seis accionistas con un capital de pesos 300.000 y derecho a 36 votos en total, de acuerdo a la siguiente nómina: Ricardo Gerona San Julián, capital $ 40.000, 6 votos; César L. Lagorio, capital $ 120.000, 6 votos; Juan J. Sbárbaro, capital $ 50.000, 6 votos; Luis M. Carreña, capital $ 40.000, 6 votos; Antonio Márquez Veyga, capital $ 30.000, 6 votos y José A. Tuset, capital $ 20.000, 6 votos. Preside el acto el Presidente del Directorio doctor Ricardo Gerona San Julián actuando en Secretaría el señor César L. Lagorio. Verificada la asistencia de accionistas que representan el quórum exigido por el artículo 28 de los estatutos y la constancia de la inasistencia del funcionario de la Inspección de Hacienda, se entra a considerar el único punto del orden del día; Proyecto de reforma de los estatutos sociales. El señor Secretario procede a dar lectura del proyecto de reforma de los estatutos sociales. El señor Secretario procede a dar lectura al proyecto de reforma de los artículos 4.o, 20 y 22 de los estatutos de la sociedad, cuyo repartido se hiciera oportunamente a los señores accionistas. Por unanimidad se aprueba dicho proyecto, transcribiéndose seguidamente para su constancia en actas, el texto de las modificaciones aprobadas:

Artículo 4º El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) moneda nacional, dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. Se emitirá una primera serie de cien mil pesos de acciones denominadas "Acciones Fundadoras", la que tendrá el carácter de preferidas, gozando, como tales del beneficio especial que determina el inciso B) del artículo 24. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de diez millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional debiendo en los casos que haga uso de esta potestad solicitar previamente la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los importes correspondientes. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones los que deberán estar firmados por el Presidente y Secretario del Directorio.

Artículo 20. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a más tardar del fijado para la reunión. El derecho a voto se regulará de la siguiente forma: A) Serie acciones fundadoras caracterizadas letra "A" correspondientes al capital accionario comprendido hasta 100.000 (cien mil pesos) por cada diez (10) acciones tendrán derecho a un voto. B) Serie acciones ordinarias caracterizadas letra "A" correspondientes al capital accionario comprendido entre $ 100.001 (cien mil un pesos) y $ 1.000.000 (un millón de pesos) por cada diez (10) acciones tendrán derecho a un voto; C) Serie acciones ordinarias caracterizadas letra "B" correspondientes al capital accionario comprendido entre 1.000.001 (un millón un pesos) y $ 3:000.000 (tres millones de pesos) por cada cien (100) acciones tendrán derecho a un voto; D) Serie acciones ordinarias caracterizadas letra "C" y siguientes correspondientes al capital accionario comprendido desde $ 3:000.001 (tres millones un pesos) en adelante, por cada doscientas (200) acciones tendrán derecho a un voto. En todos los casos y a éstos efectos no se tendrán en cuenta las cantidades de acciones que no alcancen para formar una unidad de voto. Cada accionista podrá computar como máximo de votos la cantidad que determinen las disposiciones legales.

Artículo 22. — El ejercicio social durará normalmente un año, fijándose la fecha de cierre el 31 de Agosto. Podrá sin embargo el Directorio modificar dicha fecha cada vez que lo juzgue conveniente dando cuenta a la Dirección General Impositiva. Cuando por uso de esta facultad resulte para el ejercicio una fracción de año se tomará como ejercicio completo". Por moción del accionista señor Juan J. Sbárbaro, se autoriza a los señores César L. Lagorio y José A. Tuset para que en forma indistinta, gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas estatutarias y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, facultándose al mismo tiempo para aceptar las modificaciones que sin importar una alteración esencial de las reformas, puedan ser sugeridas por las autoridades competentes. La mesa designa al accionista señor Luis M. Carreño para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea la que se da por finalizada a las 11 y 30 horas. — César W. Lagorio. — R. Gerona. — Luis M. Carreño. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda, 1|NOV|1965. — División Sociedades Anónimas".

Concuerda con los originales de su tenor a los que me remito. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo: Jorge J. Cassanello, Escribano. — Un sello dice: Jorge J. Cassanello, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Ricardo Gerona San Julián y José A. Tuset, constituyendo domicilio en Buenos Aires 446 (estudio del doctor Daniel Jiménez de Aréchaga), en representación de "INDUSTRIAS UNIDAS S. A.", que surge acreditada del adjunto testimonio notarial se presentan y dicen: 1) INDUSTRIAS UNIDAS S. A., que gira en el ramo industria del Dulce, inscripta con el número 35.498 en la Oficina de Impuesto a la Renta, con el número 3377 en la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34, 415.526 en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 22 de Noviembre de 1956 y modificados con fecha 10 de Setiembre de 1957, ha modificado sus estatutos en los términos que se señalan en el testimonio notarial del acta de asamblea extraordinaria celebrada el 5 de Octubre de 1965. Se acompaña, a los efectos de acreditar todos estos extremos la documentación correspondiente. 2) La aludida asamblea extraordinaria, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, modificó los siguientes artículos de los estatutos. A) Artículo 4.o: Aumentando el capital social a $ 5.000.000 y el autorizado a $ 10.000.000 y regulando la emisión en los términos que se indican en el texto. B) Artículo 20: Determinando las especialidades del régimen de votación con la específica remisión al sistema legal de computación de votos. C) Artículo 22: Precisando las fechas de los ejercicios económicos. 3.o) Las reformas introducidas tienen como objetivo adecuar los estatutos a las necesidades de nuestro giro y en cuanto no lesionen el orden público ni la legislación vigente, merecen la aprobación que solicitamos. Y pedimos 1) Nos tenga por presentados, por acreditada la personería y por constituído el domicilio; 2) Previo los trámites que correspondan se aprueben las reformas introducidas y que a los efectos de su inscripción y publicación se nos expidan, sin necesidad de nuevos escritos, los testimonios que se solicitaren; 1º) Otrosí decimos: solicitamos que oportunamente se desglosen y devuelvan los documentos adjuntos. 2º otrosí decimos: Solicitamos téngase presente que el letrado que nos asiste y señores doctor J. Egozcue, L. E. Heguy y señorita B. Argibay están autorizados para notificarse, examinar el expediente, recibir documentos desglosados, edictos y testimonios, y ejecutar materialmente las publicaciones e inscripción. — Ricardo Gerona San Julián, José A. Tuset, Daniel Jiménez de Aréchaga, Abogado.

Exp. 881|66. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Señor Juez: El proyecto de reforma de estatuto de INDUSTRIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o. Deberá determinarse la manera en que estará formado el capital autorizado de la sociedad, como asimismo para los cases del aumento previsto en la presente reforma estatutaria. Se señala además que la autorización de los aumentos por encima de $ 5:000.000.00 deberá gestionarse ante el Poder Judicial. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Ricardo Gerona San Julián y José A. Tusset, en la representación acreditada de INDUSTRIAS UNIDAS autos referentes a reformas de sus estatutos (D. 300|66) dicen: que aceptan en un todo las observaciones hechas por la Inspección General de Hacienda con fecha 10 de Agosto de 1966 lo que supone por lo tanto enmendar el

artículo 4.o el que quedará así redactado: "El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) moneda nacional dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. Se emitirá una primera serie de cien mil pesos de acciones denominadas acciones fundadoras, las que tendrán el carácter de preferidas, gozando, como tales del beneficio especial que determina el inciso B) del artículo 24. El saldo del capital autorizado estará constituido por acciones ordinarias que se emitirán de acuerdo a las series en la forma detallada en el artículo 20. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de diez millones de pesos ($ 10:000.00.) moneda nacional, debiendo en los casos que haga uso de esta potestad solicitar previamente la aprobación del Poder Judicial y abonarse los impuestos correspondientes. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones los que deberán estar firmados por el Presidente y Secretario del Directorio"

Sírvase el señor Juez dar por evacuada la visita conferida y oportunamente proveer de conformidad a lo pedido en el escrito inicial. — Ricardo Gerona San Julián. — José A. Tusset — Daniel Jiménez de Aréchaga. Abogado.

Exp. 1141|16. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Con la modificación introducida al artículo 4.o en escrito de fs. 29, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de INDUSTRIAS UNIDAS S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea extraordinaria celebrada el 5|10|65, según resulta del Testimonio Notarial que acompaña a fs. 22|23. Oficial Heber Núñez. Jefe de Div. Mario Tassino. V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno Visto N.o 3990. — Señor Juez: de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1966. Capurro Calamet.

N.o 12.648. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase la reforma de estatdtos presentados. Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse al Registro P. y G. de Comercio. Y previa liquidación y pago de tributos fijándose los honorarios en $ 2.500.00 háganse los desgloses y archívese. Juan J. Schiaffino. Rafael Payssé Reyes.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). Recibido hoy diez y nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, e inscripta en este Registro con el N.o 353 al folio 1524 del L.o 2 de estatutos. María I. Artecona. Montevideo, 16 de Febrero de 1967 Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 6.667.00. — 1|pub. — 5677.

LORENZO MIBELLI S. A.

Mar Antártico 1228

Estado de situación al 30 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	46.39
Bco. Crédito	"	4.936.44
Inmuebles de Renta	"	60.652.55
Maquinaria	"	143.450.00
Mat. Rodante	"	25.125.00
Gastos constitución	"	800 00
Pérd. ejerc. 61|62	"	604.00
Pérd. ejerc. 63|64	"	4.779.76
Pérd. ejerc. 64|65	"	2.801.06
Acciones a emitir	"	62.500.00
	$	305.695.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.929.00
Empresa de Obras L. Mibelli	"	5.266.20
Capital integrado	"	236.000.00
Capital autorizado	"	62.500.00
	$	305.695.20

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1965

Ganancias —

Pérdidas ejercicio	$	2.801.06
Alquileres	"	5.400.00
	$	8.201.06

Pérdidas —

Comisiones p|adm.	$	463.56
Amort. inmuebles	"	787.50
Amort. gastos constit.	"	800.00
Amort. mat. rodante.	"	2.375.00
Amort. maquinaria	"	3.775.00
	$	8.201.06

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del día 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro de Actas, certificado en el Registro Público de Comercio el día 30 de mayo de 1962 con el N.o 3960 al f.o 55 del libro N.o 12.

$ 960.00. — 1|pub. — 4729.

ISLE ROYAL S. A. DE FINANANZAS

25 de Mayo 444 - Piso 2

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Bancos	U$S	70.339.88
Películas	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	400.00
Pérdidas y ganancias.	"	89.260.12
	U$S	180.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	180.000.00
	U$S	180.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	722.66
Impuestos	"	586.00
Gastos de constitución	"	400.00
Explotación cinematográfica	"	99.261.45
Pérdida venta inmueble	"	11.000.00
Pérdida participaciones	"	15.000.00
	U$S	126.970.11

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4444 a fo. 477 del libro 10.

$ 680.00 — 1|pub. — 4723.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES FINANCIERAS (S.A.D.I.F.)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Ufitec S. A. (Zurich). Dólares	$	7.489.65
Resultados	"	3.852.82
	$	11.342.47

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Fondo de reserva	"	6.342.47
	$	11.342.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o julio 1965 al 30 junio 1966

Pérdidas del ejercicio —

Impuestos	$	22.50
Gastos de administrac.	"	408.90
	$	431.40

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 14 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1951 y anotado con el N.o 6020 a f.o 457 del L.o respectivo.

$ 660.00. — 1|pub. — 4726.

WAHUDA S. A.

Av. 18 de Julio 1224 P. 5.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Cuentas corrientes	$	307.513.98
Haciendas generales	"	3:648.260.00
Acciones	"	11.650.24
Campos	"	753.687.50
Imp. de explotación (deduc. amort.)	"	273.600.00
Gastos de constitución (deduc. amort.)	"	123.256.99
	$	5:617.968.71

Pasivo —

Acreedores varios	$	18.600.00
Provisión para hipoteca	"	39.287.14
Caja Rural	"	4.198.65
Capital integrado	"	321.000.00
Integración cta. espec.	"	3:519.032.59
Utilidad del ejerc. ant.	"	513.063.42
Utilidad del ejercicio.	"	1:202.786.91
	$	5:617.968.71

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Ventas de haciendas y frutos	$	1:851.959.52
Ingresos varios	"	26.646.98
Pérdidas y ganancias varias	"	459.134.34
	$	2:337.740.84

Pérdidas —

Sueldos y aguinaldos .	$	204.357.96
Gastos generales	"	181.206.62
Seguros varios	"	18.629.17
Intereses y descuentos.	"	15.200.00
Cargas sociales	"	22.643.04
Impuestos varios	"	10.189.55
Gastos de explotación y mantenimiento	"	682.727.59
Utilidad del ejercicio 1963	"	1:202.786.91
	$	2:337.740.84

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio con el N.o 73 al f.o 260 del libro N.o 12 con fecha 2 de enero de 1963.

$ 1.400.00. — 1|pub. — 4752.

TRECPAL S. A.

25 e Mayo 444 - P. 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo —

Bancos	U$S	44.824.00
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas y ganancias	"	5.175.00
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado ..	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales ..	U$S	354.00
Impuestos	"	135.00
	U$S	489.00

No se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1951.

$ 580.00. — 1|pub. — 4732.

WAHUDA S. A.

Avenida 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	85.748.80
Haciendas generales ..	"	3.113.840.09
Acciones	"	11.300.00
Campos	"	753.687.50
Impl. de explotación (deduc. amortiz.) ..	"	307.800.00
Gastos de constitución (deduc. amort.) ..	"	164.342.65
	$	4.436.718.95

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	15.900.00
Provisión para hipoteca	"	39.287.14
Caja Rural	"	28.435.80
Capital integrado ...	"	321.000.00
Integración cta. espec.	"	3:519.032.59
Utilidad del ejercicio 1962	"	513.063.42
	$	4:436.718.95

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Producciones	$	392.579.67
Ventas de haciendas y frutos	"	748.738.66
Ingresos varios	"	18.668.02
Pérdidas y ganancias varias	"	220.054.38
Intereses y descuentos	"	2.246.96
	$	1:382.287.65

Pérdidas —

Sueldos y aguinaldos .	$	107.171.81
Gastos generales	"	62.540.08
Impuestos varios	"	746.25
Seguros varios	"	3.512.90
Cargas sociales	"	17.393.28
Gastos de explotación y mantenimiento	"	677.859.91
Utilidad del ejercicio 1962	"	513.063.42
	$	1:382.287.65

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 y 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio con el N.o 73 al f.o 260 del libro N.o 12 con fecha 2 de enero de 1963.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 4751.

ROMSAL S. A.

Av. 18 de Julio 1224 P. 5.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Cuentas corrientes ..	$	205.445.86
Haciendas generales .	"	3:118.400.00
Acciones	"	11.300.00
Campos	"	699.687.50
Imp. de explotación (deduc. amort.) ..	"	306.900.00
Gastos de constitución (deduc. amort.) ..	"	164.342.65
	$	4:506.076.01

Pasivo —

Provisión para hipoteca	$	39.287.14
Acreedores varios ...	"	83.459.93
Caja Rural	"	26.789.70
Capital integrado	"	321.000.00
Integración cta. espec.	"	3:493.922.59
Utilidad del ejerc. 1962	"	541.616.65
	$	4:506.076.01

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Ventas de haciendas y frutos	$	746.362.22
Intereses y descuentos.	"	4.623.40
Ingresos varios	"	18.668.02
Pérdidas y ganancias varias	"	224.824.34
Producciones	"	392.579.66
	$	1:387.057.64

Pérdidas —

Sueldos y aguinaldos .	$	107.171.81
Asignaciones familiares.	"	8.204.88
Impuestos varios	"	746.25
Seguros varios	"	3.512.90
Cargas sociales	"	18.110.04
Gastos generales	"	38.040.08
Gastos de explotación y mantenimiento	"	669.655.03
Utilidad del ejerc. 1962	"	541.616.65
	$	1:387.057.64

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio con el N.o 138 al f.o 262 del libro N.o 12 con fecha 2 de enero de 1963.

$ 1.400.00. — 1|pub. — 4753.

ROMSAL S. A

Av. 18 de Julio 1224 P. 5.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Cuentas corrientes ..	$	966.356.09
Haciendas generales ..	"	3:652.490.00
Acciones	"	11.300.00
Campos	"	699.687.50
Imp. de explotación (deduc. amort.) ..	"	272.800.00
Gastos de constitución (deduc. amort.) ..	"	123.256.99
	$	5:725.890.58

Pasivo —

Provisión para hipoteca	$	39.287.14
Acreedores varios ...	"	25.200.00
Caja Rural	"	2.665.39
Capital integrado ...	"	321.000.00
Integración cta. espec.	"	3:493.922.59
Utilidades del ejerc. ant.	"	541.616.65
Utilidad del ejercicio..	"	1:302.198.81
	$	5:725.890.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Ventas de haciendas y frutos	$	1:851.959.52
Ingresos varios	"	26.646.98
Pérdidas y ganancias varias	"	458.904.34
	$	2:337.510.84

Pérdidas —

Sueldos y aguinaldos .	$	123.345.15
Asignaciones familiares.	"	2.826.73
Gastos generales	"	178.646.65
Seguros varios	"	18.629.17
Intereses y descuentos .	"	15.200.00
Cargas sociales	"	21.406.18
Impuestos varios	"	10.189.55
Gastos de explotación y mantenimiento	"	665.068.60
Utilidad del ejerc. 1963	"	1:302.198.81
	$	2:337.510.84

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas certificado por Registro de Comercio con el N.o 138 al f.o 262 del libro N.o 12 con fecha 2 de enero de 1963.

$ 1.420.00. — 1|pub. — 4754.

DON LORENZO S. A.

Av. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	27.522.05
Cuentas a cobrar	"	3.810.19
Haciendas vacunas ..	"	296.247.23
Campos	"	433.950.00
Maquinaria (deduc am.)	"	49.840.42
Edificios y poblac. (deducc. amortiz.) ..	"	34.476.40
Gastos de constitución (deducc. amortiz.) .	"	33.312.79
Pérdidas del ejerc. 1964	"	5.832.06
	$	884.991.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	552.305.87
Caja Rural	"	12.242.53
Asignaciones familiares.	"	1.462.20
Documentos a pagar.	"	150.000.00
Partidas especiales ..	"	29.880.64
Capital integrado	"	139.100.00
	$	884.991.14

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Cargas y aportes sociales	$	7.446.39
Sueldos	"	35.110.00
Impuestos varios	"	29.901.19
Seguros	"	330.84
Gastos de explotación.	"	162.574.26
	$	235.362.68

Ganancias —

Ventas de haciendas .	$	166.027.05
Ingresos varios	"	45.118.07
Arrendamientos	"	18.385.50
Pérdidas del ejerc. 1964	"	5.832.06
	$	235.362.68

Aún no se ha realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio con el N.o 50 al f.o 259 del libro N.o 12, con fecha 2 de enero de 1963.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 4755.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DON LORENZO S. A.

Av. 18 de Julio 1224 P. 5

Estado de situación al 31 diciembre 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	270.401.60
Cuentas a cobrar	"	6.814.49
Deudores varios	"	198.824.62
Asignaciones Familiares	"	2.171.54
Hacienda general	"	176.963.69
Campos	"	433.950.00
Maquinaria (Deducir Amortizac.)	"	44.302.60
Edificios y poblaciones (Deducc. Amortizac.)	"	33.772.80
Gastos de constitución (Deduc. Amortizac.)	"	16.656.39
	$	1:183.857.73

Pasivo —

Caja Rural	$	13.302.30
Acreedores varios ...	"	179.030.53
Partidas especiales ...	"	29.880.54
Previsión y Reservas .	"	759.185.06
Capital integrado	"	139.100.00
Utilidades del Ejerc. 1965	"	63.359.30
	$	1:183.857.73

Estado de Resultados al 31|12|65

Pérdidas —

Gastos de explotación .	$	676.829.43
Previsión y Reservas ..	"	759.185.06
Aportes a cargas Sociales	"	17.252.44
Impuestos varios	"	52.773.30
Resultados del Ejerc. 1964	"	5.832.06
Sueldos y aguinaldos .	"	108.636.16
Seguros	"	20.239.02
	$	1:640.747.47
Resultados del Ejerc. 1965	$	63.359.30
	$	1.704.106.77

Ganancias —

Ventas de frutos y haciendas	$	1:695.746.77
Ingresos varios	"	8.360.00
	$	1:704.106.77

Aún no se ha realizado la Asamblea.

Las Utilidades se acreditan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 8 y 9, certificado por el Registro Público de Comercio, certificado con el número 50 al folio 259 del Libro número 12 con fecha 2 de Enero de 1963.

$ 1.360.00 — 1|pub. — 4756.